

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA  
CODIGO FIDEICOMISO 11230

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>5</b>
1.1	OBJETO DEL CONTRATO .....	5
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados .....</i>	5
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	10
1.2.1	<i>Fideicomitente .....</i>	10
1.2.2	<i>Beneficiarios .....</i>	10
1.2.3	<i>Acreedores garantizados .....</i>	11
1.2.4	<i>Comité Fiduciario .....</i>	11
1.2.5	<i>Junta Asesora.....</i>	12
1.2.6	<i>Estado actual del contrato.....</i>	13
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS .....	13
1.3.1	<i>Amparos y Cobertura de la Póliza.....</i>	14
1.3.2	<i>Límites Asegurados.....</i>	14
<b>2</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>15</b>
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	15
2.1.1	<i>Informes y reuniones atendidas.....</i>	18
2.2	ESTADOS FINANCIEROS .....	20
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN .....	20
2.4	FUENTES Y USOS .....	21
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	21
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	22
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS .....	22
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	22
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ .....	27
2.9.1	<i>Recursos administrados.....</i>	28
2.9.2	<i>Rendimientos financieros .....</i>	28
2.9.3	<i>Flujo de caja.....</i>	29
2.10	PROCESO DE PAGOS .....	29
2.10.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....</i>	29
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	30
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS .....	36
2.12	INVERSIONES.....	36
2.12.1	<i>OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS.....</i>	36
2.12.2	<i>INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS .....</i>	36
2.12.3	<i>COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO.....</i>	37

2.12.4	POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES.....	37
2.12.5	RENTABILIDAD.....	37
<b>3</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA.....</b>	<b>37</b>
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA.....	37
3.1.1	<i>Situaciones jurídicas Relevantes:</i> .....	39
3.1.2	<i>Órdenes de Servicio</i> .....	47
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF.....	54
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES.....	54
4.	PROCESO NO. 2018-0193901 INSTAURADO POR EL SEÑOR DAVID SIMMONDS VALENCIA:.....	59
<b>4</b>	<b>GESTIONES BACK DETALLADAS.....</b>	<b>66</b>
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	66
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	71
4.3	GESTIÓN HUMANA.....	74
4.4	GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS.....	79
4.5	GESTIÓN EN TECNOLOGIA.....	79
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	80
4.6.1	<i>Riesgo Operacional</i> .....	82
4.6.2	<i>Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT</i> .....	86
4.6.3	<i>Riesgo de Liquidez</i> .....	87
4.6.4	<i>Riesgo de Contraparte y Emisor</i> .....	88
4.6.5	<i>Riesgo de Mercado</i> .....	89
4.6.6	<i>Seguridad de la información y Ciberseguridad</i> .....	91
4.6.7	<i>Privacidad de la información</i> .....	93
4.6.8	<i>Plan de continuidad del Negocio</i> .....	93
4.7	GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO.....	94
4.7.1	<i>Organismos de Vigilancia y Control</i> .....	94
<b>5</b>	<b>GESTIÓN UNIDAD MISIONAL.....</b>	<b>98</b>
5.1	INFORME DE GESTIÓN PROCOLOMBIA.....	98
5.2	INFORME DE GESTIÓN “PROGRAMA DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA” BID - 4929-OC/CO.....	98
<b>6</b>	<b>COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS.....</b>	<b>120</b>
6.1	COMITÉS FIDUCIARIOS.....	120
6.2	JUNTAS ASESORAS.....	122
<b>7</b>	<b>COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA.....</b>	<b>122</b>
<b>8</b>	<b>QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO.....</b>	<b>123</b>
<b>9</b>	<b>DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.....</b>	<b>123</b>
<b>10</b>	<b>ACTUALIZACIÓN SARLAFT.....</b>	<b>124</b>
<b>11</b>	<b>REVISORIA FISCAL.....</b>	<b>124</b>
<b>12</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>125</b>

### RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de julio al 31 de diciembre de 2024
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	Escritura Publica No. 8851 de 1992
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO PROCOLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	05 de noviembre de 1992
Vigencia o duración:	Indefinido
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del fideicomiso:	Ana Patricia Daraviña Canizales Vicepresidente de Negocios Correo: ana.daravina@fiducoldex.com.co Elkin Botero Heron Director de Negocios Correo: elkin.botero@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador y Secretario General Gerente Jurídico y Secretario General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Martha Liliana Arguello Arguello Gerente de Auditoría Interna Correo: martha.arguello@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: <a href="mailto:aristobulo.borja@fiducoldex.com.co">aristobulo.borja@fiducoldex.com.co</a>

## 1 ASPECTOS GENERALES

### 1.1 OBJETO DEL CONTRATO

- Desarrollar, de conformidad con los Decretos 1730 de 1991 el artículo 2.4.13.4.1 y 663 de 1993 artículo 283 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), las labores de promoción de exportaciones, de acuerdo con el contrato y con las instrucciones que dicte la Junta Asesora que se regula en este instrumento.
- Desarrollar otras labores de promoción de exportaciones, en cumplimiento de las obligaciones que tenía el Fondo de Promoción de Exportaciones –Proexpo - al transformarse en el Banco de Comercio Exterior.
- Desarrollar el turismo y la inversión extranjera teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas de Productividad y Competitividad.
- Desarrollo de las labores de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior

#### 1.1.1 Otrosíes celebrados

Las modificaciones que ha tenido el contrato de fiducia, protocolizado mediante la mencionada escritura, han sido las siguientes:

Escritura pública No. 4960 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Jun.)
Escritura pública No. 7712 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Sept.)
Escritura Pública 2280 de 1994 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública 2888 de 1995 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Mayo)
Escritura Pública 2281 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Abr.)
Escritura Pública 6127 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Oct.)
Escritura Pública 7906 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública 3817 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Jun.)
Escritura Pública 6461 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Sept.)
Escritura Pública 1009 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Feb.)
Escritura Pública 3327 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (6/Mayo)
Escritura Pública 1541 de 1999 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (7/Abr.)
Escritura Pública No. 2961 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (20/Oct.)
Escritura Pública No. 4339 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1059 de 2001 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (30/Abr.)

Escritura Pública No. 5774 de 2002 otorgada en la Notaría Veintiuno del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 4632 de 2003 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Ago.)
Escritura Pública No. 4416 de 2004 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Ago.)
Escritura Pública No. 3578 de 2005 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Jul.)
Escritura Pública No. 5583 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (12/Sep.) - Aclaración-
Escritura Pública No. 8192 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Dic.)
Escritura Pública No. 8365 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3793 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (11/Jul.)
Escritura Pública No. 7319 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3397 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 3910 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (8/Sep.)
Escritura Pública No. 4537 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Oct.)
Escritura Pública No. 6115 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1790 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 1791 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 6136 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Dic.)
Escritura Pública No. 6636 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Dic.)
Escritura Pública 069 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Ene.)
Escritura Pública No. 0231 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Ene.)
Escritura Pública No. 2521 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (25/Jun.)
Escritura Pública No. 2799 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Jul.)
Escritura Pública No. 3386 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Ago.)
Escritura Pública No. 5886 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 278 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Ene.)
Escritura Pública No. 2798 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Mayo)
Escritura Pública No. 4.496 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (1/Sept.)
Escritura Pública No. 4.786 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (20/Sept.)
Escritura Pública No. 4.904 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Sept.)
Escritura Pública No. 5.422 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Oct.)
Escritura Pública No. 5813 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Nov.)
Escritura Pública No. 1040 de 2012 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (27/Ene.)
Escritura Pública No. 695 de 2012 otorgada en la Notaría 25 del Círculo de Bogotá (23/Mar.)
Escritura Pública No. 1156 de 2012 otorgada en la Notaría 21 del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública No. 1750 de 2012 otorgada en la Notaría 75 del Círculo de Bogotá (13/Sep.)
Escritura Pública No. 3223 de 2012 otorgada en la Notaría 34 del Círculo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública No. 8692 de 2012 otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 3875 de 2012 otorgada en la Notaría 30 del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 255 de 2013 otorgada en la Notaría 30 del Círculo de Bogotá (06/Feb.)

Escritura Pública No. 387 de 2013 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá (20/Feb.)
Escritura Pública No. 674 de 2013 otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá (17/Abr.)
Escritura Pública No. 1786 de 2013 otorgada en la Notaría 63 del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 2071 de 2013 otorgada en la Notaría 40 del Círculo de Bogotá (4/Sept.)
Escritura Pública No. 1936 de 2013 otorgada en la Notaría 60 del Círculo de Bogotá (4/Oct.)
Escritura Pública No. 3538 de 2013 otorgada en la Notaría 52 del Círculo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 4074 de 2013 otorgada en la Notaría 67 del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 0100 de 2014 otorgada en la Notaría 63 del Círculo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 0153 de 2014 otorgada en la Notaría 64 del Círculo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 1166 de 2014 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá (26/Feb.)
Escritura Pública No. 2135 de 2014 otorgada en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá (24/Abr.)
Escritura Pública No. 1272 de 2014 otorgada en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá (26/May.)
Escritura Pública No. 2032 de 2014 otorgada en la Notaría 17 del Círculo de Bogotá (11/Jun.)
Escritura Pública No. 1247 de 2014 otorgada en la Notaría 49 del Círculo de Bogotá (15/Ago.)
Escritura Pública No. 2280 de 2014 otorgada en la Notaría 61 del Círculo de Bogotá (29/Ago.)
Escritura Pública No. 3296 de 2014 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 156 de 2015 otorgada en la Notaría 14 del Círculo de Bogotá (30/Ene.)
Escritura Pública No. 099 de 2015 otorgada en la Notaría 15 del Círculo de Bogotá (05/Feb.)
Escritura Pública No. 2780 de 2015 otorgada en la Notaría 53 del Círculo de Bogotá (11/Jun.)
Escritura Pública No. 14843 de 2015 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (23/Oct.)
Escritura Pública No. 2344 de 2015 otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá (5/Nov.)
Escritura Pública No. 11406 de 2015 otorgada en la Notaría 72 del Círculo de Bogotá (14/Dic.)
Escritura Pública No. 8897 de 2015 otorgada en la Notaría 62 del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 3860 de 2015 otorgada en la Notaría 61 del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 164 de 2016 otorgada en la Notaría 50 del Círculo de Bogotá (5/Feb.)
Escritura Pública No. 587 de 2016 otorgada en la Notaría 60 del Círculo de Bogotá (21/Abr.)
Escritura Pública No. 1625 de 2016 otorgada en la Notaría 37 del Círculo de Bogotá (18/May.)
Escritura Pública No. 3511 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Círculo de Bogotá (31/Ago)
Escritura Pública No. 5518 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Círculo de Bogotá (23/Dic)
Escritura Pública No. 74 de 2017 otorgada en la Notaría 2 del Círculo de Bogotá (23/Enero)
Escritura Pública No. 1196 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (1/Junio)
Escritura Pública No. 2006 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (12/ Septiembre)
Escritura Pública No. 4944 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (05/ Octubre)
Escritura Pública No. 175 de 2018 otorgada en la Notaría 54 del Círculo de Bogotá (26/ Enero de 2018)
Escritura Pública No. 2575 de 2018 otorgada en la Notaría 52 del Círculo de Bogotá (06 de noviembre de 2018)
Escritura Pública No. 7789 de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá (06 de diciembre de 2018)
Escritura Pública No. 2816 de 2018 otorgada en la Notaría 56 del Círculo de Bogotá (26 de diciembre de 2018)

Escritura Pública No. 429 de 2019 otorgada en la Notaría 54 del Circulo de Bogotá (25 de febrero de 2019)
Escritura Pública No. 1799 de 2019 otorgada en la Notaria 23 del Circulo de Bogotá (01 de octubre de 2019).
Otrosí 1 del 07 de octubre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 2 del 26 de noviembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 3 del 30 de diciembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 4 del 10 de Febrero 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 5 del 30 de marzo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 6 del 04 de mayo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 7 del 30 de junio de 2020 aclaración al Otrosí No. 4 del 10 de febrero de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 8 del 10 de agosto de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 9 del 7 de septiembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 10 del 5 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 11 del 16 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 12 del 22 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 13 del 23 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 14 del 30 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 15 del 26 de enero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 16 del 18 de febrero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 17 del 24 de marzo de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 18 del 17 de junio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otrosí 19 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otrosí 20 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Escritura Pública No. 5653 de 2021 otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá (28 de octubre de 2021).
Otrosí 21 del 1 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otrosí 22 del 6 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 23 del 13 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otrosí 24 del 22 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 25 del 28 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 26 del 28 de enero de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 27 del 28 de enero de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otrosí 28 del 31 de marzo de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 29 del 2 de agosto de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otrosí 13 del 9 de diciembre de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso
Otrosí 30 del 12 de diciembre de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otrosí 21 del 30 de diciembre de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otrosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 2 Otrosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otrosí 32 del 30 de junio de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 33 del 29 de diciembre de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otrosí 33 del 29 de diciembre de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 34 del 17 de enero de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otrosí 34 del 17 de enero de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 2 Otrosí 34 del 17 de enero de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 3 Otrosí 34 del 17 de enero de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 35 del 22 de abril de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Mod 4 Otrosí 34 del 9 de julio de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso
Mod 1 Otrosí 35 del 28 de noviembre del 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso

## 1.2 PARTES DEL CONTRATO

### 1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

### 1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

### 1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato corresponde a un contrato de fiducia de administración y pagos, según registro del negocio efectuado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual que tiene por objeto promover las exportaciones no tradicionales, la atracción de inversión extranjera directa en Colombia, la promoción del turismo internacional y el desarrollo de las laborales de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior, bajo el régimen legal del derecho privado, de acuerdo con lo establecido en los arts. 283 y 285 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993).

### 1.2.4 Comité Fiduciario

El contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, por el cual se creó el Fideicomiso Procolombia no establecía contractualmente la existencia de un comité fiduciario. No obstante, mediante Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá se adicionó la Cláusula Vigésimonovena al contrato de Fiducia Mercantil. Dicha cláusula fue modificada mediante Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, quedando de la siguiente manera:

“(…) CLÁUSULA VIGESIMONOVENA: COMITÉ FIDUCIARIO: para la ejecución del presente contrato el Patrimonio Autónomo Procolombia contará con un Comité Fiduciario, que será el encargado de ejercer el apoyo a la supervisión del presente contrato. El Comité Fiduciario estará conformado por cinco (5) miembros designados por el FIDEICOMITENTE, así:

Miembros del Comité Fiduciario

El COMITÉ FIDUCIARIO estará integrado por:

- El Viceministro de Comercio Exterior o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Comercio Exterior.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Turismo
- Un (1) designado por el despacho del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El comité fiduciario se reunirá mínimo cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la Secretaría Técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes, con por lo menos cinco (5) días calendario de antelación, en la cual se anexe la información objeto de estudio por parte del comité. El Comité fiduciario se deberá realizar dentro del mes siguiente a la radicación del informe de gestión por parte de la FIDUCIARIA. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la FIDUCIARIA o el FIDEICOMITENTE o el Presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno), las decisiones del comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto o sus delegados. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto, el Presidente del PATRIMONIO AUTÓNOMO para efectos de rendir cuentas de su gestión o su delegado. Las decisiones del COMITÉ FIDUCIARIO constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica. (...)"

#### 1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

Las funciones del COMITÉ FIDUCIARIO, según lo establecido Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá, modificada por la Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, son las siguientes:

- a) Ejercer el seguimiento del presente contrato de fiducia mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el presente contrato

#### 1.2.5 Junta Asesora

La Junta asesora del Fideicomiso Procolombia se conforma de acuerdo con lo establecido en el artículo 283 literal a, así como de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 210 de 2003, artículo 34, por los siguientes integrantes:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo
- 1 representante de Bancoldex
- 2 representantes designados del Presidente de la República
- 2 representantes del sector privado
- Y el Presidente de Fiducoldex (Participante con voz pero sin voto)

#### 1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

Las funciones de la Junta Asesora son las asignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual señala en su artículo 283, numeral 1, literal b, lo siguiente:

“b. Funciones de la Junta. La Junta seleccionará los agregados comerciales, en las condiciones previstas en este artículo y en las que precise el contrato por medio del cual se constituya la fiducia para la promoción de exportaciones. Dentro de los términos que señale dicho contrato, la Junta estudiará y definirá las actividades de promoción que deban adelantarse para lograr un dinámico crecimiento y diversificación de las exportaciones. Además, entre otras funciones, estudiará los sistemas de promoción para asegurar su conformidad con los acuerdos suscritos por la República de Colombia sobre comercio internacional; adoptará programas de apoyo a las exportaciones, tales como estudios de mercados, productos, y servicios exportables, sistemas de mercadeo, apoyo a la comercialización, participación en ferias y misiones comerciales e información sobre mercados externos, y podrá tener inversiones, conjuntamente con particulares, en empresas que realicen actividades de apoyo a la promoción de exportaciones.”

#### 1.2.6 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil Escritura Publica No. 8851 de 1992, a la fecha se encuentra vigente, desde la suscripción del citado contrato el 05 de noviembre de 1992.

### 1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA

PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.  
Póliza No.: 1001196  
Tipo de Póliza: \*Póliza de Seguro Global Bancaria \*Delitos Electrónicos y  
por computador \* Responsabilidad Civil Profesional \*  
Tomador: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A  
Asegurado: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR  
FIDUCODLEX.

### 1.3.1 Amparos y Cobertura de la Póliza

- Cobertura Infidelidad Riesgos Financiero
- Responsabilidad Civil Directores y Administradores

### 1.3.2 Límites Asegurados

#### Sección I

- Cláusula 1. Infidelidad
- Cláusula 2. Locales
- Cláusula 3. Tránsito
- Cláusula 4. Falsificación
- Cláusula 5. Extensión de Falsificación
- Cláusula 6. Dinero Falsificado
- Cláusula 7. Cajas de Seguridad NO CUBIERTA
- Cláusula 8. Pérdida derechos de Suscripción
- Cláusula 9. Honorarios de abogados y Costos de defensa
- Cláusula 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados Cobertura para Obras de Arte únicamente por infidelidad

#### Sección II

- Delitos por Computación
- Costos de Limpieza
- Internet Bancario

### Sección III

- Responsabilidad Civil Profesional
- Pérdida de documentos

Vigencia: Desde el 29 de octubre de 2024 hasta el 28 de noviembre de 2025.

## 2 INFORMACIÓN FINANCIERA

### 2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Liquidez:

La Dirección de Negocios de Fiducoldex realiza una labor de seguimiento y control diario a los saldos de las cuentas bancarias que Procolombia tiene en Colombia, a través de un flujo de caja, asegurando el flujo de efectivo para el cumplimiento de las obligaciones.

Fiducoldex reporta de manera mensual, las disponibilidades y exigibilidades en pesos, recursos o inversiones, a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informando los saldos disponibles sujetos a inversión.

Adicionalmente, por solicitud del fideicomitente se reportan los saldos y las rentabilidades al cierre de cada periodo de los portafolios con los que cuenta el patrimonio.

Presupuesto:

Para el cumplimiento de las acciones y estrategias, en el año 2024 el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos para el presupuesto por \$190.979.648.000

Durante el segundo semestre del año, se remitieron a la Secretaría General de Procolombia, los informes de cierre mensual detallados por centro de costo y proyecto y con el detalle de facturas radicadas para ser presentados ante la Junta Asesora.

La Fiduciaria dio respuesta a la información financiera solicitada y se informó al Fideicomitente de la ejecución presupuestal de cada uno de los Otrosíes suscritos de acuerdo con los recursos adicionales recibidos por el Gobierno Nacional para el desarrollo de actividades específicas.

Durante el semestre objeto del reporte la Fiduciaria desarrolló y entregó al equipo del despacho del ministro, viceministros, supervisión y la secretaria general del ministerio, los tableros de control y seguimiento de los patrimonios autónomos los cuales contienen información relacionada con la gestión financiera, presupuestal y otra información relevante para el fideicomitente de la gestión y resultados del fideicomiso. Esta información se actualiza semanal y mensualmente, en todos los casos, el tablero indica la fecha de actualización de la información.

Evaluación términos de referencia:

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron 03 evaluaciones financieras correspondientes a 4 proponentes, para la contratación de diferentes tipos de servicios.

Las evaluaciones se realizaron con base en los criterios financieros habilitantes y de acuerdo con la información disponible del sector aplicable y tipo de empresa, para la contratación de los siguientes servicios:

Invitación 906, Adquisición del licenciamiento Microsoft, compuesto por: Microsoft 365, licenciamiento para sus servidores en Windows Server estándar, Windows Server Data center, licenciamiento de SQL Server, licenciamiento para uso de escritorios virtuales, Add On de ATP, Active Directory Premium, Exchange Online P1, Microsoft Defender para servidores, Almacenamiento Sharepoint, Licencia-miento Salas Microsoft Teams, Power BI, Power Apps lo anterior bajo la modalidad Enterprise Agreement Subscription EAS.

Invitación 950, Renovación del licenciamiento de la herramienta Salesforce para dar continuidad al uso del CRM (Customer Relationship Management) y aplicativos de uso interno, requeridos para seguimiento a la gestión de ProColombia..

Invitación 951, Realización de estudios y diseños de la estructura perimetral de confinamiento del material de relleno del predio donde se encuentra el Centro de Convenciones "Cartagena de Indias", ubicado en las aguas de la bahía y ciudad de Cartagena de Indias.

Facturación:

Para el segundo semestre del 2024 Fiducoldex elaboró 501 facturas por concepto de participación en eventos, arrendamientos, venta de promocionales y la contraprestación del Centro de Convenciones de Cartagena.

Mes Expedición	Facturas generadas	Valor Total Facturas
Jul	30	4.827.427
Ago	39	178.784
Sep	45	370.828

Oct	93	284.173
Nov	167	888.421
Dic	127	743.631
<b>Total general</b>	<b>501</b>	<b>7.293.264</b>

Valores en miles de pesos

Las notas crédito, débito y devoluciones de dinero por los conceptos mencionados, se tramitaron según la autorización del área misional y de acuerdo con lo requerido por los terceros.

#### Programa BID:

Se continua gestionando el programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombia, cuya finalidad es contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía Colombia para impulsar el crecimiento económico del país, en donde se encuentran como objetivos principales: impulsar las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC) a través de los programas del MinCIT, y por otra parte incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores no extractivos a través del desarrollo de herramientas innovadoras para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones.

El presupuesto total del Programa es de US\$ 24 millones, cuyos recursos provienen del contrato de préstamo No. 4929/OC-CO celebrado por el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y la REPUBLICA DE COLOMBIA representada por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, los cuales serán ejecutados en un período de cinco años, a partir de la firma del Contrato de Préstamo.

La fiduciaria tiene las funciones de adquisición y de tesorería como apoyo al MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en calidad de ORGANISMO EJECUTOR.

Se adjunta el Anexo No 1 Informe diciembre 2024 Programa BID con el informe de ejecución del mes de diciembre, donde se detalla el valor de los recursos recibidos a la fecha, los pagos realizados, la ejecución presupuestal, flujo de caja, la información contable (Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, estado de inversiones acumuladas, conciliación de la cuenta especial, estado de situación financiera, Balance de prueba, auxiliares contables y la conciliación bancaria

#### Oficinas del exterior:

Para el segundo semestre del año 2024 se efectuaron 250 giros a las oficinas del exterior por un total de usd \$10.614.260,72.

Periodo	Nº Giros	Valor
jul	38	1,407,861.68
ago	41	1,337,449.25
sep	41	1,625,652.00
oct	41	1,616,661.00
nov	48	2,519,947.92
dic	41	2,106,688.87
<b>Total general</b>	<b>250</b>	<b>10,614,260.72</b>

### 2.1.1 Informes y reuniones atendidas

Se relacionan los diferentes informes generados con la correspondiente periodicidad y reuniones periódicas

No.	Nombre del Informe	Objetivo del Informe	Periodicidad
1	Comité Fiduciario	Presentación trimestral con la información presupuestal, riesgos, auditoría, jurídica de resultados del trimestre inmediatamente anterior	Trimestral
2	Informe financieros otrosíes con destinación específica	Información de la ejecución presupuestal	Mensual
3	Informe técnico Financiero otrosíes con destinación específica	Información Técnica (aportada por el área misional) y la ejecución presupuestal. Este informe se sube a la plataforma del ministerio	Trimestral
4	Informe PAC Mincit	Información de saldos de cuentas, portafolios y requerimientos de necesidades de caja	Mensual
5	Informe Cierre Presupuestal	Informar al patrimonio la ejecución presupuestal del mes	Mensual
6	Informe Impacto TRM al cierre de mes	Informar al patrimonio el impacto de la TRM en la ejecución del mes anterior	Mensual
7	Informe Flujo de Caja	Informar al ministerio la ejecución mensual y la proyección de caja	Mensual
8	Informe CHIP Presupuestal	Informe presupuestal a la contraloría	Trimestral
9	Ejecución Presupuestal Patrimonios (Procolombia) MINCIT	Informe ejecución presupuestal al ministerio	Mensual
10	Informes Ejecución Presupuestal áreas	Informe ejecución presupuestal a las diferentes áreas y oficinas de ProColombia	Mensual
11	Informe mensual convenios	Informe ejecución presupuestal a los diferentes aportantes de convenios	Mensual
12	Formato 1	Información de saldos de cuentas y portafolios al MHCP	Mensual
13	Reporte SARL	Comunicación al área de riesgos para el análisis de riesgos de liquidez de la administración de los recursos y manejo de las diferentes cuentas bancaria	Mensual
14	Presentación para comité de cartera	Presentación interna de la fiduciaria para realizar el respectivo seguimiento de cuentas por cobrar	Mensual
15	Informe programa BID	Presentar avance del programa BID del mes inmediatamente anterior	Mensual
16	Rendición de cuentas SIRECI	Reporte gestión anual del patrimonio a la contraloría	Anual
17	Rendición obras inconclusas SIRECI	Reporte de obras inconclusas a la contraloría	mensual

REUNIONES PERIODICAS		
Reunión	Frecuencia	Tiempo (horas)
Comité Fiduciario	Trimestral	2
Comité de Cartera	Mensual	1
Comité convenio 115	Trimestral	1
Comité seguimiento programa BID	Semanal	1
Junta Asesora	Trimestral	2
Comité seguimiento (Tableros de control)	Quincenal	1

## 2.2 ESTADOS FINANCIEROS

Para los fines pertinentes, en el Anexo No 2 Estados Financieros Dic 2024, se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 así:

- Balance general - Resolución 533
- Estado de Resultados - Resolución 533

## 2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

Se anexa 3. Anexo No 3 Activos inmuebles y muebles a la presente Rendición de Cuentas el listado de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio autónomo ProColombia administrados por la Fiduciaria.

## 2.4 FUENTES Y USOS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 30 JUNIO	SALDO 31 DICIEMBRE	VARIACION 30 JUNIO - 31 DIC/24	USO	FUENTE
	ACTIVO				AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	Efectivo y equivalentes de Efectivo	60.808.898	83.191.123	22.382.225	22.382.225	-
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	46.616.296	65.391.185	18.774.889	18.774.889	-
13	Cuentas Por Cobrar	226.079.035	63.504.439	-162.574.596	-	162.574.596
16	Propiedad Planta y Equipo	46.723.640	49.687.073	2.963.433	2.963.433	0
17	Obras de Arte	52.664		-52.664	-	52.664
19	Otros Activos	398.308.993	396.967.702	-1.341.291	-	1.341.291
	PASIVO				DISMINUCIONES	AUMENTOS
24	Cuentas Por Pagar	10.328.845	14.551.697	4.222.852	0	4.222.852
25	Beneficios a los Empleados	9.743.984	16.532.817	6.788.833	0	6.788.833
27	Provisiones	12.757.622	14.571.566	1.813.944	0	1.813.944
29	Otros pasivos	110.811.732	73.161.849	-37.649.883	37.649.883	-
	BIENES FIDEICOMITIDOS				DISMINUCIONES	AUMENTOS
3105	Capital Fiscal	131.587.196	131.587.196	-	-	-
3109	Perdida de Ejercicio Anteriores	-589.782.922	-589.436.146	346.776	-	346.776
3110	Resultado de Ejercicio	102.666.352	7.295.826	-95.370.526	95.370.526	0
3114	Otras Reservas	2.786.041	2.786.041	-	-	-
3145	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	987.690.676	987.690.676	-	-	-
	<b>TOTAL</b>				<b>177.140.956</b>	<b>177.140.956</b>

Valores en miles de pesos

## 2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

	CONCEPTO	VALOR
+	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>\$ 131.587.196</b>
	Capital Fiscal	\$ 131.587.196
+	<b>IMPACTOS POR TRANSICION RES 533</b>	<b>\$ 987.690.676</b>
	Impactos por Transición	\$ 987.690.676
+	<b>OTRAS RESERVAS</b>	<b>\$ 2.786.041</b>
	Valorización de activos fijos	\$ 2.786.041
-	<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$ 589.436.146</b>
-	Vigencia 1992 -2023	\$ 589.436.146
+	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 221.452.070</b>
	Vigencia Enero- Diciembre 2024	\$ 221.452.070
-	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 214.156.244</b>
	Vigencia Enero- Diciembre 2024	\$ 214.156.244
=	<b>SALDO DEL FIDEICOMISO</b>	<b>\$ 539.923.593</b>

Valores en miles de pesos

## 2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

CONCEPTO	VALOR
Disponible	\$ 83.191.123
Inversiones	\$ 65.391.185
Cuentas por cobrar	\$ 63.504.439
Propiedad, planta y equipo	\$ 49.687.073
Bienes de uso público e históricos	\$ -
Otros activos	\$ 396.967.702
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 658.741.522</b>

Valores en miles de pesos

## 2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

Al cierre del mes de diciembre de 2024, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$ 83.191.122 miles.

Se anexa 4. Anexo No 4 Conciliaciones Bancarias donde se muestra el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2024 y los extractos bancarios.

## 2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para el cumplimiento de los objetivos planteados durante el año 2024, el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos por \$190.980 millones de pesos. Se adicionaron las proyecciones de los ingresos recibidos por la participación de empresarios en ferias y la remuneración de los centros de convenciones, los cuales sumaron un presupuesto total para el año 2024 de \$198.960 millones.

A continuación, se detalla la distribución presupuestal y ejecución con corte al 31 de diciembre de 2024:

PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
TOTAL GASTOS PROMOCION	154.177.364	125.577.632	81,45%

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.782.998	38.035.558	84,93%
<b>TOTAL</b>	<b>198.960.362</b>	<b>163.613.190</b>	<b>82,23%</b>

*Valores en miles de pesos*

Fiducoldex realizó el control y reporte mensual tanto de la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Asesora (consolidado y por cada eje de negocio y área transversal), así como el de los recursos de sus negocios vinculados, con el fin de garantizar la seguridad en el manejo de la información, generando puntos de control en la ejecución y compromiso de los recursos de acuerdo con las líneas presupuestales aprobadas.

#### Ejecución de los recursos adicionales

Como complemento al presupuesto de funcionamiento de Procolombia, el patrimonio autónomo recibe del Gobierno Nacional recursos adicionales para el desarrollo de proyectos específicos.

La ejecución acumulada desde la fecha de suscripción de dichas Escrituras y otros ítems al cierre de diciembre de 2024 se presenta a continuación:

CONCEPTO	VALOR EP / PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
Escritura Pública 8897 de 2015	6.328.000	6.328.000	100,00%
Escritura Pública 11406 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán, Temporadas cruzadas Francia y Marca País.	4.410.000	4.410.000	100,00%
Escritura 3511 de 2016: Apoyo al Sector Lácteo.	1.400.000	1.400.000	100,00%
Escritura- 1196 de 2017 - Funcionamiento y Operación Procolombia	2.989.000	2.989.000	100,00%

EP - 4944 de Octubre 2017: Funcionamiento y Operación Procolombia	650.000	650.000	100,00%
EP - 2575 de Noviembre 2018: Apoyo al Sector Lácteo	710.000	710.000	100,00%
OTROSÍ 1-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.085.890	3.064.042	99,29%
OTROSÍ 2-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	150.000	100,00%
OTROSÍ 3-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.000.000	1.000.000	100,00%
OTROSÍ 7-2020 - EXPODUBAI	3.500.000	3.500.000	100,00%
OTROSÍ 8-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	330.000	330.000	100,00%
OTROSÍ 9-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.085.890	3.085.890	100,00%
OTROSÍ 10-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	923.998	790.463	85,55%
OTROSÍ 11-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	238.000	0	0,00%
OTROSÍ 12-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	634.840	603.919	95,13%
OTROSÍ 13-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	549.467	431.435	78,52%
OTROSÍ 14-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	340.000	340.000	100,00%
OTROSÍ 17-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.450.000	1.407.034	97,04%
OTROSÍ 19-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.718.554	1.153.051	67,09%

OTROSÍ 20-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	250.000	247.505	99,00%
OTROSÍ 21-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	749.623	749.623	100,00%
OTROSÍ 22-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	2.937.162	2.838.923	96,66%
OTROSÍ 23-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	150.000	100,00%
OTROSÍ 24-2021 - EXPODUBAI	2.250.000	2.250.000	100,00%
OTROSÍ 28-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	400.000	351.405	87,85%
OTROSÍ 29-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	5.001.416	4.585.258	91,68%
OTROSÍ 30-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	300.000	169.158	56,39%
OTROSÍ 33-2023 AL CONTRATO DE FIDUCIA	417.218	417.218	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>45.949.058</b>	<b>44.101.925</b>	<b>95,98%</b>

*Valores en miles de pesos*

Según lo anterior, se presenta el detalle de los recursos administrados durante el año 2024 para cada una de las asignaciones por otrosíes con destinación específica:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	EJECUCIÓN TOTAL EP	% EJECUCIÓN
OTROSÍ 2-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA*	0	0	0,00%
OTROSÍ 8-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	0	0	100,00%

OTROSÍ 9-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA*	0	0	0,00%
OTROSÍ 17-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA**	166.320	156.610	94,16%
OTROSÍ 19-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	711.685	146.181	20,54%
OTROSÍ 20-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	28.116	25.621	91,12%
OTROSÍ 21-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	490.368	447.545	91,27%
OTROSÍ 22-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.026.014	925.389	90,19%
OTROSÍ 23-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	45.120	45.120	100,00%
OTROSÍ 28-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	246.300	196.105	79,62%
OTROSÍ 29-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.459.339	2.775.719	80,24%
OTROSÍ 33-2023 AL CONTRATO DE FIDUCIA	417.218	417.218	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>6.590.480</b>	<b>5.135.507</b>	<b>77,92%</b>

Valores en miles de pesos

\* Para los otrosíes referenciados se tenía una activación en el 2024 la cual fue devuelta a la DTN durante el primer semestre

\*\* Para el otrosí referenciado se realizó una devolución inicial a la DTN durante el primer semestre del 2024

Con el fin de controlar y diferenciar operativamente los recursos de vigencias actuales y vigencias anteriores, el presupuesto se clasificó en Empresa 2 (vigencia actual) y Empresa 3 (vigencias anteriores). Los disponibles presupuestales de saldos anteriores y otros ingresos que constituyen el presupuesto de 2024 se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PPTO TOTAL	EJEC ACUM	PPTO COMP	EJEC TOTAL	% CUMP TOTAL
SUB EJECUCION-2021	23.494	23.494	0	23.494	100,00%
SUB EJECUCION-2022	358.964	358.964	0	358.964	100,00%
SUB EJECUCION-2023	19.304.432	11.096.633	18.390	11.115.022	57,58%
LIBERACIONES	1.625.240	928.157	271.320	1.199.477	73,80%
OTROS INGRESOS	99	0	0	0	0,00%
CASAS TEUSAQUILLO	145.176	0	0	0	0,00%
CXC MIN HACIENDA	250.237	0	0	0	0,00%
ASISTENCIA TECNICA BID MCR INTERNACIONAL	20.910	0	0	0	0,00%
AUSPICIO CAF	19.671	9.377	0	9.377	47,67%
PATROCINIOS	1.801.781	1.541.864	39.072	1.580.935	87,74%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.211.698	565.938	211.464	777.402	35,15%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>25.761.700</b>	<b>14.524.425</b>	<b>540.246</b>	<b>15.064.671</b>	<b>58,48%</b>
PORTAFOLIO DE CONTINGENCIAS	6.103.044	0	0	0	0,00%
PORTAFOLIO CENTRO DE COSTO	24.479.807	17.583.996	1.143.339	18.727.335	76,50%
<b>TOTAL</b>	<b>56.344.551</b>	<b>32.108.422</b>	<b>1.683.585</b>	<b>33.792.006</b>	<b>59,97%</b>

*Valores en miles de pesos*

## 2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

## 2.9.1 Recursos administrados

El total de aportes recibidos por el fideicomitente en desarrollo del contrato fiduciario en el segundo semestre del año 2024 asciende a la suma de \$130.354.784 mil detallados como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS				
	APORTE FIDEICOMITENTE	DISMINUCION DE RECURSOS	ANTICIPO	SALDO
SALDO INICIAL 2024	\$ -		\$ -	\$ 10.757.977,62
ene-24	176.201.053		0	\$ 186.959.031
feb-24	-		\$ 0	\$ 186.959.031
mar-24	-		\$ 16.620.105	\$ 170.338.926
abr-24	602.420		\$ 16.620.105	\$ 154.321.241
may-24	-		\$ 16.922.525	\$ 137.398.716
jun-24	40.000.000	25.823.825	\$ 16.620.105	\$ 134.954.786
jul-24	-		\$ 16.920.105	\$ 118.034.681
ago-24	-		\$ 16.620.105	\$ 101.414.575
sep-24	-		\$ 16.620.105	\$ 84.794.470
oct-24	-		\$ 27.378.083	\$ 57.416.387
nov-24	-		\$ 9.716.386	\$ 47.700.001
dic-24	-		\$ 43.100.000	\$ 4.600.001
<b>TOTAL PERIODO</b>	<b>\$ 216.803.473</b>	<b>\$ 25.823.825</b>	<b>\$ 197.137.624</b>	<b>\$ (6.157.976)</b>
<b>ACUMULADO 31-DIC-2024</b>	<b>\$ 216.803.473</b>	<b>\$ 25.823.825</b>	<b>\$ 197.137.624</b>	<b>\$ 4.600.001</b>

El saldo de la cuenta por cobrar al fideicomitente al 31 de diciembre de 2024 es de \$4.600.001 mil

## 2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, los recursos administrados generaron rendimientos financieros por valor de \$5.594.956 millones, detallados como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
	CUENTAS DE AHORROS	FIC's
<b>ACUMULADO 30-06-2024</b>	\$ -	\$ -
ene-24	\$ 443.354	-
feb-24	\$ 329.126	-
mar-24	\$ 242.901	\$ 196.341
abr-24	\$ 241.108	\$ 115.240
may-24	\$ 173.530	\$ 188.677
jun-24	\$ 318.440	\$ 167.150
jul-24	\$ 212.257	\$ 198.791
ago-24	\$ 299.047	\$ 268.454
sep-24	\$ 312.255	\$ 288.640
oct-24	\$ 325.452	\$ 217.516
nov-24	\$ 250.002	\$ 266.975
dic-24	\$ 295.573	\$ 244.127
<b>TOTAL PERIODO</b>	\$ <b>3.443.045</b>	\$ <b>2.151.911</b>
<b>ACUMULADO 31-DIC-2024</b>	\$ <b>3.443.045</b>	\$ <b>2.151.911</b>

Este valor incluye los rendimientos de los diferentes convenios, los cuales al momento de ser liquidados son devueltos al aportante.

### 2.9.3 Flujo de caja

El comportamiento del flujo de caja se presenta de manera detallada en el 5. Anexo No 5 Flujo de caja

## 2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo objeto de reporte, los retiros ascendieron a la suma de \$119.141 millones.

### 2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos que conforman el Fideicomiso ProColombia, durante el segundo semestre del 2024 la Fiduciaria efectuó 4.243 pagos, teniendo en cuenta operaciones en

cheques de gerencia, transferencias (pagos con abono), cheque por oficina, operaciones por anticipos en efectivo en dólares y euros; y giros al exterior. Estas operaciones corresponden a pagos a proveedores, pago de nómina, servicios públicos y compras de divisas para giros a las oficinas comerciales del exterior.

PAGOS REALIZADOS				
Fecha	No. Pagos	Otros Pagos	No. Pagos	Transferencias ACH
jul	90	174,652,513.94	648	25,874,862,010.00
ago	77	107,828,504.01	458	9,278,433,545.00
sep	72	113,704,976.86	510	18,074,348,670.00
oct	69	130,078,415.32	588	19,297,489,110.24
nov	88	130,627,731.59	667	23,501,506,441.00
dic	79	275,420,110.41	897	23,114,413,715.00
<b>Total general</b>	<b>475</b>	<b>932,312,252.13</b>	<b>3768</b>	<b>119,141,053,491.24</b>

\*Incluye anticipos en pesos

\*\*Otros Pagos (Pagos en el Exterior, Servicios Públicos, Tarjetas de Crédito, Seguridad Social)

Cifras en miles pesos.

## 2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Cumpliendo con los objetivos y los lineamientos estratégicos planteados para lograr la promoción comercial del país, así como el apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, el Fideicomiso ProColombia realiza alianzas con entidades nacionales e internacionales privadas y públicas, que permiten ampliar y fortalecer las iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios.

Fiducoldex ha dispuesto infraestructura administrativa y toda su experiencia para apoyar la gestión financiera, la operación de giros y pagos; y además brindar la asesoría financiera y jurídica requerida por los convenios.

Convenios suscritos durante el segundo semestre del 2024

**SEGUNDO SEMESTRE 2024**

Convenio	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Convenio	Aporte Entidad	Aporte Procolombia Especie	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2024
ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL TURISMO DE NATURALEZA Y AVENTURA 2024	OM FNTC 426-2024 295-2024	5/09/2024	5/07/2025	1.180.000	1.180.000	-	804.027	68%	En ejecución
CONV. 1369 – 2024. 213 – 2024 FONTIC PROCOLOMBIA	1369 – 2024. 213 – 2024	19/07/2024	31/12/2024	4.489.267	2.838.819	1.650.448	2.391.861	53%	En ejecución
<b>TOTAL</b>				<b>5.669.267</b>	<b>4.018.819</b>	<b>1.650.448</b>	<b>3.195.888</b>	<b>80%</b>	

*Cifras en miles de pesos*

Los convenios en ejecución, proceso de liquidación y liquidados al cierre del 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

- En Liquidación

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2024
096-2019 / 101-2019 FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN (INNpulsa - PROCOLOMBIA)	27/12/2019	27/03/2024	7.859.998	2.870.000	4.989.998	3.754.701	75%	En liquidación
MINISTERIO DE CULTURA - 4368/ 148-2023	19/10/2023	30/11/2023	370.000	20.000	350.000	348.885	100%	En liquidación
MINAMBIENTE COP 28 / CONV 1117-060-2023	15/09/2023	31/12/2023	2.292.000	92.000	2.200.000	1.687.358	77%	En liquidación
<b>TOTAL</b>			<b>10.521.998</b>	<b>2.982.000</b>	<b>7.539.998</b>	<b>5.790.944</b>	<b>77%</b>	

*Cifras en miles de pesos*

- En Ejecución

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2024
CONV. 1369 – 2024. 213 – 2024 FONTIC PROCOLOMBIA	19/07/2024	31/12/2024	4.489.267	1.650.448	2.838.819	2.391.861	84%	En ejecución

Fondo Mujer Emprende - 012-2023 / 057 - 2023	11/09/2023	11/03/2025	4.525.679	2.992.077	1.533.603	786.483	51%	En ejecución
EXPO OSAKA 2025 - SENA / 212 - 2023	21/12/2023	20/06/2026	6.967.423	2.007.423	4.960.000	3.030.086	61%	En ejecución
<b>TOTAL</b>			<b>15.982.369</b>	<b>6.649.947</b>	<b>9.332.422</b>	<b>6.208.430</b>	<b>67%</b>	

*Cifras en miles de pesos*

- Convenios Liquidados

Durante el segundo semestre del 2024 se realizó la liquidación de los siguientes convenios los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2024
20220412 / 022-2022 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	28/01/2022	31/12/2022	349.396	184.396	165.000	153.059	93%	Liquidado
FonTIC - MinTIC / Conv 976-2023/061-2023	21/09/2023	31/12/2023	942.397	363.111	579.286	487.018	84%	Liquidado
<b>TOTAL</b>			<b>1.291.794</b>	<b>547.508</b>	<b>744.286</b>	<b>640.077</b>	<b>86%</b>	

*Cifras en miles de pesos*

### Gestión de Convenios financiados por el Patrimonio Autónomo Fontur

El Fideicomiso Procolombia ha suscrito convenios con el Patrimonio Autónomo Fontur para la promoción del sector turismo en el país, los cuales cuentan con fuente fiscal y/o parafiscal.

A continuación, se detalla el estado de cada uno de los convenios al 31 de diciembre de 2024:

### RECURSOS FISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2024	Fuente
1	VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN PROCOLOMBIA 2023-2024	OM FNTC-552-2023	15/11/2023	15/08/2024	2.004.900	1.924.675	96%	En liquidación	Fiscales
2	PLAN DE POSICIONAMIENTO DE COLOMBIA COMO DESTINO DE CRUCEROS Y NÁUTICO	FNTC-108-2022 / 023 - 2022	9/08/2022	8/08/2025	662.000	364.955	55%	En ejecución	Fiscales
3	ACCIONES DE PR, DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EDITORIALES, Y VIAJES DE PRENSA PARA LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	OM FNTC-581-2023	22/11/2023	22/07/2025	1.485.160	351.342	24%	En ejecución	Fiscales
4	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ANALÍTICA DE DATOS PARA FORTALECER EL ANÁLISIS SECTORIAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA COLOMBIANA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	OM FNTC-578-2023	22/11/2023	22/11/2025	2.075.268	1.235.029	60%	En ejecución	Fiscales
5	FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2024"	OM FNTC 169-2024 138-2024	12/04/2024	12/04/2025	20.312.153	14.122.654	70%	En ejecución	Fiscales
6	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES	OM FNTC-257-2024/197-2024	31/05/2024	31/05/2025	3.500.000	956.825	27%	En ejecución	Fiscales
7	PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y APROVECHAMIENTO DE MOMENTOS RELEVANTES EN LA ESTACIONALIDAD DE LA MARCA	OM FNTC-288-2024/220-2024	28/06/2024	28/06/2025	14.000.000	8.786.249.432,33	63%	En ejecución	Fiscales
8	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL CON AEROLÍNEAS PARA EL SOSTENIMIENTO E INCREMENTO DE CAPACIDAD AÉREA EN COLOMBIA	FNTC-317-2023 (053-2023)	16/08/2023	16/06/2025	9.075.000	4.686.382	52%	En ejecución	Fiscales
<b>TOTAL</b>					<b>53.114.481</b>	<b>32.428.111</b>	<b>61%</b>		

*Cifras en miles de pesos*

## RECURSOS PARAFISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2024	Fuente
1	PARTICIPACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES COLOMBIANAS FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES - ANATO	FNTC-097-2023/ 019-2023	3/03/2023	3/04/2024	1.064.188	613.630	58%	En liquidación	Parafiscales
2	PARTICIPACION DE COLOMBIA EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2023-2024	FNTC-043-2023 009-2023	8/02/2023	31/05/2024	22.066.463	20.507.401	93%	En liquidación	Parafiscales
3	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE OPERADORES DE TURISMO RESPONSABLE EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES	FNTC-239-2023 (049-2023)	7/07/2023	7/05/2024	557.341	320.063	57%	En liquidación	Parafiscales
4	MISIONES COMERCIALES INTERNACIONALES PARA PROMOCIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO EN BRASIL, ARGENTINA, CHILE, PERÚ Y ECUADOR	OM FNTC-164-2024 134-2024	10/04/2024	10/10/2024	227.376	194.443	86%	En liquidación	Parafiscales
5	PARTICIPACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2024-2025".	OM FNTC-224-2024/178-2024	10/05/2024	10/05/2025	1.337.517	572.659	43%	En ejecución	Parafiscales
6	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE OPERADORES DE TURISMO RESPONSABLE EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES	OM FNTC-234-2024 / 180-2024	17/05/2024	17/05/2025	802.951	350.312	44%	En ejecución	Parafiscales
7	ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA NARRATIVA "COLOMBIA EL PAÍS DE LA BELLEZA" PARA TURISMO INTERNACIONAL	OM FNTC-283-2024/216-2024	26/06/2024	26/06/2025	14.000.000	1.240.535	9%	En ejecución	Parafiscales
8	BRANDEO DE PUNTOS DE MIGRACIÓN COLOMBIA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA NARRATIVA "COLOMBIA EL PAÍS DE LA BELLEZA"	OM FNTC-282-2024/218-2024	26/06/2024	26/06/2025	2.000.000		0%	En ejecución	Parafiscales
9	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL TURISMO DE NATURALEZA Y AVENTURA 2024	OM FNTC 426-2024 295-2024	5/09/2024	5/07/2025	1.180.000	804.027	68%	En ejecución	Parafiscales
<b>TOTAL</b>					<b>43.235.837</b>	<b>24.603.069</b>	<b>57%</b>		

*Cifras en miles de pesos*

### RECURSOS FISCALES – PARAFISCALES (FTE MIXTA)

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2024	Fuente
1	PROMOCIÓN DE COLOMBIA COMO DESTINO TURISTICO A NIVEL INTERNACIONAL DURANTE EL AÑO 2022	FNTC-041-2022 / 013 - 2022	28/01/2022	28/08/2023	15.000.000	13.526.205	90%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
2	PLAN DE MEDIOS COLOMBIA TURISMO INTERNACIONAL 2023	FNTC-141-2023 (032-2023)	24/04/2023	30/06/2024	18.000.000	17.932.635	100%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
3	ACCIONES DE PROMOCIÓN Y LANZAMIENTO DE LA NARRATIVA "COLOMBIA, EL PAÍS DE LA BELLEZA	OM FNTC-393-2023	12/09/2023	12/09/2024	13.000.000	12.876.250	99%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
4	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DE LAS 6 REGIONES TURÍSTICAS	OM FNTC-551-2023	15/11/2023	15/08/2025	3.444.469	2.393.242.190,74	69%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
<b>TOTAL</b>					<b>49.444.469</b>	<b>46.728.333</b>	<b>95%</b>		

*Cifras en miles de pesos*

### CONVENIOS LIQUIDADOS

En el segundo semestre del 2024 se realizó la liquidación de los siguientes convenios pactados con el P.A Fontur los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2024	Fuente
1	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL TURISMO DE NATURALEZA Y AVENTURA	FNTC 323-23/054-23	17/08/2023	29/03/2024	1.064.000	968.006	91%	Liquidado	Fiscales
<b>TOTAL</b>					<b>1.064.000</b>	<b>968.006</b>	<b>91%</b>		

*Cifras en miles de pesos*

## Rendimientos financieros

Los rendimientos que generan los recursos de los diferentes convenios son girados conforme a lo establecido en cada uno y de acuerdo con la naturaleza de cada entidad. Se detalla la relación a continuación:

Convenio	Portafolio Inversiones	Cuenta Bancaria	Total Rendimientos Generados	Observaciones
096-2019 / 101-2019 FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN (INNPULSA - PROCOLOMBIA)	29.972	242.078	272.050	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
EXPO OSAKA 2025 - SENA / 212 - 2023	-	301.527	301.527	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
FONDO MUJER EMPRENDE - 012-2023 / 057 - 2023	-	60.556	60.556	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
FONTIC - MINTIC 2024 1369 – 2024 213 – 2024	-	8.605	8.605	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
<b>TOTAL</b>	<b>29.972</b>	<b>612.766</b>	<b>642.738</b>	

*Cifras en miles de pesos*

## 2.12 INVERSIONES

### 2.12.1 OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS

Al cierre del 31 de Diciembre del 2024 el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas.

### 2.12.2 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

El valor presente neto del portafolio de inversiones al corte del 31 de diciembre del 2024 ascendía a la suma de \$ 0 miles de pesos.

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el P.A., quedaron expuestas al riesgo de mercado.

### 2.12.3 COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO

Al cierre del 31 de diciembre del 2024 el portafolio está conformado por acciones no bursátiles valoradas en \$ 24.285.216.536,43

### 2.12.4 POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020.

### 2.12.5 RENTABILIDAD

El segundo semestre de 2024 ha sido en general muy positivo para la mayoría de los activos de inversión a nivel global. Las condiciones macroeconómicas globales han continuado mejorando, aunque los grandes cambios en las expectativas de los inversionistas han generado algunos periodos breves de volatilidad

Además, las cuentas de ahorro y los vehículos de inversión a corto plazo, como los Fondos de Inversión Colectiva, continúan brindando rentabilidades históricamente altas con niveles de volatilidad cercanos a su promedio histórico. Esto los posiciona como una opción ideal para respaldar los recursos operativos del P.A mediante una mayor diversificación.

## 3 GESTIÓN JURÍDICA

### 3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

Durante el segundo semestre del año 2024 la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia 192 negocios jurídicos, los cuales se resumen a continuación:

- 20 contratos con ejecución de recursos del Fideicomiso por valor \$2.330.638.991,47 más UDS 216.546,71
- 6 contratos para la vinculación o patrocinio a eventos o macroruedas a través de los cuales se recibieron recursos de terceros por \$104.000.000, USD 2.500.
- 23 convenios, a través de los cuales se ProColombia realizó aportes en efectivo por \$226.100.000 y se recibieron aportes en dinero de terceros por \$1.180.000.000.
- 143 contratos de licencias de la marca CO COLOMBIA, que no comprometen recursos del fideicomiso.

Así mismo, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 29 otrosíes con ejecución de recursos del Fideicomiso por \$32.201.412,09 más USD \$23.373,67 y gestionó la liquidación o cierre en el aplicativo SISA de 49 contratos.

Por otra parte, durante el primer semestre del año 2024, la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia en cumplimiento de los compromisos asumidos mediante otrosí No. 5 al Contrato de Fiducia Mercantil, suscribió para ejecución del Préstamo: BID No. 4929/OC-CO, 46 negocios jurídicos con una ejecución de recursos por valor de \$12.034.576.645.

Adicionalmente, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia en ejecución del Préstamo: BID No. 4929/OC-CO suscribió 15 otrosíes con una ejecución de recursos por \$2.191.330.583, y gestionó la liquidación o cierre en el aplicativo SISA de 114 negocios jurídicos derivados del crédito.

En cuanto al programa Fábricas de Internacionalización, en el curso del segundo semestre de 2024 no se suscribieron nuevos acuerdos de apoyo técnico, no obstante, se gestionaron 5 modificaciones a Acuerdos de Apoyo Técnico financiados con recursos del Fideicomiso.

En cuanto a la gestión de liquidación de los acuerdos de apoyo técnico durante el primer semestre de 2024 se gestionó la liquidación o cierre en el aplicativo SISA de 356 acuerdos de apoyo técnico, los cuales se detallan a continuación:

LIQUIDACIÓN ACUERDOS DE APOYO TECNICO DEL PROGRAMA DE FABRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN		
Tipo	ProColombia y Otros Recursos	Recursos BID
Liquidaciones	82	11
Cierre SISA*	198	65

\*Acuerdos de Apoyo Técnico que no requerían de la suscripción de actas de liquidación

El detalle de la gestión Contractual de la Fiduciaria como vocera del Fideicomiso ProColombia se remite en el Anexo 6. Anexo No. 6 Información Contractual ProColombia y BID\_II\_2024.

### 3.1.1 Situaciones jurídicas Relevantes:

- a) Visita Contraloría General de la República, Auditoria de Cumplimiento vigencia 2023: la Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades conferidas por el artículo 267 de la Constitución Política, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Reglamentaria Orgánica 022 de 2018, llevó a cabo auditoría de cumplimiento a la gestión fiscal en el manejo del recurso público del Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Procolombia, para la vigencia 2023, cuyo objetivo general consistió en:

*“Realizar auditoría de cumplimiento al Fideicomiso PROCOLOMBIA, con el fin de vigilar la gestión fiscal con sujeción a la normatividad vigente y aplicable a su misión y funciones institucionales por la vigencia 2023, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad”*

Como resultado de la auditoria de cumplimiento adelantada por la Contraloría General de la República al Patrimonio Fideicomiso – ProColombia, para la vigencia 2023, el ente de control determinó mediante oficio 2024EE0223043 AG8-1-015 la existencia de seis (6) hallazgos que se encuentran fundamentados fáctica y jurídicamente en el informe de auditoría de cumplimiento CGR-CDCDR No. 24 de diciembre de 2024, que se resumen a continuación:

No.	Denominación	Inciden cia	Cuantía
1	Pago Impuesto Predial del Centro de Convenciones de Cartagena de Indias	A – D – F	\$3.940.475.317
2*	Discriminación del valor/costo y documentación del detalle del aporte en especie por parte de Procolombia en los convenios.	A – D	N/A
3	Vigencia de las Pólizas de Seguro Contratos BID No. 65-2021 y BID No. 07-2023.	A	N/A
4	Indicadores de Gestión en la Promoción de Inversión Extranjera Directa y Exportación para la Elaboración del Presupuesto.	A	N/A
5	Gestión de Manuales y Procedimientos Internos de Contratación, Capacitación del Personal y Reporte de Información en ProColombia.	A	N/A
6	Reporte de información en cuenta rendida SIRECI formularios: CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.	A	N/A

A.-Administrativo. D.- Disciplinario. F. – Fiscal. \*El informe solicita iniciar proceso administrativo sancionatorio fiscal por configurarse las conductas del artículo 100 de la Ley 42 de 1993.

Respecto de los resultados antes indicados, Fiducoldex como vocera de ProColombia en oportunidad legal presentó Plan de Mejoramiento al ente de control y se procedió a dar aviso de la circunstancia al corredor de seguros, para efectos de que se comunique lo correspondiente a la entidad aseguradora respectiva (ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A). toda vez que la situación objeto de reporte puede eventualmente significar la activación de la póliza de seguro No. DOFF-168994931-1 que ampara las actuaciones de los Directores y Administradores de la Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Patrimonio Autónomo ProColombia, por lo menos en lo que a gastos de defensa judicial para los beneficiarios de dicho contrato de seguro según corresponda.

- b) Expo Osaka: La Expo Osaka 2025, programada para realizarse del 13 de abril al 13 de octubre de 2025 en la isla artificial de Yumeshima en Osaka, Japón, es una exposición mundial que se centrará en el tema "Diseñando la Sociedad Futura para Nuestras Vidas". Respecto a la participación de Colombia, el país ha avanzado significativamente en sus preparativos, habiendo ya formalizado los contratos necesarios para su participación, incluyendo la asesoría legal, el diseño y construcción del pabellón, así como los servicios de supervisión de obra. Actualmente, se encuentran en desarrollo los procesos para la operación del pabellón, los concesionarios entre otros. Esto

demuestra el compromiso firme de Colombia con su participación en este importante evento internacional que busca mostrar soluciones innovadoras para los desafíos globales a través de sus tres subtemas: Salvar Vidas, Empoderar Vidas y Conectar Vidas.

Es así como para la participación de Colombia en Expo Osaka 2025, se han suscrito los siguientes contratos clave: (i.) Asesoría legal con Baker & McKenzie - LPC firmada el 6 de septiembre de 2024 por valor indeterminado pero determinable para lo concerniente a la participación de Colombia en la Expo Osaka 2025; (ii.) Diseño arquitectónico del pabellón con Atelier MORF Inc. por ¥1.360.000 (firmado el 9 de septiembre de 2024); (iii.) Obtención de permisos con Atelier MORF Inc. por ¥27.463.080 (firmado el 8 de octubre de 2024); (iv.) Supervisión de la construcción con Atelier MORF Inc. por ¥15.700.000 (firmado el 10 de octubre de 2024); (v.) Construcción del pabellon con Sakane Sangyo Ltd. por ¥625.570.000 (firmado el 28 de octubre de 2024).

Finalmente el 31 de diciembre de 2024 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, cuyo objeto corresponde a *Aunar esfuerzos entre las partes y quienes se adhieran posteriormente al mismo, para desarrollar las actividades encaminadas a la participación de Colombia en la Exposición Internacional la Exposición Universal Osaka 2025*, que permitirá que cualquier entidad pública (del orden nacional, departamental y municipal) pueda adherirse al Convenio Marco, quienes formarán parte de este, asumiendo los compromisos para la participación de Colombia en la Exposición Universal Osaka 2025.

- c) Plan de Liquidaciones: Desde el año 2022 se erigieron las pautas para construir un plan de liquidaciones para el Fideicomiso en el cual se estipularon cinco fases, producto de este trabajo se tiene a 31 de diciembre de 2024, de los 1902 negocios jurídico a liquidar, se habían liquidado y/o cerrado efectivamente 11782, es decir un porcentaje del 93,69%, así:

Contratos a liquidar	FASE I Terminados al 31 de agosto de 2022	FASE II 1 septiembre a 31 de diciembre de 2022	FASE III Terminados 1 de enero - 30 de junio de 2023	FASE IV Terminados Julio Diciembre 2023	FASE V FASE ACTUAL	TOTAL
Contratos a liquidar	419	144	374	225	740	1902

Total contratos liquidados (acumulado)	418	144	374	224	622	1782
Porcentaje de avance	99,76%	100,00%	100,00%	99,56%	84,05%	93,69%
Pendiente por liquidar	1	0	0	1	118	120
Contratos con casos especiales	1	0	0	0	0	1

Al 31 de diciembre de 2024 se tienen 120 contratos pendientes por liquidar de los cuales 118, su fecha de finalización de ejecución tuvo lugar durante el segundo semestre de 2024 y que conforme al manual de contratación de ProColombia se tiene hasta un (1) año para gestionar la liquidación; ahora bien, respecto de los Contratos de fases previas y que presentan retrasos se exponen las razones que han impedido su liquidación a continuación:

-Contrato BID 62 de 2021 - se encuentra vinculado a un proceso de arbitramento internacional y una vez concluya se establecerán los términos de la liquidación del contrato, cuyo avance se detallan en el literal d) del presente numeral.

- Convenio 013 2022 (FNTEC 041 – 2022) corresponde a un Convenio suscrito entre PROCOLOMBIA y FONTUR y que por vicisitudes ajenas al Fideicomiso PROCOLOMBIA ha presentado retrasos en este trámite, se espera concluir la liquidación en el curso del mes de enero de 2025.

d) Noticia Arbitral Internacional – Contrato BID 62 de 2021:

De acuerdo con lo reportado en las rendiciones de cuentas previas, el 29 de diciembre de 2022, la fiduciaria recibió notificación de inicio de la acción arbitral en jurisdicción de Panamá por parte de GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED, en la cual solicitan el pago de la suma de \$651.448.963 junto con los intereses moratorios a los que haya lugar.

En línea con lo reportado en las rendiciones de cuentas previas, durante el primer semestre del año 2024 se han surtido las siguientes actuaciones:

- ❖ El 07 de febrero de 2024 GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED presentó memorial de demanda, en la cual, entre otros, reclama el pago de la suma de \$651.448.963 junto con los intereses moratorios que se han causado y que se seguirán causando hasta que se realice el pago de los productos entregados GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED por fuera del plazo contractual.

- ❖ El 06 de marzo de 2024 Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia a través de sus apoderados, contestó la demanda y presentó la demanda de reconvencción solicitando la devolución de \$664.477.942 más los intereses causados.
- ❖ El 10 de abril de 2024 GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED a través de sus apoderados, contestó la demanda de reconvencción y presentó memorial de demanda complementada y/o modificada en temas probatorios, en donde incluyen la declaración del señor John Hanna, representante legal de GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED y solicitó se les concediera un término para aportar un dictamen rendido por un perito economista o administrador, experto en consultoría y gestión de contratos, para que analice y determine si los informes y productos entregados por GDP son útiles y están llamados a servir para lo que fueron realizados, y si éstos fueron de provecho para PROCOLOMBIA.
- ❖ El 24 de abril de 2024 Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia, dio respuesta a derecho de petición presentado por los apoderados de GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED, mediante el cual solicitaban documentos con fines probatorios dentro del arbitramento internacional.
- ❖ El 29 de abril de 2024 Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia por intermedio de sus apoderados presentó ante el Tribunal Arbitral contestación a la demanda complementada y/o modificada que presentó GDP, mediante el cual se incluye la declaración del señor Luis Guillermo Aguirre quien era el Coordinador Operativo y de Planificación de la UCP para el momento de los hechos, esto, en virtud de que en la declaración realizada por el señor Hanna este lo menciona, además, se solicitó se aclarará si el dictamen pericial requerido versaba sobre los informes y productos entregados por GDP en ejecución del contrato y sobre los cuales se solicita la devolución del valor pagado por pérdida de utilidad, o sobre los informes y productos entregados por GDP una vez terminado el plazo contractual, esto es los entregados de manera extemporánea, los cuales se precisa que a la fecha no han sido abiertos por Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia y no han sido utilizados en el marco del programa financiado con recursos del Contrato de Préstamo otorgado por el BID al Ministerio de comercio, Industria y Turismo.
- ❖ El 30 de abril de 2024, los apoderados de las partes asistieron a reunión preparatoria con el presidente del Tribunal Arbitral, en la cual acordaron que los testimonios serán escuchados entre el 22 y 23 de agosto de 2024.

- ❖ El 06 de mayo de 2024, la firma Esguerra en su calidad de apoderados judiciales de Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia, presentó memorial ante el Tribunal Arbitral, mediante el cual solicita no admita la prueba pericial solicitada por GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED por ser esta notoriamente impertinente e inútil.
- ❖ El 7 de mayo de 2024, GDP Global Development Limited señala que el plazo que le fue conferido a Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia, por parte del Tribunal Arbitral, era únicamente para pronunciarse frente al objeto del dictamen y no para objetar la práctica de dicha prueba. Sostiene, asimismo, que el dictamen pericial resulta de utilidad tanto para probar las pretensiones formuladas en la demanda como para acreditar las excepciones esbozadas en la contestación de la reconvencción. En efecto, alega, que el presente caso sí versa sobre la utilidad que tuvieron los informes entregados después del 9 de mayo de 2022, pues se pone en discusión que, aun habiendo entregado los reportes con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato; todavía cumplían el objeto del Contrato BID 62 de 2021, ya que el plazo de entrega no es un elemento esencial del contrato.
- ❖ Así las cosas, el 15 de mayo de 2024 el Tribunal Arbitral mediante orden procesal No. 3 deniega la solicitud de Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia para que no se admita el dictamen pericial ofrecido por GDP Global Development Limited, debiendo la parte demandada prestar su colaboración que sea necesaria para su elaboración.
- ❖ El 06 de junio de 2024, GDP Global Development Limited a través de su apoderado allegó al Tribunal Arbitral el dictamen pericial decretado por este.
- ❖ El 7 de junio de 2024, Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia advirtió que la fecha de presentación del dictamen era posterior a la fecha señalada expresamente por el Tribunal Arbitral en la Orden Procesal N° 2, esto es el 27 de mayo de 2024.
- ❖ Ese mismo día, GDP Global Development Limited señaló (i) que si bien en la Orden Procesal N° 2 se señaló como fecha de presentación del dictamen pericial el 27 de mayo de 2024, este plazo estaba llamado a considerarse solo en el caso en que Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia no presentara objeción alguna; (ii) que habiendo Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia presentado objeción contra la práctica del dictamen pericial el 6 de mayo de 2024, no podía correr el plazo para presentar la pericia, pues se encontraba supeditada a consideración del Tribunal Arbitral y (iii) que antes del 16 de mayo de 2024 (fecha de notificación de la Orden Procesal N° 3) existía la posibilidad de que el dictamen pericial no fuera

decretado o su objeto fuera modificado; por lo que resulta evidente que el plazo de 15 días hábiles para presentar la pericia empezó a correr desde la fecha en que el Tribunal Arbitral resolvió la objeción, es decir, desde el 16 de mayo de 2024.

- ❖ El 12 de junio de 2024, Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia discrepó de las razones alegadas por GDP Global Development Limited para que se admita el dictamen pericial, señalando que en la Orden Procesal N° 2 se señaló con precisión la fecha de entrega, entre otros aspectos.
- ❖ El 18 de junio de 2024 el Tribunal Arbitral mediante Orden Procesal No. 5 inadmite el dictamen pericial presentado por GDP Global Development Limited por resultar este extemporáneo.
- ❖ De igual forma, el 18 de junio de 2024 Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia fue notificada de la orden procesal No. 6 emitida por el Tribunal Arbitral, mediante el cual modifica el calendario de actuaciones establecido en la orden procesal No. 2, lo anterior, previa consulta con los apoderados, el cual se establece así:

Parte	Actuación y Plazo	Fecha
Partes y Árbitros	Audiencia	22, 23 y 24 /07/2024 09:00 a.m.
Partes	Memorial de Conclusiones	23/08/2024
Árbitros	Cierre de las audiencias	06/09/2024

- ❖ El 20 de junio de 2024, los apoderados de GDP Global Development Limited presentaron recurso de reposición sobre la decisión del Tribunal proferida mediante Orden Procesal No. 5 en relación con la inadmisión del dictamen pericial por extemporáneo.
- ❖ El 24 de junio de 2024, los apoderados de Fiducoldex – PROCOLOMBIA se opone a los argumentos presentados en el recurso de reposición y solicita al Tribunal mantenerse en su decisión de inadmitir el dictamen pericial.
- ❖ El 10 de julio de 2024 el Tribunal Arbitral mediante Orden Procesal No. 7 deniega la reconsideración presentada por GDP Global Development Limited contra la Orden Procesal No. 5 la cual inadmite el dictamen pericial presentado por GDP Global Development Limited por resultar este extemporáneo y su solicitud subsidiaria de que acepte la prueba pericial.

- ❖ El 18 de julio de 2024 el Tribunal Arbitral mediante Orden Procesal No. 8 estableció las reglas de la audiencia, así las cosas, los días 22, 23 y 24 de julio de 2024 se llevó a cabo, la Audiencia en la que las partes expusieron su caso y se realizó el interrogatorio de los testigos, según lo establecido en la citada Orden Procesal.
- ❖ El 29 de julio de 2024, GDP Global Development Limited desistió de la declaración testimonial del señor Paul Whiteway, quien no pudo asistir a la Audiencia.
- ❖ El 29 y 30 de julio de 2024, GDP Global Development Limited y FIDUCOLDEX como vocera del Fideicomiso ProColombia, de común acuerdo, propusieron el 4 de setiembre de 2024 como fecha límite para presentar los memoriales de conclusiones, en una fecha distinta a la prevista en la Orden Procesal No. 6.
- ❖ El 4 de setiembre de 2024, GDP Global Development Limited y FIDUCOLDEX como vocera del Fideicomiso ProColombia presentaron sus memoriales de conclusiones.
- ❖ El 27 de septiembre de 2024 el Tribunal Arbitral mediante Orden Procesal No. 9, modificó el calendario de actuaciones dictado en la Orden Procesal No. 6 en los siguientes términos:

Parte	Actuación y Plazo	Fecha
Partes	Declaraciones de costos	7/10/2024
Árbitros	Cierre de las audiencias	8/10/2024
Árbitros	Emisión del laudo	9/12/2024

- ❖ El 07 de octubre de 2024 FIDUCOLDEX como vocera del Fideicomiso ProColombia en cumplimiento con lo señalado en la Orden Procesal No. 9 presentó su declaración de costos ante el Tribunal Arbitral.
- ❖ El 08 de octubre de 2024 se dio cierre a las audiencias, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Procesal No. 9.

- ❖ El 05 de diciembre de 2024, el Tribunal Arbitral mediante Orden Procesal No. 10, determinó que el plazo para laudar vencía el 9 de diciembre de 2024 y que éste se encontraba en la fase final de redacción del laudo, consideró necesario prorrogar este plazo en 15 días calendario adicionales, el cual vencerá el 24 de diciembre de 2024.
- ❖ El 20 de diciembre de 2024, el Tribunal Arbitral emite Laudo a favor de FIDUCOLDEX como vocera del Fideicomiso ProColombia, en el cual niega pretensiones de la demanda principal de GDP Global Development Limited y concede las pretensiones de la demanda de reconversión de la sociedad Fiduciaria. Dicho Laudo declaró el incumplimiento contractual por parte de GDP Global Development Limited y le ordenó el pago a favor de FIDUCOLDEX como vocera del Fideicomiso ProColombia por la suma de COP \$664.477.942, más el reembolso del 75% de los costos del arbitraje, que incluyen USD 11.884,50 por gastos del tribunal y COP \$196.302.651 por costos de defensa legal.
- ❖ Una vez proferido el Laudo Arbitral, GDP Global Development Limited cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles para presentar ante el Tribunal Arbitral solicitud de rectificación/interpretación del Laudo Arbitral, esto es, desde el 23 de diciembre de 2024 y hasta el 09 de enero de 2025. Sin perjuicio de lo anterior, GDP Global Development Limited podrá interponer recurso de anulación contra el Laudo Arbitral ante las cortes panameñas dentro de los 30 días hábiles siguientes de proferido este, es decir, desde la notificación del laudo, 23 de diciembre de 2024 y hasta el 7 de febrero de 2025.
- ❖ Una vez se encuentre en firme y ejecutoriado el Laudo Arbitral, FIDUCOLDEX como vocera del Fideicomiso ProColombia estudiará las acciones pertinentes para que GDP Global Development Limited de cumplimiento al Laudo Arbitral.

### 3.1.2 Órdenes de Servicio

Desarrollamos relaciones de mutuo beneficio con nuestros proveedores. Durante el segundo semestre del año 2024, Fiducoldex como vocera y administradora del fideicomiso suscribió 50 órdenes de servicio por valor de \$1.702 millones de pesos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, contribuyendo así al logro de los objetivos del patrimonio.

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
6477	FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA	Apoyar el Foro de Co-Producción de Latinoamérica en el marco de la décimo quinta edición del Bogotá Audiovisual Market (BAM) 2024 con el objetivo de fortalecer la coproducción entre países de la región y posicionar a Colombia y al BAM como un HUB de cultura e innovación en la región.	\$ 25.000.000	8/07/2024
6478	UBITS LEARNING SOLUTIONS SAS	Renovación del licenciamiento para 450 usuarios en plataforma de LMS (learning managment system) por un periodo de 24 meses, herramienta de enseñanza que permite crear un aula virtual para impartir clases a través de Internet. Es decir, es un programa o software al que los colaboradores pueden ingresar desde cualquier parte del mundo para cumplir sus objetivos de enseñanza y aprendizaje. Dirigido a los colaboradores de Colombia y Mundo.	\$ 90.000.000	16/07/2024
6479	TST TRAVEL SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Green Travel DMC para llevar a cabo la operación del Fam I. Reuniones, Barraquilla - Santa Marta, este viaje se realizará del 22 al 27 de julio de 2024, con el fin de dar a conocer la oferta para la industria de Reuniones a los mayoristas internacionales	\$ 13.948.680	18/07/2024
6480	VAOVA SAS	Brindar apoyo económico a la empresa VAOVA para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de ANDES ORIENTALES Y GRAN CARIBE, este viaje se realizará del 19 al 24 de julio de 2024, con el fin de dar a conocer el producto: VIAJES DE INCENTIVO, y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 18.000.000	18/07/2024
6482	COLOMBIA TRAVEL OPERATOR SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Colombia Travel Operator para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización Bogotá, un destino imperdible 2. Este viaje se realizará del 1 al 5 de agosto de 2024 con el fin de dar a conocer los productos: CULTURA – GASTRONOMIA - COMUNITARIO - NATURALEZA, y la oferta exportable turística de Bogotá/Región a los mayoristas internacionales	\$ 30.000.000	23/07/2024
6483	TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa Territorio Colombia para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización Bogotá, un destino imperdible 1. Este viaje se realizará del 1 al 5 de agosto de 2024 con el fin de dar a conocer los productos: CULTURA – GASTRONOMIA - COMUNITARIO - NATURALEZA, y la oferta exportable turística de Bogotá/Región a los mayoristas internacionales	\$ 29.519.760	31/07/2024
6484	SS COLOMBIA LTDA	PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para el sistema de desodorización en tazas sanitarias y orinales, como también con un sistema de difusión de ambientadores.	\$ 14.908.320	20/08/2024
OTS 1-OCS 6439	CARLOS HERNAN ESCOBAR FIRMA LEGAL SAS	Teniendo en cuenta que se requiere continuar con la mitigación y contención de riesgos jurídicos especializados en materia de derechos fundamentales y de índole penal que lleguen a generarse en contra de ProColombia, especialmente para la protección, reparación y restauración de los daños antijurídico, reputacionales que sufra o haya	\$ 44.625.000	27/08/2024

		sufrido la organización, sus funcionarios, sus clientes y general todo lo que involucra la actividad misional de ProColombia, se considera necesario contar con el acompañamiento de la firma.		
6485	AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO	Brindar apoyo económico a AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO DESTINO COLOMBIA S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización FAMTRIPS WORKSHOP – GIRA COMERCIAL BRASIL EN COLOMBIA 2024 CULTURAL que se realizará del 08 – 13 de septiembre de 2024 con el fin de diversificar los destinos y productos en el mercado de Brasil.	\$ 27.999.000	27/08/2024
6486	NEVA TRAVELS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa NEVA TRAVEL SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de FAM TRIP AVIANCA - HONDURAS este viaje se realizará del 08 al 14 de septiembre de 2024, con el fin de dar a conocer los destinos: BOGOTÁ y CARTAGENA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 16.050.000	27/08/2024
6487	GEMA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a GEMA TOURS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización FAMTRIPS WORKSHOP – GIRA COMERCIAL BRASIL EN COLOMBIA 2024 INCENTIVOS Y CONVENCIONES que se realizará del 08 – 13 de septiembre de 2024 con el fin de diversificar los destinos y productos en el mercado de Brasil	\$ 22.789.450	2/09/2024
6488	ECODESTINOS VIAJES Y TURISMO EU	Brindar apoyo económico a la empresa Ecodestinos Viajes y Turismo EU para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización que se realizará del 20 al 25 de septiembre de 2024, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales	\$ 35.557.500	18/09/2024
6489	NATURE COLOMBIA SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Nature Colombia SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización que se realizará del 20 al 25 de septiembre de 2024, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales.	\$ 28.000.000	18/09/2024
6490	MANAKIN NATURE TOURS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Manakin Nature Tours SAS, para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización que se realizará del 20 al 25 de septiembre de 2024, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales	\$ 28.000.000	18/09/2024
6491	SOL ERA VIAJES Y TURISMO EAT	Brindar apoyo económico a la empresa Solera viajes y turismo EAT para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización que se realizará del 20 al 25 de septiembre de 2024, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales	\$ 38.494.286	18/09/2024
6492	KAMSA LODGE SAS	Brindar apoyo económico a la empresa KAMSA LODGE SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización que se realizará del 20 al 25 de septiembre de 2024, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales.	\$ 28.000.000	18/09/2024
6494	KUMANDAY ADVENTURES SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Kumanday Adventures SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización que se realizará del 20 al 25 de septiembre de	\$ 21.000.000	18/09/2024

		2024, por logística del destino los invitados llegan el 19 de sept; con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales. La fecha de realización de este viaje de familiarización se ajustó según la conectividad de los destinos, considerando lo indicado en la convocatoria		
6495	ANCESTRAL CO SAS	Brindar apoyo económico a la empresa Ancestral CO SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización que se realizará del 20 al 25 de septiembre de 2024, con el fin de dar a conocer la oferta turística exportable del país a los mayoristas internacionales	\$ 27.248.000	18/09/2024
6496	SILVIA SAENZ PUMAREJO	Brindar asesoramiento estratégico, para fortalecer la marca País Colombia en el mundo que ayude a desarrollar el potencial turístico y que logren que la inversión pública y privada tengan foco en la infraestructura	\$ 149.940.000	18/09/2024
6497	VIA COLOMBIA TRAVEL SERVICES SAS	Brindar apoyo económico a la empresa VIA COLOMBIA TRAVEL SERVICES para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de FAM TRIP LIUJO MERCADO ITALIA este viaje se realizará del 29 al 5 de septiembre de 2024, con el fin de dar a conocer los destinos: BOGOTÁ y CARTAGENA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 30.000.000	27/09/2024
6498	WILSON JAVIER OVALLE GARCES	Prestar los servicios profesionales para brindar acompañamiento a ProColombia el control y análisis de la información financiera del proyecto EXP-OSAKA, así como cargar los diferentes documentos a las plataformas; y realizar el seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos, a la proyección de flujos de caja, a la ejecución presupuestal, contable y fiscal del Pabellón, con el fin de ejecutar de manera correcta y eficaz el uso de los bienes y recursos dispuestos para el Proyecto.	\$ 19.500.000	24/10/2024
6499	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	Renovación ,actualización para el soporte y mantenimiento de las tres (3) licencias SE Edition STATA por un (1) año con el número de serial 401806329382 (propiedad de ProColombia) a partir del 5 de noviembre de 2024	\$ 13.654.953	28/10/2024
6500	GOLD SYS LTDA	Adquisición de veintidós (22) licencias suite de adobe creative y una (1) licencia Illustrator a partir del 1 de noviembre de 2024	\$ 80.481.304	29/10/2024
6501	FERNANDO JOSE MEJIA LIEVANO	Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica en materia penal, disciplinaria, fiscal, y así mismo, en el marco de estas especialidades a manera de asesoría de prevención de riesgos y contingencias en terrenos de la contratación con recursos públicos, que puedan eventualmente llegar a ser consideradas irregularidades, ilicitudes sustanciales o conductas al margen de la Ley derivadas del incumplimiento de los requisitos contractuales o la inobservancia de los principios de la administración pública, y por lo mismo llegar a tener implicaciones de naturaleza sancionatoria, específicamente en terrenos de la responsabilidad penal, disciplinaria y fiscal.	\$ 107.100.000	29/10/2024

6502	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Contratar la prestación de servicios para el desarrollo de un programa virtual de formación y capacitación en proyectos de inversión para las empresas colombianas de la industria digital.	\$ 35.100.000	31/10/2024
6507	KUMANDAY ADVENTURES SAS	Brindar apoyo económico a la empresa KUMANDAY ADVENTURES para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de FAM TRIP DE AVITURISMO DE CALDAS este viaje se realizará del 18 al 23 de noviembre de 2024, con el fin de dar a conocer CALDAS con los municipios: MANIZALES – VILLAMARÃA – NIERA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 20.000.000	15/11/2024
6508	PANDALATINA HUAMEI INTERNACIONAL SAS	Brindar apoyo económico a la empresa PANDALATINA para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización con mayoristas provenientes de China. Este viaje se realizará del 24 de noviembre al 01 de diciembre de 2024 con el fin de dar a conocer los productos: CULTURA – GASTRONOMIA – SOL Y PLAYA - COMUNITARIO - NATURALEZA, y la oferta exportable turística del país a los mayoristas	\$ 30.000.000	15/11/2024
6509	VIA COLOMBIA TRAVEL SERVICES SAS	Brindar apoyo económico a la empresa IMPULSE Travel SAS para llevar a cabo la operación del viaje de prensa que se realizará del 18 al 25 de noviembre de 2024, con el fin de dar a conocer la oferta turística de una de las seis regiones del país.	\$ 40.000.000	15/11/2024
6510	CARLOS HERNAN ESCOBAR FIRMA LEGAL SAS	Brindar asesoría, consultoría y acompañamiento enfocado a la mitigación y contención de riesgos jurídicos especializados en materia de derechos fundamentales y de índole penal que lleguen a generarse en contra de ProColombia, especialmente para la protección, reparación y restauración de los daños antijurídico reputacionales que sufra o haya sufrido la entidad, sus funcionarios, sus clientes y general todo lo que involucra la actividad misional de ProColombia.	\$ 107.100.000	19/11/2024
6511	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	Prestación del servicio de mantenimiento, actualización y soporte de la herramienta ISOLUCION, la cual es la herramienta que se utiliza para la administración del Sistema de Gestión de Calidad de ProColombia a partir del 25 de noviembre del 2024 hasta el 24 de noviembre del 2025.	\$ 23.418.192	22/11/2024
6512	DIANA MARCELA RESTREPO CARDONA	Brindar apoyo económico a la empresa Rioselva Travel para llevar a cabo la operación del viaje de prensa que se realizará del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2024, con el fin de dar a conocer la oferta turística de una de las seis regiones del país.	\$ 25.000.000	22/11/2024
6513	CENTRO DE INVESTIGACION Y GESTION CONCALIDAD SAS	Realizar un curso de formación de auditores internos de manera virtual para un grupo máximo de 15 personas, en el cual se darán a conocer los conceptos y metodología para llevar a cabo auditorías internas de un Sistema de Gestión de Calidad, de preferencia en empresas prestadoras de servicios, bajo los lineamientos de las normas NTC ISO 9001 y GTC ISO 19001, en sus versiones vigentes.	\$ 6.902.000	22/11/2024
6514	JEANET LUISA HERNANDEZ DUARTE	Brindar apoyo económico a la empresa CASA GALERÃA para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de Â¡TÚ, Mujer! este viaje se realizará del 02 al 06 de diciembre de	\$ 14.000.000	28/11/2024

		2024, con el fin de dar a conocer los destinos: BOGOTÁ y PAISAJE CULTURAL CAFETERO y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales		
6515	BUHO MEDIA SAS	Monitoreo, análisis y valorización del free press en medios de comunicación digital internacionales.	\$ 59.660.412	10/12/2024
OTS 1-OCS 6377	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	Se requiere prorrogar en tiempo y dinero de la orden de servicio teniendo en cuenta la necesidad de mantener la continuidad en los servicios de la orden de servicio. CONTRATACION DE SERVICIOS DE MONITOREO, ESTUDIO Y VALORACION DEL FREE PRESS EN MEDIOS NACIONALES.	\$ 13.000.000	11/12/2024
6516	MICROHOME LTDA	Suministrar el licenciamiento de Acrobat Sign Solutions de firma electrónica para empresas cubriendo un total de 1500 transacciones para ser usadas en un periodo de tiempo de máximo de 12 meses en la versión del producto: Acrobat Sign Solutions for Enterprise ALL Transaction AWS Other Multi Latin American Languages Per Transaction Tier 2 1000 to 2499 Transactions. Duración 12 meses contados a partir de la activación de la licencia.	\$ 9.178.275	16/12/2024
6517	CENTRO DE INVESTIGACION Y GESTION CONCALIDAD SAS	Medición de la huella de carbono de PROCOLOMBIA en las oficinas de Bogotá, para el año 2023.	\$ 16.660.000	16/12/2024
6518	OCAMPO GOMEZ ABOGADOS SAS	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde el 1 de enero del 2025 e irá hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 35.700.000	19/12/2024
OTS 1-OCS 6394	AQSERV SAS	Resultado de los tres (3) RFI el cual tuvo en total siete (7) proveedores convocados (ver adjunto) , donde se evidencia que el proveedor actual AQSERV cumple con las especificaciones técnicas y es el único proveedor que está dentro del valor proyectado para la vigencia 2024 y el servicio a sido satisfactorio (ver adjunto), se requiere adicionar tiempo doce (12) meses y valor de \$30.834.222.	\$ 30.834.222	20/12/2024
6519	COEX GROUP SAS BIC	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde el 1 de enero del 2025 e irá hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 35.700.000	26/12/2024
6520	GO CONSULTING GROUP SAS	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde el 1 de enero del 2025 e irá hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 35.700.000	26/12/2024
6521	IMPULSA CONSULTORES SAS	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio	\$ 35.700.000	26/12/2024

		empezará desde el 1 de enero del 2025 e irá hasta el 31 de diciembre de 2026		
6522	CASA GESTAL SAS	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde el 1 de enero del 2025 e irá hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 35.700.000	26/12/2024
6523	ARCA CONSULTORIA EMPRESARIAL SAS	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde el 1 de enero del 2025 e irá hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 35.700.000	26/12/2024
6524	GRUPO PROEMPRESARIAL SAS	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde el 1 de enero del 2025 e irá hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 35.700.000	26/12/2024
6525	MASCONTROL CONSULTORES SAS	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Internacional durante 2025 y 2026 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia. El servicio empezará desde el 1 de enero del 2025 e irá hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 35.700.000	26/12/2024
6526	OPERADORA MOCAWA RESORT SAS	Brindar Apoyo económico a la empresa OPERADORA MOCAWA RESORT SAS, por su participación en la misión de aprendizaje en Canadá; la cual se hizo ganadora de la categoría EXPERIENCIAS DE TURISMO SOSTENIBLE de los Premios de Turismo Colombia (CO) 2024.	\$ 12.000.000	27/12/2024
6527	GALAVANTA TRAVEL SAS	Brindar Apoyo económico a la empresa GALAVANTA TRAVEL SAS, por su participación en la misión de aprendizaje en Canadá; la cual se hizo ganadora en la categoría INNOVACIÓN EN TURISMO: DE LO EXTRAORDINARIO A LO EXCEPCIONAL de los Premios de Turismo Colombia (CO) 2024	\$ 12.000.000	27/12/2024
6528	THE COLOMBIAN PROJECT SAS	Brindar Apoyo económico a la empresa THE COLOMBIAN PROJECT SAS, por su participación en la misión de aprendizaje en Canadá; de la cual se hizo ganadora en la categoría SUMANDO A LA PAZ. PROYECTOS QUE APORTAN DESDE EL TURISMO A LA PAZ de los Premios de Turismo Colombia (CO) 2024	\$ 12.000.000	27/12/2024
6529	TRANSFERS & TOURS SAS	Brindar Apoyo económico a la empresa Transfers & Tours, para llevar a cabo la operación del viaje de prensa a realizar en 2025, con el fin de dar a conocer la oferta turística de un destino en Colombia con el el ganador de la categoría El Mundo Habla de Colombia de los Premios de Turismo Colombia 2024.	\$ 10.690.000	27/12/2024

### 3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF

- ATENCIÓN DE TRÁMITES Y /O REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL

Durante el periodo reportado en la presente rendición de cuentas, se atendieron los siguientes trámites:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS
DERECHOS DE PETICIÓN	51
CONCEPTOS	9
SOLICITUDES DE ENTES DE CONTROL	7
OTROS TRÁMITES	54
TOTAL	121

Dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como asuntos de propiedad intelectual y derechos de autor, acompañamiento a reuniones, revisión y seguimiento a reclamaciones de seguros, atención de tutelas, comunicaciones, elaboración de informes, revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento y otros documentos de contenido legal.

- OTRAS GESTIONES JURÍDICAS ADELANTADAS:

Durante el segundo semestre de 2024 se realizó dos (2) jornadas de capacitación en la Función de Supervisión para funcionarios del Fideicomiso y de la Fiduciaria, que ejercen esta labor, esta como parte del plan de mejoramiento presentado a la Contraloría en procura de una mejor ejecución de esta labor.

### 3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

- PROCESOS JUDICIALES POR PASIVA

Con corte al 31 de diciembre de 2024, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con ocho (8) procesos judiciales en posición pasiva en curso, los cuales son atendidos con apoderados externos que gestionan la defensa de los intereses del fideicomiso.

- Cinco (05) procesos judiciales tienen origen en reclamaciones de índole laboral, tres (03) presentadas por ex Agregados Comerciales, quienes entre otras pretensiones demandan la reliquidación del ingreso base de cotización, sobre el cual se realizaron los aportes a pensión, durante el periodo de su vinculación laboral con el Fondo de Promoción de Exportaciones PROEXPO (hoy PROCOLOMBIA), uno (1) corresponde a un ejecutivo laboral derivado del proceso instaurado por el Señor Thoma Uribe Mosquera y el ultimo corresponde a una demanda presentada por la señora Gladys María Párraga De Ros empleada de la oficina Comercial de Venezuela, quien solicita la declaración de la existencia del contrato laboral bajo leyes colombianas.

- Un (01) proceso judicial de responsabilidad contractual instaurado por CONSORCIO PROCOLOMBIA 2016, en donde se pretende incumplimiento y restablecimiento de la igualdad económica del CONTRATO No. 004-2017, el cual fue admitido el 24 de abril de 2024.

- Los dos (2) procesos judiciales restantes, se dividen en: un Llamamiento en Garantía de Allianz Seguros S.A. dentro de un proceso declarativo por infracción de derechos de autor y un proceso declarativo de servidumbre instaurado por Empresa de Energía de Boyacá S.A

Los procesos judiciales que gestiona Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA se encuentran relacionados en las notas a los estados financieros junto con la información relativa a su avance y provisión, en los casos en que así corresponde.

El estado actual de los procesos antes indicados se encuentra detallada en el Anexo No. 7 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2024-II, el cual hace parte integrante del presente documento.

- **PROCESOS TERMINADOS SIN CONDENA PARA EL FIDEICOMISO**

Durante el periodo reportado no se profirieron fallos sin condenas para el Fideicomiso.

Con corte al 31 de diciembre de 2024 se terminó un (1) proceso sin condena para el Patrimonio Autónomo.

1. Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Instaurado por AGUAS NACIONALES E.P.M S. A E.S.P (Radicado 2013-01813).

El pasado 30 de julio de 2024 se notificó sentencia de primera instancia proferida el 25 de julio de 2024 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca por la cual se niegan las pretensiones de la demanda y se absuelve a FIDUCOLDEX, como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia de cualquier eventual responsabilidad.

El 4 de septiembre de 2024 se remitió la liquidación de los gastos ordinarios del proceso, elaborado por el contador del Tribunal.

El 13 de septiembre de 2024, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 25 julio de 2024, se ordenó el archivo del expediente. Adicionalmente, el juzgado envía Oficio No. 065-2024 al demandante, comunicando que no existen remanentes para ser devueltos.

- PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO
- 1. PROCESO LABORAL 2016-01089 INICIADO POR TOMÁS URIBE MOSQUERA (Ejecutivo a continuación No. 2021-00466).

Dando continuidad a lo informado en las rendiciones anteriores, el 1 de diciembre de 2023 se reiteró nuevamente a Porvenir la solicitud de actualización de la liquidación del bono pensional para poder proceder con el cumplimiento de la sentencia. Teniendo en cuenta la omisión de una respuesta oportuna y de fondo, el 1 de febrero de 2024 se procedió a interponer una acción de tutela con radicado No. 2024-00080 en contra de Porvenir con el fin de que se le ordene dar respuesta y realice la actualización del bono pensional, la cual fue respondida por el Fondo el pasado 7 de febrero con una nueva actualización del cálculo actuarial. Esta acción fue resuelta mediante fallo de tutela del 12 de febrero de 2024 que decidió negar el amparo constitucional por considerar configurado un hecho superado.

Frente al fallo en comentario, se procedió a radicar el 16 de febrero de 2024 impugnación en contra del mismo por estimarse que el juez incurrió en un error al considerar como un hecho superado la última respuesta dada por Porvenir S.A, toda vez que el fondo realizo una nueva actualización de cálculo actuarial, cuando lo que se solicitó expresamente fue la actualización de un bono pensional ya liquidado en sede judicial;

Pese a lo anterior, el jueves 2 de mayo de 2024, el juzgado 35 civil del circuito de Bogotá profirió sentencia en la cual resolvió la impugnación presentada, revocando parcialmente el fallo de tutela y ordenando a PORVENIR a responder una petición radicada el 9 de junio de 2023, pero negando por hecho superado la respuesta a las peticiones que fueron radicadas con posterioridad en donde se solicitó expresamente la actualización del bono pensional ya liquidado.

Teniendo en cuenta que existe una diferencia entre el valor dado por el Tribunal en el fallo de segunda instancia, que corresponde a un Bono Pensional liquidado el 19 de julio de 2011 por valor de \$52.039.070,20, y el valor liquidado por PORVENIR, el cual estimaron como un Cálculo Actuarial por omisión y que se liquidó en la suma de \$1.059.734.700 con corte al 28 de junio de 2024 se consultó al apoderado externo si el cálculo realizado por PORVENIR S.A estaba acorde o no con lo ordenado por el Tribunal Superior de Bogotá, quienes mediante concepto del 30 de mayo de 2024 señalaron que el cálculo realizado por el fondo de pensiones no correspondía a lo ordenado por el Tribunal, por lo que recomendaron no realizar el pago hasta tanto no se tuviera debidamente actualizado el valor del bono pensional ya liquidado.

En paralelo a lo anterior, la cónyuge supérstite de Tomas Uribe Mosquera, presentó proceso ejecutivo a continuación, al cual se le asignó radicado No. 2021-00466 y en el marco del cual el 19 de octubre de 2023 se libró mandamiento de pago por parte de dicho juzgado, con ocasión al proceso ejecutivo con radicado No. 2021-466 interpuesto por la cónyuge supérstite de Tomas Uribe, por concepto del bono pensional, el cual es estimado por el juzgado en \$52.039.070,20. El 30 de octubre de 2023, se procedió al pago de esta suma por parte de la fiduciaria, a través del portal transaccional del Banco Agrario, con el fin de evitar la continuación del proceso ejecutivo, así como se interpuso la excepción de pago.

El 16 de julio de 2024 se fijó fecha de audiencia para resolver excepciones previas el 22 de agosto de 2024 a las 11:30 a.m. El día 22 de agosto de 2024 se llevó a cabo audiencia en la cual se declararon no probadas las excepciones interpuestas por el fideicomiso, y en consecuencia se ordenó seguir adelante con la ejecución, solicitando el juez a las partes remitir la liquidación del crédito, así como se indicó que se requeriría vía oficio a PORVENIR para que este remita su actualización del bono pensional. El 9 de septiembre de 2024 la parte demandante allegó liquidación del crédito, en la cual se arrojó un valor a pagar de \$495.799.713,1 COP, y asimismo el 26 de septiembre de 2024 se allegó la liquidación del crédito por parte de los apoderados del fideicomiso, la cual se calculó por la suma de \$606.272.000. Desde el 31 de octubre de 2024 el proceso se encuentra al Despacho a la espera de que el juez profiera auto por medio del cual apruebe la liquidación del crédito.

## 2. PROCESO LABORAL 2016-02651 INICIADO POR EUGENIA ORDOÑEZ NORIEGA

El 21 de noviembre de 2023 fue notificada la sentencia de segunda instancia proferida por el Consejo de Estado el 31 de agosto de 2023 en la cual se confirma y modifica parcialmente la sentencia de primera instancia, condenando a Colpensiones y a Fiducoldex vocera de ProColombia a lo siguiente:

“(…)reliquidar la pensión de vejez en los términos del Acuerdo 049 de 1990, modificado por el Decreto 758 de 1990, con tasa de reemplazo del 90% del promedio de salarios cotizados durante el periodo previsto en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993, considerando los factores del Decreto 1158 de 1994, a partir del 18 de mayo de 2009, en consideración al salario realmente devengado como agregado comercial con categoría de consejero en la embajada de Colombia en Chile en el periodo comprendido entre el 6 de julio de 1999 y el 22 de enero de 2004, sin lugar a prescripción extintiva trienal, ajustándose el valor de la mesada pensional, pagándose el retroactivo fruto de las diferencias en el menor y mayor valor, con los correspondientes descuentos, conforme se indicó en la parte considerativa de la decisión(…)”

Fallo que es desfavorable a los intereses de ProColombia. Frente al fallo de segunda instancia, el 24 de noviembre de 2023 se radicó en termino solicitud de aclaración y adición de la sentencia. El 13 de diciembre de 2023 fue notificado auto de obedézcse y cúmplase de fecha 12 de diciembre de 2023.

El 18 de enero de 2024 Fiducoldex como vocera de ProColombia radicó derecho de petición ante el fondo de pensión con el fin de que Colpensiones proceda a realizar y remitir a Fiducoldex S.A la reliquidación de la pensión de vejez en los términos ordenados por el honorable Consejo de Estado en la sentencia de segunda instancia, para efectos de dar cabal cumplimiento al fallo.

Es así como el 22 de enero de 2024 Colpensiones informó que recibieron la solicitud y que ésta tendría seguimiento por parte del área encargada hasta que se emita respuesta, pues indicaron que se encontraban en validación de las piezas procesales a efectos de gestionar el cumplimiento del fallo. El 17 de mayo de 2024 se elevó reiteración al derecho de petición del 22 de enero de 2024. Por último, ante la ausencia de respuesta, el día 18 de diciembre de 2024 se radicó nuevamente reiteración de la petición de manera física. A la fecha nos encontramos a la espera de una respuesta de fondo.

Este proceso se encuentra revelado y cuenta con provisión de recursos para atender el pago de la sentencia.

### 3. PROCESO NO. 2018-256 INSTAURADO POR LA SEÑORA MARIA DEL PILAR ADAMES GUTIERREZ

El 26 de enero de 2024 el Tribunal profirió sentencia de segunda instancia, notificada el 11 de marzo del año en curso, que revocó parcialmente la sentencia de primera instancia y resolvió condenar a Fiducoldex como vocera de ProColombia pagar a la Administradora Colombiana

de Pensiones, las diferencias actualizadas entre lo aportado al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones teniendo en cuenta el cargo equivalente de la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores y lo que debió cotizarse en virtud de la asignación básica mensual percibida por la señora María del Pilar Adames Gutiérrez.

Frente a esta decisión el apoderado del fideicomiso procedió a elevar al Tribunal solicitud de aclaración, el 12 de junio de 2024 ingresó al despacho para resolver el recurso de adición a la sentencia presentado.

En ese sentido, el 18 de julio de 2024 fue radicada petición en el portal web de Colpensiones con el fin de que la entidad proceda a realizar y remitir a FIDUCOLDEX S.A la reliquidación de la pensión de vejez de la señora MARIA DEL PILAR ADAMES GUTIERREZ en los términos ordenados por el honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca en la sentencia de segunda instancia dentro del proceso de radicado 11001-33-35-025-2018-00256-00, petición que fue reiterada el 12 de diciembre de 2024. Por último, ante la ausencia de respuesta, el día 18 de diciembre de 2024 se radicó nuevamente reiteración de la petición de manera física.

De igual forma, el 16 de diciembre de 2024 se notificó providencia niega la solicitud de aclaración y adición a la sentencia de segunda instancia dentro del proceso con radicado No. 11001-33-35-025-2018-00256-02. A la fecha no se ha recibido respuesta de fondo por parte de Colpensiones frente a la petición del 18 de julio de 2024.

Este proceso se encuentra revelado y cuenta con provisión de recursos para atender el pago de la sentencia.

#### 4. PROCESO NO. 2018-0193901 INSTAURADO POR EL SEÑOR DAVID SIMMONDS VALENCIA:

El 29 de agosto de 2024 el Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia, notificada el día 23 de septiembre de 2024, en la que se decidió: "Confirmar la sentencia proferida el 2 de junio de 2021 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección C, por medio de la cual se accedió a las súplicas de la demanda, con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa". Mediante la sentencia confirmada se resolvió:

*"PRIMERO. - Declarar la nulidad del oficio VJ – 663 del 24 de abril de 2017 expedido por la Tercer Suplente de presidente de Fiducoldex S.A., por medio del cual negó la reliquidación de los aportes efectuados para pensión a favor del señor David Simmonds Valencia identificado con C.C. No. 19.345.662, tomando como salario base de liquidación la remuneración realmente devengada mientras prestó sus servicios en el exterior.*

*SEGUNDO. - Como consecuencia de la anterior declaratoria de nulidad y a título de restablecimiento del derecho Fiducoldex con cargo a los recursos del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones Proexport Colombia hoy ProColombia, deberá completar las cotizaciones realizadas con destino al sistema pensional a nombre del señor David Simmonds Valencia identificado con C.C. No. 19.345.662 durante el periodo comprendido entre el 29 de mayo de 1997 y 31 de mayo de 2001, con base en la liquidación con cálculo actuarial que pedirá previamente a Colpensiones”.*

En este sentido, Fiducoldex en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ProColombia pagará a Colpensiones la diferencia que exista entre la liquidación de aportes efectuada tomando como salario base de liquidación el equivalente en un cargo de planta interna y la que se ordena en esta sentencia, esto es tomando el salario realmente devengado mientras prestó sus servicios en el exterior, con el correspondiente cálculo actuarial.

Se radicó ante Colpensiones derecho de petición de manera física el 18 de diciembre de 2024, solicitando la liquidación con calculo actuarial para completar las cotizaciones realizadas con destino al sistema pensional a nombre del señor DAVID SIMMONDS VALENCIA identificado con C.C. No. 19.345.662 durante el periodo comprendido entre el 29 de mayo de 1997 y 31 de mayo de 2001 en los términos ordenados por el honorable Consejo de Estado en la sentencia de segunda instancia dentro del proceso de radicado 25000-23-42-000-2018-01939-03.

Es importante señalar que, el valor real a pagar dependerá de la respuesta final que Colpensiones emita la cual se informará de manera oportuna.

Este proceso se encuentra revelado y cuenta con provisión de recursos para atender el pago de la sentencia.

- **PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES POR ACTIVA**

Con corte a 31 diciembre de 2024, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través de apoderados externos, gestiona la defensa en doce (12) procesos judiciales y arbitrales en curso, así como dos (2) denuncias penales presentadas.

- Ocho (8) procesos ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en contra de los Municipios y las Secretarías de Hacienda de Cartagena, Paipa, Pereira, Medellín y Bogotá, donde se encuentran ubicados los inmuebles de propiedad del Fideicomiso ProColombia, por concepto de pago de lo no debido, en relación con cobro del impuesto predial unificado (IPU), teniendo en cuenta que estos bienes son de propiedad de la Nación y que como tal, el

Fideicomiso ProColombia, cuyo Fideicomitente es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no es sujeto pasivo de dicho tributo.

- Dos (02) demandas de responsabilidad contractual con el fin de obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 004 de 2017 y 062 de 2012, suscrito para la ejecución del proyecto denominado Casas de Teusaquillo.
- Un (01) proceso ejecutivo de menor cuantía iniciado contra INDUMIL por el no pago de la factura No. FVP8532.
- Una (01) demanda ejecutiva para reclamar el pago de los honorarios y gastos de Tribunal De Arbitramento adeudados por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y PROYECTAR RJR S.A.S dentro del proceso arbitral instaurado contra PROYECTAR RJR S.A.S con radicado 134745.
- Dos (02) denuncias penales, una interpuesta por los presuntos delitos de abuso de confianza y falsedad en documentos privado, la otra Por los presuntos delitos de estafa agravada, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y/o peculado por apropiación.

El estado actual de los procesos antes indicados se encuentra detallada en el Anexo No. 7 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2024-II, el cual hace parte integrante del presente documento.

- **PROCESOS TERMINADOS CON FALLO FAVORABLE PARA EL FIDEICOMISO**

Durante el periodo reportado no se terminaron procesos judiciales con sentencias de última instancia reconociendo las pretensiones del Fideicomiso. No obstante, se reportan las gestiones adelantadas por la Fiduciaria para que se dé cumplimiento al fallo proferido en el curso del proceso con radicado No. 2015-00637, así:

Mediante sentencia de segunda instancia del cinco (5) de mayo de 2022, la Sección Cuarta del Consejo de Estado ordenó entre otros: "(...) SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho ORDENAR al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la devolución de \$1.155.190.069 por concepto impuesto predial unificado pagado por la demandante junto con los intereses corrientes y moratorios (...)". La Fiduciaria como vocera de ProColombia en el curso del año 2022 requirió en dos (2) oportunidades al Distrito de Cartagena dar cumplimiento a esta sentencia y se encuentra a la espera que dicho ente territorial proceda a la devolución de recursos dentro del plazo fijado por el artículo 192 del CPACA, esto es 10 meses siguientes a la ejecutoria del fallo. Se resalta que el valor objeto de devolución se liquidará reconociendo intereses al DTF.

El 30 de mayo de 2023, la firma asesora Piza & Caballero radicó ejecutivo a continuación. El 27 de junio de 2023, se recibió notificación por parte del Tribunal Administrativo de Bolívar mediante el cual se informa del Auto Interlocutorio 128 que libró mandamiento de pago en contra del Distrito de Cartagena de Indias y ordenó pagar al FiducolDEX como vocera del Fideicomiso ProColombia \$1.155.190.069 más intereses dentro.

El 11 de julio de 2023, se recibió notificación por parte del Tribunal Administrativo de Bolívar mediante el cual se informa del Auto Interlocutorio No. 128 que libró mandamiento de pago en contra del Distrito de Cartagena de Indias y ordenó pagar a la parte ejecutante \$1.155.190.069 más intereses dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación. El 28 de julio de 2023 el Distrito de Cartagena presentó contestación de la demanda, proponiendo como excepciones de mérito falta de exigibilidad de la condena por vía judicial por encontrarse en turno de pago ante la entidad territorial.

El 23 de agosto de 2023 se corrió traslado para presentar memorial que contenga el pronunciamiento sobre las excepciones propuestas, el cual se radico el 6 de septiembre de 2023.

El 12 de febrero de 2024 se profirió auto el cual fijó el 15 de abril de 2024 como fecha para adelantar la audiencia del artículo 372 del C.G.P. No obstante, con posterioridad y mediante auto del 5 de abril de 2024, teniendo en cuenta que dentro del proceso ya no existen pruebas por practicar a consideración del juez, se resolvió dejar sin efectos la providencia anterior, prescindiendo de la realización de la mencionada audiencia, y otorgando a las partes un término de 10 días hábiles siguientes a dicha fecha para la presentación de sus alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por los apoderados del fideicomiso el 22 de abril de 2024. El proceso se encuentra, desde el 12 de junio de 2024, al despacho a la espera de que se profiera sentencia.

- PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO

Durante el periodo objeto de reporte no se terminaron procesos judiciales.

- GESTIONES JURÍDICAS PROYECTO CASAS DE TEUSAQUILLO

- Denuncia Penal-Análisis de una posible responsabilidad penal de los contratistas:

Dando continuidad a lo reportado en periodos anteriores:

En el mes de noviembre de 2023 la firma Riveros Bazzani envió memorial al fiscal del caso, y se reunieron personalmente con él para dar mayor alcance a las implicaciones del laudo arbitral en el proceso penal. De la reunión se pudo concluir que el fiscal comparte la apreciación expuesta por la firma asesora de que el Laudo no impide el normal desarrollo de la investigación y del proceso.

El 7 de febrero de 2024 se llevó a cabo nueva mesa de trabajo entre la firma Riveros Bazzani, la dirección jurídica para ProColombia y la firma Esguerra Asesores Jurídicos –y solicitada por esta última- con el fin de validar el estado de la denuncia penal, y las acciones a seguir dentro del trámite de la investigación.

El 27 de mayo de 2024 se llevó a cabo reunión con la firma Esguerra asesores jurídicos con el fin de analizar el desarrollo de la estrategia jurídica en el proceso civil y penal, así como las implicaciones que frente al desarrollo de los procesos en curso podría tener el fallo dentro del proceso instaurado contra PROYECTAR RJR S.A.S. El proceso continua en etapa de indagación preliminar.

- Gestiones judiciales:

- Demanda Ordinaria Civil Contra Constructora SILMA Ltda. En Reorganización (Rad. 2022-00116)

Pretensión: Obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del Contrato 062 de 2012.

El 14 de diciembre de 2023 se fija fecha de audiencia para el 30 de mayo de 2024 a las 9:00 a.m. Adicionalmente, se negó la vinculación al proceso como demandado de PROYECTAR

El 19 de diciembre de 2023 se presentó solicitud de adición y aclaración del auto proferido el 14 de diciembre de 2023.

El 1 de enero de 2024 se presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto del 14 de diciembre de 2023 y se solicitó adición al auto de pruebas.

El 13 de febrero de 2024, se envió un oficio a FIDUCOLDEX S.A como vocera del fideicomiso PROCOLOMBIA solicitando allegar pruebas en el término de 5 días.

El 20 de febrero de 2024 se radica memorial por parte de la firma ESGUERRA asesores jurídicos remitiendo las pruebas solicitadas por el Despacho.

El 7 de marzo de 2024 el Juzgado profiere auto que ordena correr traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por los demandados contra el auto del 14 de diciembre de 2023.

El 30 de mayo de 2024. se suspende la audiencia programada para esa fecha pues estaba pendiente resolver el recurso de reposición contra el auto que decretó pruebas.

El 31 de mayo de 2024. se corre traslado del recurso de reposición del 11 de enero de 2024. El proceso se encuentra al Despacho pendiente de que se resuelva el recurso, y pendiente de que se fije nuevamente fecha de audiencia.

El 5 de septiembre de 2024 el mediante auto niega el recurso de reposición interpuesto por los demandados contra el auto del 14 de diciembre de 2023, concediendo el recurso de apelación. Asimismo, se fijó fecha de audiencia inicial para el 15 de abril de 2025 a las 9:00 a.m.

El 9 de octubre de 2024 el juzgado remitió expediente al Tribunal Superior de Bogotá para que resuelva el recurso de apelación.

- Demanda Arbitral contra Proyectar RJR S.A.S:

Pretensión: Obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 072 de 2014.

Como se informó en la rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2024, el 20 de marzo de 2024 se notificó por estados la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá en la cual declaran infundado y deniegan el recurso de anulación presentado. Adicionalmente, en la misma se condenó al fideicomiso en agencias en derecho por la suma de \$3.000.000.

En aras de poner en conocimiento los alcances de la sentencia proferida, mediante comunicación con radicado No. 2024-2-003497, Fiducoldex S.A., como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, puso en conocimiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en calidad de Fideicomitente del precitado Patrimonio Autónomo y Cooperante del Convenio No. 115/183 de 2011, que el 19 de marzo de 2024 se profirió por parte del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C., la sentencia que resolvió el recurso de anulación interpuesto contra el Laudo Arbitral.

El 2 de abril de 2024, en el marco de la sesión adelantada del Comité No. 115/183 de 2011, la firma asesora Esguerra -a través del Dr. Felipe Piquero- expuso a los miembros del comité sus apreciaciones jurídicas frente al precitado fallo, indicando además que, a su juicio, no advierte que el laudo arbitral pueda tener un impacto negativo en el curso y resultados de los procesos ordinarios contra Silma y Consorcio ProColombia, en la medida en que lo discutido en el

proceso arbitral versó exclusivamente sobre el incumplimiento contractual del interventor, por lo que no debería afectar la independencia y trámite de los otros procesos en curso en contra de los contratistas de obra.

- Demanda Administrativa (antes Ordinaria Civil) contra Consorcio Procolombia 2016 (Rad. 2024-0017100 antes 2021-00479):

Pretensión: Obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 004 de 2017.

El 14 de diciembre de 2023. se profirió auto que tiene por contestada la demanda por varios de los demandados, pero que tiene por no contestada la demanda por parte de HACER DE COLOMBIA S.A.S.

El 18 de diciembre de 2023 el apoderado de HACER DE COLOMBIA S.A.S (demandado) presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto del 14 de diciembre de 2023 que tuvo por no contestada la demanda. Adicionalmente, se presentó escrito de subsanación de la demanda de reconvención presentada por HACER DE COLOMBIA S.A.S, a la espera de auto que se pronuncie sobre el mismo.

El 16 de enero de 2024 se descorre traslado de recurso de reposición, y desde esa fecha el proceso se encontraba a la espera del pronunciamiento del Despacho que resuelva el recurso.

El 10 de mayo de 2024 GENESIS INGENIERIA remite memorial solicitando declarar la falta de jurisdicción, frente a la cual el Juzgado 24 Civil del Circuito Civil de Bogotá profirió auto de rechazo de la demanda el 23 de mayo de 2024 aduciendo una falta de jurisdicción y ordenó remitirla a los juzgados administrativos.

En relación con el auto mediante el cual se declaró la falta de competencia de la jurisdicción ordinaria, el 23 de agosto de 2024 la Fiduciaria como vocera del Fideicomiso ProColombia presentó acción de tutela contra la providencia judicial antes mencionada por la vulneración a los derechos fundamentales a la igualdad y debido proceso, frente a la cual se obtuvo inicialmente fallo desfavorable el 5 de septiembre de 2024. El cual fue objeto de impugnación el 10 de septiembre de 2024 por parte del fideicomiso. Finalmente, el 26 de septiembre de 2024 se profirió sentencia que resolvió la impugnación presentada, la cual rechazó los argumentos esbozados por el fideicomiso y confirmó en su integridad el fallo de tutela.

En relación con el proceso judicial, el 20 de agosto de 2024 se asignó el Radicado No. 11001334305920240017100 en la Jurisdicción Contencioso Administrativa en Auto que avoca conocimiento. De igual forma, el 17 de septiembre de 2024 la apoderada de CONSORCIO

PROCOLOMBIA radicó memorial solicitando un control de legalidad del proceso, así como anunció que se retiraba la demanda de reconvención.

- Demanda Administrativa Instaurada por Consorcio ProColombia contra Fiducoldex como vocera de ProColombia (2022-00236):

Pretensión: se solicitó declarar el incumplimiento y el restablecimiento del equilibrio económico del contrato No. 004-2017 celebrado entre aquellos y el fideicomiso, con la finalidad de obtener una indemnización por la pérdida del equilibrio económico del contrato, la cual es estimada en \$519.348.078.

El 24 de abril de 2024 se profirió auto por el Juez 37 Administrativo de Bogotá que admitió la demanda formulada por CONSORCIO PROCOLOMBIA 2016 y ordeno notificar de la misma al fideicomiso PROCOLOMBIA.

El 2 de junio de 2024 se radicó contestación de la demanda por parte del Dr. Felipe Piquero de la firma ESGUERRA, apoderados del fideicomiso para este proceso.

El proceso actualmente se encuentra pendiente de la realización de la audiencia inicial, la cual fue fijada para el 10 de junio 2025 a las 10:30 a.m.

## QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el periodo julio – diciembre de 2024 no se presentaron quejas y/o reclamos de particulares.

## 4 GESTIONES BACK DETALLADAS

### 4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el segundo semestre de 2024, la gestión administrativa de Fiducoldex se centró en optimizar recursos y mejorar la eficiencia operativa, alineándose con los requerimientos de Fiduciaria y ProColombia. La Dirección Administrativa desempeñó un papel clave en la mejora de procesos internos, destacando en la gestión de suministros, atención al cliente y gestión documental.

Se lograron ahorros de \$35.000.000 en los contratos operacionales a través de la renegociación y optimización de recursos, además de asegurar la operatividad de los activos críticos, seguridad, mantenimiento y servicios.

La digitalización de documentos continuó avanzando, mejorando el acceso y organización de la información, mientras que se optimizaron los procesos de radicación y envío de correspondencia, garantizando tiempos de respuesta ágiles y una atención eficiente.

Sobre el particular, resulta importante mencionar las siguientes actividades adelantadas durante el periodo reportado:

#### Centro de Convenciones Cartagena de Indias - CCCI:

Durante el año 2024, Fiducoldex tomó acciones clave para abordar los problemas estructurales en las instalaciones del patrimonio autónomo ProColombia. En primer lugar, se procedió a la cancelación del contrato con BUZCA, con liquidación a cero, debido a la necesidad de replantear el enfoque de intervención. Posteriormente, se contrató a la empresa SEBUTE para realizar una inspección estructural submarina de los 847 metros lineales, con el objetivo de obtener un diagnóstico más preciso de las condiciones del muro de contención.

Los resultados de los estudios identificaron dos zonas críticas que requerían atención inmediata: la zona 3, ubicada en el restaurante Marea (50 metros), y la zona 5, en el muro del parqueadero (100 metros). En la zona 3, se ejecutó una obra de mitigación para estabilizar el área y prevenir riesgos de caída o desplome, asegurando la integridad de la infraestructura, la intervención evitó riesgos inminentes para la integridad de las personas que frecuentan el CCCI, garantizando un entorno seguro para usuarios y visitantes. La reparación permitió la preservación de las áreas del Restaurante Marea y la Terraza del Claustro, lo que facilitó la realización de eventos importantes, evitando el cierre parcial y los consecuentes perjuicios económicos derivados de lucro cesante y posibles penalidades por incumplimiento de contrato. El costo de la obra de mitigación fue por el orden de \$179.990.513 (incluye IVA).

Con base en los hallazgos presentados, Fiducoldex, en su rol como vocera y administradora del patrimonio autónomo ProColombia, desarrolló los términos de referencia para los estudios y diseños definitivos de los 847 metros lineales. Este proyecto, lanzado en 2024 bajo el proceso 951 en el SECOP y la página web de la fiduciaria, tenía como objetivo obtener los estudios y diseños para la intervención definitiva del muro de contención. Sin embargo, el proceso fue declarado desierto debido a que las ofertas recibidas no cumplían con los requisitos técnicos

establecidos. En consecuencia, se ha decidido realizar un nuevo lanzamiento en el primer trimestre de 2025 para la búsqueda de un proveedor que se encargue de los estudios y diseños definitivos, con un presupuesto estimado de \$600.000.000. Este proyecto es crucial para establecer planes de acción correctivos y preventivos definitivos que garanticen la seguridad y estabilidad de las infraestructuras a largo plazo.

Estas acciones refuerzan el compromiso de Fiducoldex con la seguridad y la estabilidad estructural de sus instalaciones, y aseguran una planificación detallada para la resolución definitiva de los problemas identificados en las zonas críticas.

#### Activos de alto impacto:

Se efectúa revisión del estado actual de los Activos Mayores y la Infraestructura del CCCI, dada la antigüedad y vida útil de los mismos, realizando contrataciones de atención de mitigación, reparación y sustitución de los equipos que por su trayectoria han cumplido su vida útil o sus horas de trabajo.

1. Verificación de viabilidad Overhaul completo al Chiller del centro de convenciones.
2. contrato de sustitución del relleno de las tres (3) Torres de enfriamiento y la estructuración metálica de estas.

#### Activos y Mantenimiento:

En 2024, la Dirección Administrativa logró importantes avances en la gestión de los recursos físicos de la organización, destacando especialmente en el manejo de bajas y mantenimiento de activos. Se procesaron un total de 2.719 bajas, lo que representa una gestión eficiente en la actualización y optimización de los activos. Se atendieron 1612 solicitudes con un cumplimiento de 97%, lo que refleja un aumento considerable en la capacidad de respuesta y atención a los requerimientos de las distintas áreas de la organización.

En cuanto al mantenimiento, se realizaron 340 actividades, con especial atención a los equipos críticos en las oficinas regionales y a la adecuación de espacios, como las casas de Teusaquillo, para evitar su deterioro. Estas acciones fueron prioritarias para garantizar la operatividad y el bienestar de los funcionarios, cumpliendo con las normativas de seguridad y salud en el trabajo. La Dirección Administrativa sigue comprometida con la mejora continua, asegurando

que los recursos físicos se gestionen de manera eficiente y que se mantenga un entorno de trabajo seguro y cómodo para todos.

Pólizas:

Durante el segundo semestre se realizó la renovación de la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES con vigencia desde las Desde: las 00:00 horas del 20 de octubre de 2024 Hasta: las 00:00 horas del 19 de octubre de 2025.

Viajes:

Durante el periodo del informe, se gestionaron 538 solicitudes de viaje de las cuales emitieron 388 tiquetes, se reservaron 149 hoteles y 1 transportes terrestre, contribuyendo así con el desarrollo del objeto misional del fideicomiso:

Viajes tramitados	
Solicitudes de viajes gestionadas	538
Cantidad de tiquetes emitidos	388
Hoteles reservados	149
Servicio de transporte terrestre	1

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "implant" por parte de Mayatur – Aviatur para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

Personal Mayatur - Aviatur	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor/Coordinador	Jimmy López Ramírez

Autorizaciones:

Durante el segundo semestre del año, se han tramitado un total de 1.839 autorizaciones de ingreso a los edificios del Museo del Parque y el Centro de Convenciones Internacionales (CCI) para ProColombia. Este proceso ha implicado la gestión de permisos para el acceso de visitantes, colaboradores y contratistas a las instalaciones, asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad y el adecuado control de acceso. Las autorizaciones tramitadas han permitido la realización de diversas actividades, tanto culturales como comerciales, contribuyendo al correcto funcionamiento de los espacios y al desarrollo de eventos importantes que se llevan a cabo en estos edificios.

#### Servicios Subcontratados:

##### Servicio De Aseo Y Cafetería:

El servicio de cafetería y aseo es prestado por la empresa de Servilimpieza, se cuenta con una coordinadora de contrato y veinte (21) operarias distribuidas de la siguiente manera, sin presentarse novedades durante la vigencia del informe.

Operarias	
14	Bogotá
1	Cali
1	Barranquilla
1	Medellín
1	Cartagena
1	Pereira
1	Bucaramanga
1	Cúcuta

#### Servicio De Vigilancia:

En el año 2024, se realizó el proceso de adjudicación de un nuevo contrato con Amcovit S.A. para la prestación de servicios de seguridad privada, circuito cerrado de televisión (CCTV) y monitoreo de alarmas. Este contrato resultó en un ahorro significativo en los servicios prestados en las Casas de Teusaquillo, además de implementar mejoras en los servicios tecnológicos, lo que optimizó la vigilancia y el control. En el marco de este contrato, se asignaron 7 guardas de seguridad en las oficinas de ProColombia y 3 guardas en las Casas de Teusaquillo, bajo la coordinación de un coordinador de contrato, asegurando un entorno seguro y eficiente en ambas ubicaciones.

Servicio de Bebidas calientes: Este servicio se encuentra contratado con Wind Coffee sin presentarse novedades al cierre de la vigencia del informe.

Servicios de suministros de papelería, cafetería y aseo: Este servicio se encuentra contratado con Star Services sin presentarse novedades al cierre de la vigencia del informe.

## 4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Archivo de gestión centralizado.

Durante el segundo semestre de 2024 se gestiona la organización digitalización y cargue de documentación e Procolombia, en línea con lo anterior la gestión realizada es la siguiente

- 3.672 documentos cargados en el sistema Progesdoc.
- Correspondiente a 48 Expedientes

Se realizó digitalización de documentos Archivos de Gestión de las áreas Back de Fiducoldex:

Dirección Jurídica, Dirección de Recursos Humanos, Gerencia de Contabilidad, Dirección de Tesorería.

Documentos digitalizados 27.949 para un total de 266 Expedientes digitalizados. Aproximado.

- Porcentaje efectivo de digitalización 100%.
- Foliación documental de 27.949 de 266 expedientes.

## Atención de Consultas.

Consultas de documentos de Procolombia del personal Back, misional y entes de control 662 consultas.

- Promedio de tiempo de respuesta de consultas 110 consultas por mes.

## Transferencias primarias.

Se ha realizado la transferencia primaria de 20 cajas con 266 expedientes.

## Recepción de Documentos

Documentos de Procolombia recibidos por la Unidad de Gestión Documental a través del sistema de Gestión Documental PROGESDOC 48 expedientes correspondientes a Historias laborales lo que equivalen a 3.672 folios con 3.672 imágenes cargadas al gestor documental durante el segundo semestre año 2024

## Atención de Consultas

Consultas de documentos de Procolombia del personal Back, misional se reciben 26 consultas para un total de 662 Expedientes (carpetas) consultas.

- Promedio de tiempo de respuesta de consultas 110 consultas por mes.

## Radicación de correspondencia.

Radicación de documentos para pago, correspondencia, paquetería y mercancías durante el segundo semestre de 2024 recibidos en ventanilla y a través de los buzones de correspondencia:

MES	RADICADOS (Buzón correspondencia)	RADICADOS (Buzón facturación electrónica)	RADICACION POR VENTANILLA	RADICACIONES POR CURRIER
JULIO	442	359	35	0
AGOSTO	226	158	27	1
SEPTIEMBRE	613	972	57	0
OCTUBRE	484	832	36	0
NOVIEMBRE	641	1012	31	5
DICIEMBRE	624	468	70	3
<b>Total</b>	<b>3.030</b>	<b>3.801</b>	<b>256</b>	<b>9</b>
<b>Total, General</b>	<b>7.096</b>			

#### Proceso Courier (envíos nacionales e Internacionales)

Durante el Primer semestre de 2024, se atendieron un total de 12 envíos internacionales y 233 envíos nacionales para un total de 245 solicitudes atendidas.

COURRIER PROCOLOMBIA 2024 SEGUNDO SEMESTRE		
MES	COURRIER NACIONAL	COURRIER INTERNACIONAL
JULIO	0	0
AGOSTO	32	0
SEPTIEMBRE	22	0
OCTUBRE	14	0
NOVIEMBRE	4	0

DICIEMBRE	33	9
Total	105	9
Total, General	114	

A los envíos internacionales se les realiza gestión de seguimiento desde el momento de la entrega a Servientrega y hasta la entrega final al destinatario; dentro de este proceso se pueden presentar novedades con las aduanas las cuales son gestionadas por el área de Gestión Documental – Proceso Courier en conjunto con el área Solicitante a fin de que se puedan superar y lograr la entrega final con éxito.

#### 4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el segundo semestre de 2024 se gestionaron los siguientes procesos, para el fideicomiso ProColombia:

Planta al 31 de diciembre de 2024

EMPRESAS	RÉGIMEN LABORAL	CARGOS APROBADOS	VACANTES	PLANTA ACTIVA
PROCOLOMBIA	PRIVADO	364	48	316
AGREGADOS COMERCIALES	PÚBLICO	27	4	23
PROCOLOMBIA- EMPLEADOS LOCALES	LEGISLACIÓN DE CADA PAÍS	102	14	88
<b>TOTAL</b>		<b>493</b>	<b>66</b>	<b>427</b>

El Proceso de Administración de Personal de empleados Locales es realizado directamente por la correspondiente Oficina Comercial.

#### Procesos de Vinculación

EMPRESAS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
----------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

PROCOLOMBIA	3	5	3	2	4	0	17
AGREGADOS COMERCIALES	0	0	0	0	0	0	0
EMPLEADOS LOCALES	1	1	0	1	1	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>21</b>

### Procesos de Retiros

EMPRESAS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROCOLOMBIA	7	4	2	2	1	7	23
AGREGADOS COMERCIALES	0	1	0	0	0	0	1
EMPLEADOS LOCALES	0	0	3	2	0	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>29</b>

### Procesos de Ingreso personal temporal

EMPRESAS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROCOLOMBIA	1	2	0	0	1	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

### Procesos de retiro personal temporal

EMPRESAS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROCOLOMBIA	0	1	1	0	0	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

### Procesos de Pasantías

- Para 79 pasantes, se adelantó el proceso de verificación de documentos solicitados para la vinculación a la práctica, se les tramitó la afiliación a la ARL, y a la póliza de salud a 26 de estos pasantes que se ubicaron en oficinas comerciales del exterior.

Adicionalmente se presentaron cinco prórrogas a pasantes actuales, de los cuales dos están ubicados en las oficinas comerciales, generando con ello dos pólizas adicionales de salud.

### Procesos de Inducción

- Se realizó a ProColombia 20 inducciones con los temas normativos que le aplican al fideicomiso Saro, Sarlaft y SGSST, realizadas a través de plataforma virtual, con el fin de que todos los nuevos trabajadores lleven a cabo esta inducción antes de la fecha de ingreso.

### Proceso de apoyo a la permanencia

- Se realizaron 11 promociones y 3 modificaciones en la planta de personal reportadas por ProColombia, cartas de notificación y otrosí.

### Medicina Prepagada

Durante el primer semestre del 2024 se concedieron los siguientes auxilios por concepto de Medicina Prepagada, para el fideicomiso ProColombia:

ENTIDAD	VALOR PAGO AUXILIO (En miles)						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COLMEDICA	\$ 7.004.000,00	\$ 7.004.000,00	\$ 6.760.000,00	\$ 6.760.000,00	\$ 6.760.000,00	\$ 6.760.000,00	\$ 41.048.000,00
COLSANITAS	\$ 17.899.814,00	\$ 18.143.814,00	\$ 18.143.814,00	\$ 18.143.814,00	\$ 18.143.814,00	\$ 18.143.814,00	\$ 108.618.884,00
COMPENSAR	\$ 19.328.406,00	\$ 19.328.406,00	\$ 19.328.406,00	\$ 18.547.337,00	\$ 18.547.337,00	\$ 18.547.337,00	\$ 113.627.229,00
COOMEVA	\$ 1.353.645,00	\$ 1.353.645,00	\$ 1.353.645,00	\$ 1.353.645,00	\$ 1.353.645,00	\$ 1.353.645,00	\$ 8.121.870,00
FAMISANAR	\$ 1.162.428,00	\$ 1.162.428,00	\$ 1.162.428,00	\$ 1.162.428,00	\$ 1.162.428,00	\$ 1.162.428,00	\$ 6.974.568,00
MEDISANITAS	\$ 1.464.000,00	\$ 1.220.000,00	\$ 1.220.000,00	\$ 1.220.000,00	\$ 1.220.000,00	\$ 1.220.000,00	\$ 7.564.000,00
SURA	\$ 6.882.080,00	\$ 7.127.793,00	\$ 6.047.793,00	\$ 6.291.793,00	\$ 6.291.793,00	\$ 6.291.793,00	\$ 38.933.045,00
INDIVIDUALES	\$ 33.711.200,00	\$ 40.802.200,00	\$ 37.128.200,00	\$ 39.216.200,00	\$ 41.449.200,00	\$ 51.184.200,00	\$ 243.491.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 88.805.573,00</b>	<b>\$ 96.142.286,00</b>	<b>\$ 91.144.286,00</b>	<b>\$ 92.695.217,00</b>	<b>\$ 94.928.217,00</b>	<b>\$ 104.663.217,00</b>	<b>\$ 568.378.796,00</b>

\* Valores en miles de pesos

Funcionarios con beneficio de Medicina Prepagada:

ENTIDAD	NÚMERO DE BENEFICIADOS AUXILIO						TOTAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
COLMEDICA	23	23	22	22	22	22	134
COLSANITAS	40	41	41	41	41	41	245
COMPENSAR	45	45	45	43	43	43	264
COOMEVA	4	4	4	4	4	4	24
FAMISANAR	4	4	4	4	4	4	24
MEDISANITAS	6	5	5	5	5	5	31
SURA	19	18	17	16	16	16	102
INDIVIDUALES	84	95	87	89	95	110	560
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>	<b>235</b>	<b>225</b>	<b>224</b>	<b>230</b>	<b>245</b>	<b>1384</b>

### Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el trimestre 2024, se llevaron a cabo acciones significativas en el ámbito del sistema de seguridad y salud en el trabajo, enfocadas en abordar el riesgo psicosocial y riesgo osteomuscular, mantener la gestión de instancias como COPASST y CCL, fortalecer la brigada de emergencia, adquirir elementos esenciales para situaciones de emergencia, así como elementos de confort.

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Se llevaron a cabo reuniones mensuales para revisar diversos temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en el marco del plan de trabajo anual. Desde la Coordinación de SGSST y Bienestar, proporcionamos acompañamiento mensual para apoyar la gestión de aquellos aspectos que dependen directamente de nuestra área.

- Durante el año se llevaron a cabo 12 sesiones donde se abordaron las necesidades y se realizó el seguimiento de actividades inmersas dentro del plan de trabajo anual del SGSST 2024.
- Se dio cumplimiento al desarrollo de actividades programadas como lo son: Capacitaciones en los siguientes temas: Roles y responsabilidades del COPASST, Investigación de accidentes de trabajo e Inspecciones de seguridad.
- Apoyo en la investigación de 6 accidentes de trabajo.

- Comité de Convivencia laboral

Durante el año 2024 el comité sesiono 4 sesiones trimestrales y además se reunió extraordinariamente para el desarrollo de casos en evaluación. así mismo se gestionó durante este periodo:

- ✓ Investigar de manera imparcial las denuncias recibidas, recopilando pruebas y entrevistando a las partes involucradas.
- ✓ Se desarrollaron capacitaciones en cumplimiento legal, funciones y responsabilidades del CCL en los siguientes temas: Funciones y Responsabilidad, Ley 1010 de 2006 y manejo de caso

- Brigada de emergencias:

La Brigada de Emergencias ha llevado a cabo diversas acciones para fortalecer la seguridad y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Entre las principales actividades realizadas, se destacan las siguientes:

- ✓ Socialización de Procedimientos operativos normalizados.
- ✓ Preparación y participación de simulacro Distrital de Evacuación
- ✓ Participación en Pista integral para brigadistas
- ✓ Dotación de elementos e insumos
- ✓ Capacitaciones mensuales (Reanimación Cardiopulmonar, primeros auxilios, Uso de dispositivos para emergencias, Sistemas de comunicación y alarma, entre otros).
- ✓ Inducción, recorrido por rutas de evacuación y punto de encuentro (mensual).
- ✓ Actualización de Plan de emergencias.

- Gestión SGSST

Semana de la Salud: Este año se desarrolló la Semana de la Salud cuyo objetivo fue desarrollar e implementar una estrategia que abordo de manera integral aspectos como el bienestar emocional y mental, la gestión del tiempo y la prevención de riesgos asociados con la salud física y mental, fomentando un entorno de trabajo saludable y de resiliencia, buscando tener victorias tempranas

- Visitas ARL en Regionales
  - ✓ Socialización de informes y avance de los planes de acción en las regionales.
  - ✓ Brigadas de exámenes médicos periódicos ocupacionales

#### 4.4 GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo PROCOLOMBIA.

En el transcurso del segundo semestre de 2024 se han construido y cargado en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- ISOLUCION los siguientes documentos:

- Instructivo SIOC Para Las Oficinas Comerciales Procolombia Versión 3. Fecha de aprobación 12/07/2024.
- Instructivo Cierre De Activos Fijos Procolombia Versión 2. Fecha de aprobación 20/09/2024.

#### 4.5 GESTIÓN EN TECNOLOGIA

A continuación, se hace un resumen de los temas más relevantes que fueron trabajados desde las diferentes áreas de la Gerencia de TI, durante el segundo semestre del año 2024:

##### Infraestructura Tecnológica

- Desde la Gerencia de Tecnología de Fiducoldex, apoyamos al patrimonio en la ejecución de las diferentes actividades de gestión a nivel de la infraestructura tecnológica, con las cual se garantiza la disponibilidad e integridad de los sistemas de información que soportan la operación del negocio bajo las aplicaciones de (SISA – SIOC) adicionalmente la integración del sistema de información “Gestor pro” con el sistema de información “SISA”.

##### Software Aplicativo

- Con el objetivo de modernizar y fortalecer los parámetros de seguridad del aplicativo SISA, se realizó una exhaustiva actualización del RFI. Este proceso, implicó un análisis profundo de las necesidades de cada módulo del aplicativo, donde se incluyeron los módulos actuales como los módulos faltantes, para garantizar que la nueva versión responda a las

demandas operativas y funcionales requeridas por el patrimonio; adicionalmente, se identificaron las brechas de seguridad existentes en la versión actual del sistema de información SISA, para su tratamiento y mitigación definitiva en pro de garantizar la protección y la integridad de la información.

- Una vez actualizado el RFI, se llevó a cabo un estudio de mercado donde se exploraron diferentes alternativas y se analizaron diversas plataformas y softwares ERPs, comparando funcionalidades, prestaciones, nivel de seguridad y costos. Para complementar este análisis, se desarrollaron reuniones con proveedores, lo que permitió obtener información más detallada de cada solución y profundizar en aspectos clave como la escalabilidad, el soporte técnico, la arquitectura de seguridad y la integración con otros sistemas de información.
- En los aplicativos SISA y SIOC se gestionó el desarrollo e implementación de las siguientes funcionalidades, la cual ya se encuentra instaladas en el ambiente de producción.

FUNCIONALIDAD	AVANCE
Desarrollo kss-contratos aumentos de contratos	100%

Las pruebas y ajustes en el desarrollo del control presupuestal de moneda extranjera continuaron durante este periodo, donde redefinió el alcance de la solución para asegurar que este desarrollo pueda abordar de manera adecuada las monedas diferente al dólar.

FUNCIONALIDAD	AVANCE
Control presupuestal moneda extranjera	45%

- Se han gestionado con cumplimiento de los ANS la atención de requerimientos así:

Aplicativo	Total reportados	Solucionado	% cumplimiento
SISA	472	455	96%
SIOC	98	98	100%

#### 4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

#### 4.6.1 Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo operacional, implementado con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el capítulo 2 del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Procolombia, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada; en la cual se establecen los criterios de valoración de los posibles riesgos operacionales a los que se pueden ver expuestos los negocios administrados, de igual forma, para la valoración de los controles o mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

El 29 de abril de 2024, se remitió una comunicación a la Presidente y Secretaria General de Procolombia, mediante la cual la Gerencia de Riesgos, expone las directrices y el Plan de Trabajo 2024 de Gestión de Riesgo Operacional a desarrollarse durante la vigencia 2024 en el P.A Procolombia el cual incluye:

- Realización de capacitación a líderes de proceso sobre la gestión de riesgo operacional
- Designación de Gestores de Riesgos
- Actualización de la Matriz de Riesgo Operacional
- Monitoreo de controles

En la comunicación se informó que el plan de trabajo atiende las políticas establecidas por la Junta Directiva en el Sistema Integral de Administración de Riesgos, así como los requerimientos normativos de la Superintendencia Financiera de Colombia y se solicitó la colaboración respectiva desde Procolombia para la ejecución efectiva del mismo con la participación de los responsables de cada uno de los procesos desarrollados en la ejecución del contrato fiduciario. Se recibió respuesta el 21 de mayo del 2024 y conforme a la misma se realizó una reunión con la Subdirección de Calidad y Sostenibilidad de Procolombia para definir las actividades y empezar con la ejecución de estas, en cumplimiento al plan de trabajo establecido.

En el primer semestre del año 2024, se realizó la capacitación a los Gestores de Riesgo Operacional de la Fiduciaria y de la Unidad Misional del Patrimonio Autónomo Procolombia y se realizó la socialización a los líderes de proceso del resultado de la actualización de la matriz de riesgo operacional de la vigencia 2023.

Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad y/o el Patrimonio, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC. De la misma manera, se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, se identificaron cuatro (4) eventos de riesgo operacional relacionados al P.A. Procolombia, dichos eventos fueron analizados por la Dirección SARO-SARLAFT, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción.

A continuación, presentamos los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el II Semestre de 2024:

Código del evento: 2336:

- Descripción del evento: Se recibió un reclamo de un proveedor dado que remitió una factura al correo designado para la recepción de facturas, pero esta no se recibió, generando fallas en el proceso de recepción y pago de facturas.
- Proceso originador: Gestión Administrativa.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2346:

- Descripción del evento: Atención inoportuna del Derecho de Petición relacionado con una solicitud de certificación laboral, la cual fue requerida por el señor Alberto Ureña quien laboro para el P.A. PROCOLOMBIA. La situación se presentó debido al trasapelé interno en el Área que conllevo a la falta de seguimiento de la solicitud para su atención oportuna y al desconocimiento por parte del colaborador de que la misma debía ser gestionada a través de la herramienta establecida Os-ticket y/o puesta en conocimiento del Área de Servicio al Cliente. Esta solicitud fue recibida de forma física en las instalaciones de la fiduciaria, la cual fue radicada por el canal de correspondencia el 3 de mayo del 2024 y se brindó respuesta el 4 de junio mediante el correo electrónico corporativo
- Proceso originador: Gestión del Talento.
- Proceso afectado: Servicio al Cliente.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2353:

- Descripción del evento: Se realizó el pago al proveedor ESSA de la factura N°2013009956 por valor de \$ 1.052.935 pesos m/cte, correspondiente al servicio de energía de la regional de Bucaramanga mediante ACH siendo correcto que el pago fuera generado por PSE, como fue requerido por la Dirección de Negocios para el P.A. PROCOLOMBIA a la Dirección de Operaciones y Cumplimiento de Tesorería. Lo ocurrido género que en la factura recibida en el mes de octubre realizarán un cobro de intereses de mora por \$17.252 pesos m/cte debido a que el proveedor no identifico el pago realizado por ACH. Tanto los recursos del pago realizado como el reintegro de los intereses de mora generados fueron reintegrados por el banco fueron abonados a la cuenta de Procolombia del Banco de Occidente.
- Proceso originador: Gestión De Cumplimiento Operativo Y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Finalizado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: No se presenta.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2304:

- Descripción del evento: Se realiza pago inoportuno del reteica del municipio de pasto correspondiente al V Bimestre de 2024 del P.A. PROCOLOMBIA, debido a que el pago realizado el día del vencimiento (29/11/2024) a través de la plataforma PSE fue rechazado en dicho día a las 6:38 pm, lo cual fue evidenciado hasta el 9 de diciembre del 2024, esto genera una sanción por valor de \$329.000 pesos m/cte. La inoportunidad en el pago se presenta por el rechazo del pago debido a una falla en la plataforma PSE.
- Proceso originador: Externo.
- Proceso afectado: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Estado actual: En seguimiento- Dentro del tiempo establecido para la ejecución del plan de acción.
- Gestión de seguimiento: En seguimiento hasta el cumplimiento de los planes de acción
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: \$329.000.Fiducoldex asumió el pago de este monto, por lo que no se afectó la ejecución presupuestal del patrimonio
- Valores recuperados: N/A.
- Plan de acción: El Analista de Tesorería y/o Analista de Tesorería Autorizador cada vez que realice un pago por PSE del Banco de Occidente, verificara el correo automático que llega al buzón de dtesoreria@fiducoldex.com.co, denominado transacción CUS. Cuando se presenta un rechazo de pago PSE del Banco de Occidente, el Analista de Tesorería valida si los recursos fueron debitados de la cuenta origen. Si no se debitaron los recursos y contamos con el correo de la transacción rechazada (CUS) del Banco de Occidente, se procede a realizar nuevamente el pago. La evidencia de este control es el correo de transacción rechazada (CUS) del Banco de Occidente.

Código del evento: 2399:

- Descripción del evento: De acuerdo con las Leyes 1106 de 2006 y 1697 de 2013 el Gobierno Nacional estableció la obligación de pago de las contribuciones por obra pública y estampilla pro-universidad nacional, descuentos que según estas normas no eran aplicables a los pagos realizados a través de patrimonios autónomos, posición que se amparaba en el concepto DIAN 034555 de 14 junio de 2014. según memorando del 23 de diciembre de 2024 determino el pago de la estampilla pro-universidad nacional e intereses moratorios según resoluciones de la DIAN 622 006749 y 900022.
- Proceso originador: Gestión Jurídica.
- Proceso afectado: Gestión Contable.
- Estado actual: Abierto
- Gestión de seguimiento: En seguimiento hasta la recepción y el cumplimiento de los planes de acción.

- Afectación de cuentas de riesgo operacional: \$ 103'864.000. Fiducoldex asumió el pago de este monto, por lo que no se afectó la ejecución presupuestal del patrimonio
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2402:

- Descripción del evento: Se recibió petición y esta no se respondió en los tiempos establecidos debido a la demora presentada en la firma del documento el cual quedo en cabeza de la Secretaría General de Procolombia.
- Proceso originador: Gestión Jurídica.
- Proceso afectado: Gestión de Negocio Fiduciarios.
- Estado actual: Abierto
- Gestión de seguimiento: En seguimiento hasta la recepción y el cumplimiento de los planes de acción.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: N/A.
- Valores recuperados: N/A.

#### 4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

Para el período objeto de reporte se dio cumplimiento con el proceso de verificación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema; dentro de los cuales se encuentran las respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC] para la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de todos los negocios administrados, entre los cuales se encuentra el Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA.

Aunado con lo anterior, es importante mencionar que durante el primer semestre de 2024 se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la Dirección Jurídica para el P.A. PROCOLOMBIA para la revisión y validación de las políticas de conocimiento de terceros que se deberán aplicar dentro del proyecto EXPO OSAKA.

Así mismo, es importante mencionar que desde la Gerencia de Riesgos fue emitida una comunicación dirigida a la Secretaría General del P.A. PROCOLOMBIA atendiendo la solicitud

del Comité de Administración de Riesgos de la Fiduciaria, llevado a cabo el 21 de noviembre de 2023 respecto del fortalecimiento de los controles en los procesos de contratación y pagos en las oficinas del exterior, así como requerimientos e instrucciones frente a procesos como la gestión de solicitudes de aumento temporal de límites transaccionales, el fortalecimiento de los lineamientos para la contratación y pagos en las oficinas del exterior y el cumplimiento por las oficinas del exterior de lineamientos en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Lo anterior con el fin de promover el cumplimiento de los lineamientos establecidos por parte de todos los colaboradores del P.A. PROCOLOMBIA aplicando los controles respectivos para prevenir riesgos en la operación del patrimonio autónomo.

Finalmente, durante el primer semestre de 2024, la Dirección SARO – SARLAFT atendió oportunamente 23 escalamientos correspondientes a terceros que presentaban coincidencias en listas restrictivas, informativas y medios de comunicación, sin embargo, al aplicar los procedimientos establecidos y realizar los análisis correspondientes, se determinó dar continuidad a sus respectivos procesos de vinculación.

#### 4.6.3 Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 018 de 2021, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de

recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación del cubrimiento de las obligaciones monetarias. Así mismo, debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio Procolombia. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
jul-24	22,448,236	12,506,570	45.92%	1.84
ago-24	25,322,015	12,186,655	96.92%	2.07
sep-24	26,315,363	12,228,251	70.61%	2.17
oct-24	39,934,077	12,120,028	79.67%	3.26
nov-24	30,960,622	12,246,861	61.28%	2.55
dic-24	49,958,290	12,147,789	68.73%	4.06

Valores en miles de pesos

Al cierre del semestre no se evidencian señales de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado cuentan con una cobertura de 4.06 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes de enero 2025.

#### 4.6.4 Riesgo de Contraparte y Emisor

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarios del mercado de valores.

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma, se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración de máster trader; adicionalmente dispone del módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado, se realizaron operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

Procolombia posee inversiones en títulos participativos (acciones) en las siguientes entidades:

- Artesanías de Colombia S.A.
- Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga- CENFER.
- Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A.
- Cuentas de Ahorro y Corriente

En el mes de junio se realizó la actualización de los límites transaccionales dejando un cupo asignado para gastos de funcionamiento y promoción, que servirán para mitigar el riesgo de emisor ya que los recursos se giran de acuerdo con las necesidades mensuales en funcionamiento y a la planeación en los eventos.

#### 4.6.5 Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado corresponde al valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar por variaciones en los precios de mercado.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento del portafolio de inversiones del negocio está compuesto durante el segundo semestre del 2024 en acciones (34%), cartera colectiva (58%), TRM (6%) y COP/EURO (1%).

Con respecto al VeR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgos regulatorio se obtuvo las siguientes cifras para el cálculo del valor en riesgo (VeR) para el cierre de cada mes:

Indicador	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Tasa de cambio - TRM	188,627	72,592	85,721	59,874	79,880	66,496
Tasa de cambio - EURO / PESOS	17,981	30,907	28,137	13,155	15,505	11,441
Precio de acciones ¿ IGBC	387,163	519,252	466,068	418,677	506,012	362,057
Carteras colectivas	8,588	26,206	21,387	19,602	19,267	18,517
VaR Diversificado	429,130	483,361	472,881	412,204	501,876	370,695
VaR No Diversificado	602,359	648,957	601,312	511,308	620,663	458,510
Valor del portafolio	61,625,141	67,666,535	68,161,053	68,172,691	66,903,348	70,634,996
Disponibles	73,328,251	79,389,278	75,653,088	98,163,564	98,163,564	83,191,123
Activos Administrados	134,953,393	147,055,813	143,814,141	166,336,255	165,066,912	153,826,119

A raíz del Decreto 400 de 2020 el negocio migró su portafolio de inversiones a depósitos a la vista (cuentas de ahorro y/o corrientes), para los recursos en cuentas de ahorro no se realiza el cálculo de valor en riesgo de mercado, el portafolio de inversiones se encuentra compuesto al corte de junio por acciones de baja bursatilidad (Artesanías de Colombia S.A., Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga – CENFER y Centro de Eventos Valle del Pacifico S.A.)

Los recursos administrados del patrimonio autónomo, estuvo compuesto durante el primer semestre del 2024, principalmente en acciones de baja bursatilidad con participación de 33.30%, moneda extranjera 40.19% y en fondos de inversión 35.20% al cierre de junio 2024.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones de inversión, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan los cierres, con el fin de verificar el

cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe a la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo de mercado mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

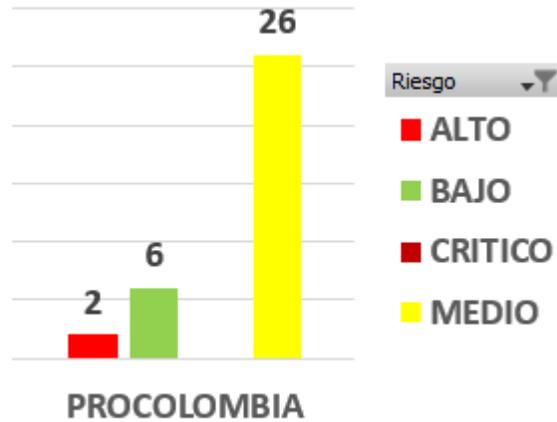
#### 4.6.6 Seguridad de la información y Ciberseguridad.

Fiducoldex ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV Capítulo V de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Circular establece los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

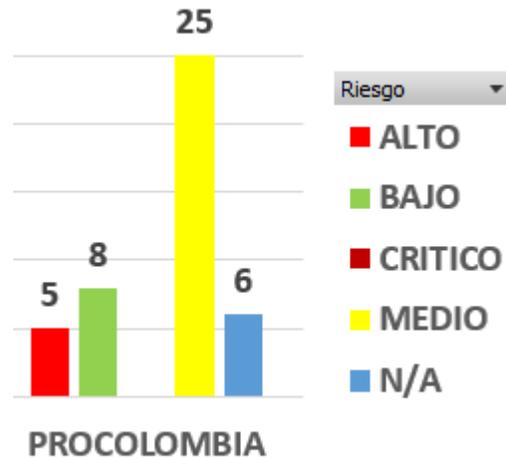
Actividades desarrolladas durante el periodo de revelación:

- Durante el segundo semestre de 2024, se llevaron a cabo dos ejercicios de análisis de vulnerabilidades externas sobre los dominios expuestos en internet del patrimonio; correspondiente a los cortes de septiembre y diciembre de 2024. Los resultados de estos análisis se compartieron al Equipo de Tecnología de la Unidad de Gestión del patrimonio, junto con el listado de vulnerabilidades técnicas encontradas para su respectiva verificación. El equipo de tecnología del Patrimonio generó los planes de remediación requeridos, priorizando las vulnerabilidades de nivel de impacto crítico y alto.

#### Vulnerabilidades Externas - septiembre 2024



Vulnerabilidades Externas – diciembre 2024



- Durante el período de julio a diciembre de 2024, se llevó a cabo un monitoreo continuo de la marca del patrimonio sobre la Web Superficial. El Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) no identificó ningún comportamiento sospechoso que pudiera afectar directamente a la entidad.
- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la Fiduciaria con definición y avance en los planes de remediación de hallazgos para el fortalecimiento de la postura de seguridad informática.
- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria. El objetivo es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y

los datos de la entidad.

- Ejecución de análisis de marca del Patrimonio, mediante el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria.
- Monitoreo permanente de nuestra infraestructura tecnológica para detectar y identificar posibles eventos de compromiso, utilizando la herramienta Splunk. Esta actividad, previene la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la Fiduciaria.
- Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
- Revisión y actualización de políticas específicas de seguridad de la información, acorde con nuevos estándares y normatividad vigente.

#### 4.6.7 Privacidad de la información

A continuación, se describe las acciones conjuntas realizadas por la Fiduciaria y Procolombia, en su calidad de responsables del tratamiento de datos personales, durante el segundo semestre de 2024, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Reporte de novedades, actualización anual del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y Reporte de Cambios Sustanciales en la Información Registrada de las bases de datos con información personal al corte del 30 de agosto de 2024 en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Durante el segundo semestre de 2024 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionados con datos personales en las bases de datos de la Fiduciaria y Procolombia.

Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

#### 4.6.8 Plan de continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV (Capítulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo

XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO 22301.

- Durante el mes de diciembre de 2024 se realizaron las pruebas del plan de continuidad de negocio de Fiducoldex. Se simularon escenarios de indisponibilidad de servicios tecnológicos en nuestro centro de datos principal, entrando a soportar la operación de gestión de los procesos misionales la infraestructura desplegada en el centro de datos alternativo, con resultados exitosos. De esta manera, se garantiza la continuidad de la prestación de los servicios críticos de la Fiduciaria en caso de presentarse algún evento adverso o de contingencia.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.

## 4.7 GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO

### 4.7.1 Organismos de Vigilancia y Control

#### Resultados visita Auditoría de Cumplimiento vigencia 2023 – Contraloría General de la República

Como aspectos relevantes identificados por la Contraloría General de la República, derivados de la visita Auditoría de Cumplimiento vigencia 2023 al patrimonio PROCOLOMBIA, se tienen los siguientes:

Objetivo de la Evaluación: Realizar auditoría de cumplimiento al Fideicomiso PROCOLOMBIA, con el fin de vigilar la gestión fiscal con sujeción a la normatividad vigente y aplicable a su misión y funciones institucionales por la vigencia 2023, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Fecha de inicio: 15 de julio de 2024.

Fecha de finalización y emisión del informe: 3 de diciembre de 2024

Efectividad del Plan de Mejoramiento: Una vez verificado el cumplimiento de las actividades y acciones de mejora propuestas por el Fideicomiso PROCOLOMBIA en el Plan de Mejoramiento

vigente, con corte 31 de diciembre de 2023, se evidenciaron 12 hallazgos con 21 acciones de mejora con fecha de terminación 30 de diciembre de 2023, que son producto de anteriores auditorías que tienen relación directa con el asunto objeto de esta actuación.

En la evaluación realizada a la efectividad de las acciones planteadas para el citado plan de mejoramiento se determinó que las causas que dieron origen a los mismos fueron subsanadas y no corresponden a las mismas contenidas en los hallazgos del presente informe.

Se concluye que el plan de mejoramiento es "EFECTIVO".

Resultados del sistema de control interno: Como resultado de la evaluación realizada se comprobó que los controles establecidos minimizan la posibilidad de ocurrencia de los riesgos evaluados y las debilidades de control interno evidenciadas no se consideran materiales.

La evaluación para los componentes del control dio una calificación de 0.100 puntos que equivale a Adecuado. A su vez, la evaluación para el diseño del control y su efectividad arrojó un resultado de 1.367 puntos, que lo ubica en el rango Adecuado y en la ponderación realizada junto con los componentes del control al finalizar la fase de ejecución, la matriz arrojó una calificación de 1.467 puntos, que lo ubica en un rango Eficiente.

Conclusiones Generales y Evaluación Realizada: Concepto: Sin reserva. Como resultado de la Auditoría de cumplimiento realizada, la Contraloría General de la República considera el cumplimiento de la normatividad relacionada con el manejo de los recursos públicos por parte del Fideicomiso PROCOLOMBIA, para la vigencia 2023 resulta conforme, frente a los criterios aplicados.

Relación de Hallazgos: Como resultado de la auditoría, la CGR constituyó seis (6) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) son disciplinarios y uno (1) fiscal.

Como producto de lo anterior, se suscribió un Plan de Mejoramiento de manera conjunta entre el equipo misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, y la Dirección de Negocios del patrimonio autónomo que contiene 14 acciones de mejora. De igual manera, se contó con la participación de la Dirección Jurídica y de Contratación, la Gerencia Contable y la Gerencia de Auditoría Interna, en los temas de su competencia.

<u>Tipo de Hallazgo</u>	<u>Hallazgo</u>	<u>Planes de Mejoramiento en avance</u>
Administrativo	4	10

Administrativo y Disciplinario	1	2
Administrativo, Disciplinario y Fiscal	1	2
<b>Totales:</b>	<b>6</b>	<b>14</b>

Nota: Plan de Mejoramiento Ocasional transmitido el 23 de diciembre de 2024.

### Auditoría Financiera Vigencia 2022

Como producto de esta auditoría, se generaron 5 hallazgos a los cuales se les formuló el respectivo Plan de Mejoramiento que involucró 15 acciones de mejora, para lo cual se contó con la participación de las dependencias misionales y de apoyo, tal como aconteció con la auditoría de cumplimiento antes mencionada.

<u>Tipo de Hallazgo</u>	<u>Hallazgo</u>	<u>Planes de Mejoramiento cumplidos</u>
Administrativo	4	14
Administrativo y Disciplinario	1	1
<b>Totales:</b>	<b>5</b>	<b>15</b>

Nota: Plan de Mejoramiento semestral transmitido el 22 de julio de 2024.

Es de anotar que el anterior plan de mejoramiento se encuentra finiquitado totalmente, toda vez que sus acciones se cumplieron al 100% desde el 30 de septiembre de 2024

### Auditoría de Cumplimiento Vigencias 2020 – 2021

Como producto de esta auditoría, se generaron 12 hallazgos a los cuales se les formuló el respectivo Plan de Mejoramiento que involucró 20 acciones de mejora, para lo cual se contó con la participación de las dependencias misionales y de apoyo, tal como aconteció con la auditoría financiera antes mencionada.

En julio 22 de 2024, se transmitió oportunamente a través de la Plataforma SIRECI el avance del Plan de Mejoramiento con el cumplimiento al 100% de dichas acciones con corte 31 de diciembre de 2023. Valga anotar que en el Informe de la Auditoría de Cumplimiento a ProColombia Vigencia 2023, al efectuar el seguimiento correspondiente la CGR confirmó que 12 hallazgos incluidos en dicho plan se cerraron por efectividad, Lo anterior se resume a continuación:

<u>Tipo de Hallazgo</u>	<u>Hallazgo</u>	<u>Planes de Mejoramiento Cumplidos</u>	<u>Planes de Mejoramiento cerrados por efectividad (CGR)</u>
Administrativo	6	9	9
Administrativo y Disciplinario	6	11	11
<u>Totales:</u>	12	20	20

#### Auditoria Financiera Vigencia 2020

De esta actuación fiscal se derivaron 10 hallazgos cuyo Plan de Mejoramiento se conformó por 19 acciones de mejora diseñadas por las áreas misionales y operativas involucradas en este proceso.

Este Plan de Mejoramiento fue igualmente transmitido el 22 de julio de 2024 dentro del plazo previsto se transmitió a través de la Plataforma SIRECI. Valga anotar que en el Informe de la Auditoría Financiera a ProColombia Vigencia 2022, al hacer el seguimiento correspondiente la CGR confirmó que 8 de estos 10 hallazgos incluidos en dicho plan se cerraron por efectividad, en tanto que, de las 19 acciones de mejora, culminaron 16, quedando solamente pendientes un primer hallazgo cuyas 2 acciones de mejora no fueron efectivas y un último hallazgo que en ese momento se encontraba en avance, pero que a la fecha la respectiva acción se encuentra cumplida. Lo anterior se resume a continuación:

<u>Tipo de Hallazgo</u>	<u>Hallazgo</u>	<u>Hallazgos cerrados por efectividad (CGR)</u>	<u>Planes de Mejoramiento cumplidos</u>	<u>Planes de Mejoramiento cerrados por efectividad (CGR)</u>
Administrativo	8	7	16	12

Administrativo y Disciplinario	2	1	3	3
<b>Totales:</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>19</b>	<b>16</b>

De acuerdo con lo anterior y con lo establecido en la Circular No. 15 de 2020 "Lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas" de la Contraloría General de la República, las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas de los hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR.

En el mismo sentido, la Gerencia de Auditoría reveló, con base en el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento de la Auditoría de Cumplimiento Vigencia 2023, que las acciones de mejora planteadas para mitigar los riesgos identificados, se encuentran dentro de los plazos previstos para su ejecución con corte al 31 de diciembre de 2024.

## 5 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

### 5.1 INFORME DE GESTIÓN PROCOLOMBIA

El informe de Gestión misional se encuentra adjunto en el Anexo 8. Anexo 8 Gestión Unidad Misional. Este informe es elaborado y remitido desde la secretaria general de ProColombia

### 5.2 INFORME DE GESTIÓN "PROGRAMA DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA" BID - 4929-OC/CO.

RESULTADOS GENERALES: (Este informe es elaborado y remitido por la Gerencia de la Unidad Coordinadora del programa

El Préstamo BID, por valor de US\$ 24 millones contiene dos componentes. El primero, desarrollar actividades que promuevan las exportaciones de Servicios Basados en Conocimiento SBC (US\$10.5 millones) y el segundo, el desarrollo de herramientas de atracción y facilitación de Inversión Extranjera (U\$10 millones). Los recursos restantes atienden los gastos asociados a la gestión del programa, incluyendo su Unidad Coordinadora (UCP). El Programa

inicia el periodo de cierre el 9 de marzo de 2025 y finalizará el 9 de julio de 2025, en atención al cumplimiento de las políticas del BID para el cierre del Proyecto

En el mes de febrero de 2024, el Comité de Seguimiento al Convenio (CSC) aprobó el Plan Operativo Anual 2024, por valor de \$ 21.151 millones de pesos (igual a la apropiación presupuestal asignada para el presente año), así como la continuidad de los procesos de contratación con recursos remanentes del POA 2023, por valor aproximado de \$10.989 millones. Para el 2025 el Programa no requirió apropiación presupuestal, pues con los recursos apropiados en la vigencia 2024 se cubre la totalidad de las actividades previstas hasta su finalización.

El CSC también aprobó la estrategia a desarrollar para asegurar la culminación de las actividades del Programa en marzo de 2025, habida cuenta de que para efectos prácticos el 2024 es el último año de ejecución y que en el primer semestre se realizará el cierre técnico, contractual y financiero, en el marco de las condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO. La estrategia contempló fundamentalmente cuatro elementos: el primero, desarrollar un plan de contrataciones con miras a culminar la mayoría de procesos contractuales durante el primer semestre del año. El segundo, culminar sustancialmente las actividades contratadas a 31 de diciembre. El tercero, mantener las buenas prácticas que se implementaron en 2023 dentro del denominado "plan de choque", incluyendo el contar con un Plan de adquisiciones con tiempos claros y definidos, trabajar con los actores involucrados en la disminución de los tiempos que dependen del Ministerio, y mejorar la supervisión en la ejecución de los contratos para cumplir con las fechas de los entregables y pagos. El último, realizar reuniones mensuales del comité de seguimiento del programa para revisar los avances en la ejecución del POA y tomar las decisiones pertinentes.

A la fecha de elaboración de este informe, se resalta que el Programa desarrolló su plan de adquisiciones dentro de lo previsto y todas las actividades en curso alcanzaron los objetivos definidos a 31 de diciembre, con lo que se estiman cumplidas las metas por producto establecidas en la matriz de indicadores del Programa.

A lo largo del año se realizaron 10 sesiones del Comité de Seguimiento documentadas en las actas No. 18 a 27, dos visitas de supervisión técnica y fiduciaria lideradas por el BID y una reunión de revisión de cartera liderada por el DNP, con la participación del BID y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reuniones en las que se presentaron comentarios positivos acerca de los avances del Programa por parte de los entes organizadores.

En cuanto a la ejecución financiera, conviene recordar que al 1 de enero de 2024 se habían desembolsado US\$ 16.276.721,83 (68%) de los recursos del Préstamo. En el mes de octubre se solicitó un nuevo desembolso por US\$ 5.073.799,43, para un acumulado de US\$ 21.350.521,26 (89%). Dado lo anterior, se espera solicitar el último desembolso y proceder al cierre financiero

del programa antes del plazo para el último desembolso (8 de marzo de 2025), sin modificaciones a las condiciones inicialmente previstas en el contrato de préstamo, si bien, como se informó tanto al CSC como al BID, es muy probable que queden recursos del monto del préstamo que no será necesario desembolsar.

## RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DURANTE 2024

### COMPONENTE 1 – PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE SERVICIOS BASADOS EN CONOCIMIENTO

El Componente 1 del Programa cuenta con una asignación presupuestal acumulada por un valor cercano a los \$42.9 mil millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2024 se han comprometido \$40.5 mil millones y se espera al finalizar el Programa haber comprometido un total de \$40.7 mil millones (el 95% de los recursos asignados). Todas las actividades previstas para el cumplimiento de cada uno de los productos del componente se desarrollaron con normalidad y cerrarán en los tiempos estimados, incluyendo la estrategia de sostenibilidad de los programas de fortalecimiento empresarial, y las actividades de promoción y apropiación de marca sectorial, que fueron aprobadas por el CSC durante el segundo semestre.

A 31 de diciembre de 2024, todas las metas de producto del Componente 1 fueron alcanzadas, como se aprecia en la siguiente tabla:

Productos		Un. de Medida		2020	2021	2022	2023	2024	EOP 2025
1.1	Producto #1: Programas de fortalecimiento empresarial para los sectores SBC priorizados implementados (Colombia Productiva)	#	P	0	3	3	2	2	3
			P(a)	0	3	3	3	2	3
			A	0	3	2	3	2	3
1.2	Producto #2: Programas y acciones de fomento a las exportaciones para los sectores SBC priorizados implementado (ProColombia)	#	P	1	1	1	0	0	3
			P(a)	1	1	1	1	1	4
			A	1	1	1	1	1	4
1.3	Producto #3: Estrategia de sostenibilidad de los programas de fortalecimiento empresarial implementada	#	P	0	0	0	0	1	1
			P(a)	0	0	0	0	1	1
			A	0	0	0	0	1	1
1.4	Producto #4: Análisis de brechas de género en los sectores SBC realizado	#	P	0	0	0	1	0	1
			P(a)	0	0	0	1	0	1
			A	0	0	0	1	0	1

1.5	Producto #5: Programa de fortalecimiento institucional en promoción de SBC para el MinCIT implementado	#	P	1	1	1	1	1	1
			P(a)	1	1	1	1	1	1
			A	0	1	1	1	1	1
1.6	Producto #6: Actividades comerciales para la exportación de SBC priorizados implementadas	#	P	3	6	6	5	5	25
			P(a)	3	5	1	0	1	60
			A	8	14	36	1	1	60
1.7	Producto #7: Plataforma de información para SBC diseñada e implementada	#	P	0	0	1	0	0	1
			P(a)	0	0	1	0	0	1
			A	0	0	1	0	0	1
	H. 1.7.1 Actividades para el diseño e implementación de la plataforma de información para SBC	#	P	1	1	0	1	1	4
			P(a)	1	1	1	1	0	4
			A	1	1	2	0	0	4
1.8	Producto #8: Actividades para la promoción y apropiación de la marca sectorial implementadas	#	P	0	5	3	0	2	10
			P(a)	0	5	3	3	3	10
			A	0	5	0	2	3	10

Producto 1 Programas de fortalecimiento empresarial para las empresas de los sectores SBC priorizados implementados (Colombia Productiva)

Dentro del Producto 1, para 2024 se ejecutó el segundo ciclo del programa de Fortalecimiento de Iniciativas Clúster, y el tercer Ciclo del programa de Encadenamientos Productivos, en línea con las metas anuales del programa. En el período que cubre este informe, se renovó el equipo de tres personas contratado para desarrollar desde Colombia Productiva estos Programas.

La meta para el Producto 1 fue definida como “implementar 3 programas de fortalecimiento empresarial” (dos en el último año), la cual al 31 de diciembre, fue cumplida a cabalidad.

Diseño, difusión y ejecución del programa de Fortalecimiento de Iniciativas Clústeres en los sectores SBC

En cuanto al programa de fortalecimiento de Iniciativas Clúster, entre diciembre 2023 y enero 2024, se realizó la convocatoria cerrada dirigida a los 6 clústeres participantes en la primera fase del Programa con miras a financiar 5 proyectos. Después de la evaluación realizada por una firma evaluadora externa solo fueron escogidos tres proyectos, por lo que se adelantó una segunda convocatoria, que fue declarada desierta.

Durante el segundo semestre del año, con el acompañamiento de la firma gestora y la firma interventora se desarrollaron los 3 proyectos cofinanciados con recursos del Programa. Con los

recursos que estaban destinados a la financiación de los dos proyectos adicionales mencionados anteriormente, se estructuró y desarrolló el Programa de Acompañamiento a Iniciativas Clusters en Etapas Tempranas de Estructuración, para su fortalecimiento a través de asistencia técnica. A través de convocatoria abierta, se seleccionaron 3 Iniciativas Clusters IC:

Entidad proponente	Nombre del Cluster
C.C Montería	Cluster de Salud de Córdoba
C.C. Tulúa	Cluster de Salud Centro Norte del Valle
C.C. de San Andrés y Providencia	Cluster de Economía Digital

A diciembre de 2024, se ejecutaron los 3 proyectos de cofinanciación del ciclo 3 del Programa de Iniciativas Clúster y se diagnosticaron y se presentaron las hojas de ruta de las 3 IC en etapa temprana de estructuración. Se está a la espera del Informe final de ejecución de la Firma Gestora, el cual deberá contener los indicadores del programa. Es importante resaltar que todas las IC participantes en los dos programas recibieron asistencia técnica y definieron su modelo de gobernanza.

Difusión y ejecución del programa de Encadenamientos Productivos de los SBC priorizados

El POA 2024 contempló la realización del tercer ciclo del programa de encadenamientos productivos, apuntando a alcanzar entre 200 y 250 empresas inscritas, que accederían a tres líneas de intervención: asesoría en Cierre de Brechas y capacitaciones en Talento 4.0 y Talento Bilingüe. Para la prestación de estos servicios, fueron contratadas 3 firmas especializadas que ofrecieron sus servicios durante el segundo semestre del año.

Con una convocatoria abierta desde agosto de 2023 hasta enero de 2024, fueron seleccionadas 221 empresas a las cuales se les realizó el diagnóstico y plan de mejoramiento y recibieron las asesorías y capacitaciones definidas en dicho plan. A diciembre de 2024, los resultados de estas intervenciones se presentan a continuación:

- Se capacitó un total de 344 estudiantes en Talento Bilingüe, específicamente en los niveles A2, B1, B1+ y B2 de inglés.
- Se capacitaron 571 estudiantes en temáticas relacionadas con Talento 4.0: Inteligencia artificial, Business Intelligence y Big Data, Arquitectura de Software, Ciberseguridad, Análisis de datos, e Innovación y Prototipado
- 204 empresas han recibido un total de 6.083 horas de asistencia técnica para un promedio de 30 por empresa.

Mejores proveedores de tecnología financiera

Con recursos 2023 por \$292 millones, se adelantó una convocatoria para beneficiar empresas SBC con asistencia técnica para fortalecer capacidades para su inserción en cadenas de valor del sector financiero. Al culminar el proceso de selección de empresas, se aceptaron 48 empresas para participar en el programa, superando la meta inicialmente planteada de 40 empresas.

Durante todo el 2024 se realizaron las 5 fases del programa consistentes en:

- Alistamiento,
- Convocatoria y selección de empresas con un resultado de 48 empresas,
- Diagnóstico y plan de mejora para las 48 empresas,
- Asesorías grupales e individuales en comercio electrónico, ciberseguridad, modelos de banking as a service, appis y web services, modelo de financiamiento alternativo y otros.
- Asistencia técnica con empresas anclas: Galileo, Technovation, COOPCENTRAL, Cloud Seguro, FLOID, RC&M SAS, ASOFASE
- Se hicieron a su vez 3 actividades de articulación: incluyendo dos ruedas de conexión y un evento de networking presencial.

Así las cosas, a diciembre de 2024 se cumplieron las metas definidas y se está a la espera del informe final de la firma gestora, con los indicadores del programa.

#### Articulación y fortalecimiento de plataformas de emparejamiento

Para culminar el proceso de fortalecimiento de la plataforma softwhere, habilitando que la misma pueda elaborar informes sobre la transformación digital en Colombia, se presentaron nuevas especificaciones técnicas al proveedor en 2023 y se adelantó la contratación respectiva en abril. El contrato termina en febrero de 2025.

#### Apoyo a los programas de fortalecimiento empresarial

Se mantuvieron las contrataciones hasta la finalización del Programa para los tres profesionales requeridos como apoyo por parte de Colombia Productiva, para el desarrollo de sus actividades.

#### Producto 2: Programas de fomento a las exportaciones para los sectores de SBC priorizados implementados (ProColombia)

El Programa define la meta para este Producto como "Implementar 1 programa de apoyo a las exportaciones", que se cumplió a cabalidad durante los 5 años de ejecución. Para el año 2024, se mantuvo la contratación de los cinco profesionales requeridos por Procolombia para apoyar

la ejecución del programa de Fábricas de Internacionalización, que en su tercera convocatoria contó con 103 acuerdos de apoyo técnico.

En toda la vida del Programa se realizaron tres convocatorias, donde fueron beneficiadas 297 empresas: 73 empresas en la primera convocatoria, 121 en la segunda y en la tercera convocatoria 103 empresas finalizaron intervenciones en diciembre de 2024, cumpliendo las metas establecidas en el programa.

Como resultados, se logró que el 53% de las empresas participantes realizaran su primera exportación durante o después del desarrollo del programa. Las empresas beneficiadas incursionaron en más de 20 nuevos mercados internacionales, se graduaron 47 nuevas empresas exportadoras dentro del tejido exportador de SBC, se alcanzaron exportaciones acumuladas por USD \$44 millones y USD \$36 exportados en promedio por cada dólar entregado a las empresas dentro de las dos primeras convocatorias. 87% de las empresas que registraron exportaciones por primera vez en 2021, volvieron a exportar en el año siguiente.

A su vez, 49% de las empresas mejoraron su competitividad al establecer tiempos de respuesta a sus clientes hasta en un 51% más rápidos, 40% de las empresas mejoraron su estrategia comercial y de marketing digital para el mercado internacional.

### Producto 3: Estrategia de sostenibilidad de los programas de fortalecimiento empresarial implementada.

El Programa define la meta como “1 estrategia de sostenibilidad para los programas de fortalecimiento empresarial”, que por su naturaleza recae sobre Colombia Productiva. A 31 de diciembre, esta meta se encuentra cumplida con el documento “Estrategia de Sostenibilidad SBC”, documento que fue presentado a las autoridades del MinCIT y a la UCP en el mes de diciembre y está en proceso de revisión, comentarios y ajustes y seguirá refinándose en el mes de enero.

Este producto recibió recursos por casi \$66 millones para su desarrollo. El CSC aprobó la actividad presentada por Colombia Productiva en el mes de agosto, que involucró dentro de otros elementos el desarrollo de misiones in situ, para contrastar los programas desarrollados con recursos del Programa frente a los ofrecidos por países referentes en la región, como Chile y México.

### Producto 4: Análisis de brechas de género en los sectores SBC priorizados realizado

Para este producto, el Programa definió como meta “Realizar un análisis de brechas de género, que permita identificar diferencias (productividad, generación de empleo, habilidades

gerenciales, potencial exportador, entre otros), en los SBC y generar recomendaciones para el diseño e implementación de políticas públicas, programas e iniciativas.”

Al finalizar el primer semestre de 2024 se presentó el informe final de la consultoría contratada para esta actividad. Los resultados y recomendaciones fueron compartidos en la reunión del CSC del 5 de agosto, con lo que esta meta quedó cumplida.

#### Producto 5: Programa de fortalecimiento institucional para la promoción de los SBC implementado

La meta para este producto establece “Mantener un programa de fortalecimiento Institucional, que permita fortalecer la competitividad de las entidades y Patrimonios Autónomos vinculados al MinCIT”. Además de las actividades desarrolladas en años anteriores, conviene recordar que el Comité de Seguimiento asignó recursos por valor de \$2.036 millones de pesos para la realización de la encuesta mensual de comercio exterior de servicios – fase 2, a realizarse en alianza con el DANE.

Sobre esta actividad se resalta que se realizaron mesas de trabajo bimestral entre el DANE, el equipo de la Oficina de Estudios Económicos y la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios, proponiendo mejoras en la metodología y avances en compartir la información. En particular se dio respuesta a los requerimientos de información por parte de la Oficina de Estudios Económicos y de las variables de resistencia. La ejecución del contrato continua de manera satisfactoria. Este convenio tiene finalización prevista para el 28 de febrero del 2025.

#### Producto 6: Actividades comerciales para la exportación de SBC

Para el producto 6, se definió como meta realizar al menos 60 actividades comerciales, meta que fue alcanzada en 2024.

Con recursos aprobados por el CSC, se financió en marzo la inscripción de Colombia en el Mobile World Congress, evento a realizarse en febrero de 2025. En su reunión del mes de junio, el CSC aprobó recursos del POA 2024 por \$383 millones para el desarrollo de una plataforma informática que soporte la implementación del nuevo CERT, que beneficiará por primera vez a los exportadores de SBC, junto con otros requerimientos complementarios. El desarrollo de la plataforma CERT ya fue culminado. Se tiene contratado un diseñador gráfico que apoya las acciones de divulgación de la herramienta y se está en proceso de la compra de los equipos de cómputo necesarios para la administración de la información de los beneficiarios del proyecto.

A su vez, en su sesión 24 de septiembre, el CSC aprobó recursos bajo este producto para adelantar actividades de apoyo al desarrollo de la Macrorrueda México, que fueron adelantadas en el mes de noviembre.

#### Producto 7: plataforma de información para SBC diseñada e implementada

La meta definida para este producto establece "Fortalecer la plataforma de información que incluye la adquisición de software, hardware y bases de datos, sobre barreras de acceso a mercados estratégicos para disminuir los costos de información en los que incurren las empresas de este sector". Durante 2023 se contrataron 2 consultores para adelantar el levantamiento de información que complementa la que la plataforma Export Access (financiada en su integridad con recursos del Programa) ofrece a los usuarios. Estas contrataciones finalizaron en el mes de octubre de 2024. Es de resaltar que la plataforma ha conseguido desde su lanzamiento más de 1,9 millones de visitas y más de 6.200 usuarios registrados, que reciben información en materia de exportación de servicios SBC a los mercados priorizados (Estados Unidos, Canadá, Ecuador, Perú, España y países del triángulo Norte). La meta se encuentra cumplida.

#### Producto 8: Actividades para la promoción y apropiación de la marca sectorial implementada

Para el producto 8 se definió como meta realizar 10 actividades para la promoción y apropiación de la marca sectorial. A 31 de diciembre de 2022 se habían realizado 7 actividades y el CSC instruyó dejar las actividades restantes para el último año del Programa, con miras a divulgar sus resultados.

El POA 2024 asignó casi \$315 millones a este producto. Cabe anotar que por instrucciones del Viceministro de Comercio Exterior, se llevaron a cabo reuniones con los responsables de todas las actividades desarrolladas a lo largo del programa en el Componente 1, presentando el balance, resultado e impacto de las mismas. Los informes presentados se compilaron y se solicitó a las entidades responsables presentar propuestas ante el CSC para su divulgación, que fueron aprobadas en la sesión 24 del Comité y desarrolladas antes de finalizar el año.

Como parte de las actividades aprobadas por el CSC para la divulgación de resultados, Colombia Productiva realizó talleres de divulgación, cartillas de buenas prácticas y la contratación de una Agencia de Medios que incluyó publirreportajes y free press, todo con el objetivo de divulgar los resultados obtenidos gracias al Programa, así como la importancia de los Servicios Basados en Conocimiento. Procolombia por su parte contrató a una Agencia de Medios Internacionales para Industrias 4.0. Con la ejecución de estas últimas actividades se dio por cumplida la meta del producto 8.

## COMPONENTE 2 – ATRACCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

El Componente 2 cuenta con apropiación total por valor de 39.4 mil millones de pesos, de los cuales al cierre de la vigencia 2024 se tienen compromisos por \$38.4 mil millones. La construcción de la VUI transaccional (productos 1 a 5, incluyendo el desarrollo del módulo del Servicio de atención al inversionista) es el eje principal de este componente. Es de resaltar especialmente que las contrataciones esenciales para la construcción de la VUI (Mapeo y simplificación de trámites, Desarrollo VUI transaccional, Mapeo regional, actividades para la integración de la VUI con regiones y desarrollo de la herramienta SIED) quedaron contratadas en 2023 y se desarrollaron a lo largo del 2024, incluyendo tanto la construcción de la plataforma, como el desarrollo de la interoperabilidad de las entidades participantes con a la VUI, y particularmente la proyección de la VUI a las regiones, que fue uno de los lineamientos recibidos dentro del ejercicio de repriorización.

Al finalizar el año, el Componente 2 ha cumplido la totalidad de las metas de producto previstas en el Programa, como se detalla a continuación:

Productos	Un. de Medida		2020	2021	2022	2023	2024	EOP 2025
Producto #1: Modelo de 2.1 gobernanza de la VUI implementado	#	P	0	1	0	0	0	1
		P(a)	0	1	0	0	0	1
		A	0	1	0	0	0	1
Producto #2: Entidades 2.2 VUI con simplificación de procesos realizado	#	P	0	1	2	1	1	5
		P(a)	0	1	3	2	3	4
		A	0	0	0	1	4	5
2.3 Producto #3: Plataforma VUI desarrollada	#	P	0	0	0	0	1	1
		P(a)	0	0	0	0	1	1
		A	0	0	0	0	1	1
Producto #4: Mapeo de 2.4 los principales trámites de inversión en las regiones priorizadas realizado	# mapeo por regiones	P	0	1	1	1	0	3
		P(a)	0	1	1	1	2	3
		A	0	0	0	1	2	3
Producto #5: Integración 2.5 de la VUI con Región piloto implementada	#	P	0	0	0	1	1	1
		P(a)	0	0	0	0	1	1
		A	0	0	0	0	1	1
2.6	#	P	0	1	1	1	1	4

Producto #6: Herramientas para atraer IED de eficiencia implementadas		P(a)	0	1	1	1	1	5
		A	0	1	2	1	1	5
Producto #7: Actividades para la promoción y 2.7 apropiación de la marca de inversión implementadas	#	P	0	1	1	1	1	4
		P(a)	0	1	1	1	1	4
		A	0	1	1	1	1	4
Producto #8: Programa de fortalecimiento institucional para el 2.8 MinCIT para la atracción y facilitación de IED implementado	#	P	0	1	1	1	0	1
		P(a)	0	1	1	0	0	1
		A	0	1	1	0	0	1
Producto #9: Figura 2.9 Ombudsperson de inversión diseñada e implementada	#	P	0	0	0	0	1	1
		P(a)	0	0	0	0	1	1
		A	0	0	0	0	1	1

### Producto 1: Modelo de gobernanza de la VUI implementado

Para el producto 1, se definió como meta “Un modelo de gobernanza de la VUI (ha sido implementado cuando se publique la normativa que reglamentará la VUI)”. Si bien esta meta fue cumplida con la expedición del Decreto 1644 de 2021 y las Resoluciones 1204 y 1209, se incorporaron nuevos ajustes mediante el Decreto 1104 de agosto del 2024, que establece a la VUI como una ventanilla independiente de la VUE en aspectos funcionales, de gobernanza y tecnológicos. La meta se encuentra cumplida.

### Producto 2: Entidades VUI con simplificación de procesos realizado

La meta definida para este producto contempla “5 entidades VUI con simplificación de procesos realizado”. Para alcanzar estos resultados se adelantaron consultorías en materia de mapeo y simplificación para 46 trámites de 17 entidades en dos fases, que ya concluyeron con la entrega de los productos respectivos, con lo que la meta se considera cumplida y sobrepasada. También bajo este producto se apoyó al INVIMA en la simplificación de trámites para el sector farmacéutico.

Los trámites transversales que se mapearon y simplificaron corresponden a Notarías (5), VUE (2), DIAN (1), Asobancaria, Banco de la República (1), Zonas Francas (1), MinCIT (1), Cancillería (1), Migración Colombia (1), Compensar (2) Protección (1), Colmena (1), SIC (3), UPME (3), ANLA (1), MinInterior (1) y MinTIC (1).

## INVIMA

En enero de 2024 culminó la consultoría con la firma SOAIN SOFTWARE para la implementación de los Decretos 334 y 335 de 2018, para adopción de medidas para garantizar el abastecimiento de medicamentos de síntesis química, gases medicinales y biológicos, así como la obtención de certificados de cumplimiento de buenas prácticas de elaboración, laboratorio y manufactura de medicamentos ante el INVIMA.

A principios del mes de julio, se contrató por \$ 600 millones el desarrollo de la fase II del proyecto de la plataforma SIVICOS, que culminará en febrero del 2025. Además de permitir la digitalización de trámites para el sector farmacéutico, esto permitirá el desarrollo de 6 trámites a través de la VUI, con los consiguientes beneficios para los inversionistas.

Los 6 trámites son los siguientes: Certificación de buenas prácticas para banco de tejidos, registro Sanitario o renovación automática de equipos biomédicos de tecnología no controlada de riesgo I y IIA, Certificación de buenas prácticas de manufactura cosmética, Registro Sanitario –reactivos in vitro, Registro Sanitario –reactivos de diagnóstico in vitro, Registro Sanitario o renovación de dispositivos médicos de riesgo IIB y III.

A su vez, con recursos del Programa se contrataron 2 profesionales de apoyo para continuar con la atención de solicitudes NSO en el sector cosméticos. Estos contratos finalizaron en los meses de junio y septiembre de 2024.

## Producto 3: Plataforma VUI desarrollada

La meta de este producto establece contar con “Una Plataforma VUI desarrollada”. Esta meta involucra tres componentes: el desarrollo de la VUI informativa, el desarrollo de la VUI transaccional y el soporte en la nube para sus servicios, todos los cuales han sido desarrollados. Bajo solicitud del MinCIT, el 20 de diciembre se realizaron las primeras pruebas en ambiente de producción de la VUI transaccional y sus servicios.

## Desarrollo VUI informativa

La VUI informativa se encuentra operando en línea desde julio de 2023, bajo el sitio [www.vui.gov.co](http://www.vui.gov.co). De conformidad con lo aprobado por el CSC, durante el 2024 se aseguró su actualización, mantenimiento, mejora de la experiencia de usuario, desarrollo del enlace con la plataforma de la VUI transaccional, inclusión de contenido regional y desarrollo del módulo de

proyectos de inversión, según lo solicitado por MinCIT. A la fecha, la VUI informativa cuenta con 310 trámites publicados, 55 proyectos de inversión y más de mil contenidos en inglés y español. El contrato con el proveedor expira en el mes de febrero de 2025.

En el segundo semestre se realizó una adición al contrato con la firma ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL con el objetivo de diseñar un módulo de proyectos de inversión pública. El módulo de proyectos incluye: Mapa interactivo para localización de proyectos departamentales, buscador por sectores, subsectores y regiones, catalogador de proyectos, descriptor de proyecto con acceso a descarga de la ficha estándar detallada del proyecto, entidades públicas participantes, ventaja de los proyectos de inversión en Colombia.

#### Desarrollo VUI transaccional

Durante el 2024 se ejecutó el contrato con la firma Softmanagement para la adquisición, implementación y puesta en producción de la plataforma VUI transaccional, incluyendo la integración de la oferta de trámites, servicios, y desarrollos tecnológicos de los trámites y servicios priorizados, requeridos para su funcionamiento, junto con el desarrollo de la plataforma SIED por valor de \$2.2 mil millones, con miras a implementar 16 trámites priorizados, simplificados y parametrizados que facilitarán la gestión del inversionista para la instalación de su operación en fases de comienzo a fin (Constitución de Empresa, Migración, Contratación de personal). Para el segundo semestre de 2024 se realizó una prórroga hasta febrero de 2025 y una adición por valor de \$1.100 millones a este contrato, con el fin de incorporar a la VUI 30 trámites adicionales, que incluirán tanto entidades relevantes para la política de reindustrialización, como aquellos trámites de entidades regionales con suficiente grado de maduración.

A 31 de diciembre de 2024 la estructura de la plataforma VUI transaccional está terminada. Cuenta con un "BUSINESS PROCESS MODEL AND NOTATION" con un licenciamiento de BPM4US y Servicios de Infraestructura NUBE donde se instala el BPM. El BPM4US desarrolla los flujos de inversión de Fases de Constitución de Empresa, Migración, Contratación de Personal y Compra de Inmuebles. En la misma plataforma se tienen modelados las 4 fases anteriormente mencionadas más las fases de construcción de infraestructura y permisos preoperacionales. También en el BPM4US se ha desarrollado el módulo del escritorio de inversionista donde se encuentran los tableros de Inversiones en Curso, Nueva Inversión, Carpeta del Inversionista y el SIED; y en el Back office se tienen los tableros de monitoreo, seguimiento, y analítica.

Se han recibido 7 Rutas de Inversión: Biocombustibles, Biotecnología Agroquímicos, Software y Servicios de TI, Automotriz, Metalmecánica, y Data Center. En enero de 2025 se recibirán las

3 Rutas faltantes de Fondos de Capital Privado, Energía Eléctrica e Infraestructura Hotelera y Turismo.

En materia de trámites, a 31 de diciembre de 2024 se han incluido en la VUI los siguientes 13, correspondiente a 5 entidades : MinCIT - VUE: 2 trámites terminados y probados Notaría 32: 3 trámites terminados, Alcaldía de Cali: 1 trámite terminado, aprobado, Zonas Francas: 1 trámite terminado. Invima: 6 trámites terminados y con pruebas unitarias realizadas con el Invima desde el VPN.

De igual forma, se han incluido 18 trámites por redireccionamiento: BanRep (1), MinCIT – ZF (1), Asobancaria (1), DIAN (1), Bomberos (1), SIC (6), ICA (1), Compensar (1), ARI Colmena (1), AFP Protección (1), UPME (1), ANLA (2).

#### Servicios de Nube

Bajo el contrato suscrito con la empresa Clouxter , se trabajó con Softmanagement para la implementación de la arquitectura Nube en temas de arquitectura, diagrama de arquitectura, diagrama de infraestructura, características para servidores, seguridad, analítica, persistencia y documental. También se realizó el diseño de tecnología para incluirse en la NUBE para la interoperabilidad con entidades.

En el segundo semestre de 2024, se realizó una adición a este contrato por valor de \$733 millones, con el propósito de brindar servicios profesionales de migración a nube de zonas francas, servicios profesionales de migración de VUI- transaccional a Nube y servicios profesionales de migración a NUBE de VUCE. A diciembre se han realizado los trabajos de migración de zonas francas y VUI transaccional e inicios de migración VUCE a Nube. Es de resaltar que, con el fin de facilitar la sostenibilidad de la VUI, los servicios de nube fueron contratados hasta el 26 de diciembre de 2026.

#### Interoperabilidad

En la construcción de la VUI se identificó un mayor grado de madurez tecnológica de las entidades participantes, con lo que el enfoque varió de fortalecimiento de capacidades a la facilitación de la interoperabilidad entre los sistemas de dichas entidades y la VUI. Dado lo anterior, el 9 de abril de 2024 inició el contrato con el Consorcio ASEFT por valor de \$900 millones, para las actividades de i) Desarrollo de servicios de interoperabilidad en las entidades; ii) Ajustes en el software de las entidades para permitir su interoperabilidad con la VUI; iii) Configuraciones e integraciones a nivel de las plataformas de las Entidades y iv) Configuraciones e integraciones a nivel de los datos de las Entidades. Adicionalmente, se ha trabajado con 12 entidades territoriales con las cuales se ha desarrollado mesas de trabajo para

realizar diagnóstico y estimación de ajustes, incluyendo a la Alcaldía de Montería, Alcaldía de Bucaramanga, Empresa de Energía del Quindío, Unidad de Especial de Catastro, Alcaldía de Barranquilla y Alcaldía de Cali. El contrato termina el 28 de febrero de 2025.

#### Equipo VUI

Durante 2024 se renovaron los contratos del equipo a cargo de la construcción de la VUI, hasta el 8 de marzo de 2025, previa autorización del CSC. Así mismo, en el mes de mayo se contrataron dos profesionales para apoyar la supervisión técnica de la VUI. Estas contrataciones del equipo VUI permitirán asegurar la culminación de las actividades previstas en el marco del contrato de préstamo y la entrega de la VUI de manera ordenada al MinCIT.

#### Equipo Oficina de Sistemas

Con el propósito de reforzar las capacidades de la Oficina de Sistemas y apoyar el desarrollo de la plataforma VUI, se contrataron dos consultores, en el mes de marzo de 2024 y hasta febrero de 2025, para la administración de la VUI en actividades de desarrollo de Software y manejo de infraestructura NUBE. Atendiendo lo instruido en el CSC 27, se extenderán estas contrataciones hasta el 7 de marzo de 2025.

#### Capacitación y entrega

Se han realizado reuniones semanales con la Dirección de Inversión Extranjera y la Oficina de Sistemas del MinCIT para establecer e implementar el cronograma de entrega tanto a nivel funcional como a nivel tecnológico.

A nivel funcional se han realizado capacitaciones por parte de la Consultora 3D Studio sobre el manejo de la información en el módulo de proyectos de inversión públicos, así como el manejo de información de la plataforma VUI-i para su actualización, complemento y cambios que se requieran. A nivel Tecnológico se han llevado a cabo presentaciones de todos los consultores de VUI-i 3D Studio, Mapeo y Simplificación IDOM, Plataforma VUI-t Softmanagement y arquitectura NUBE Clouxter. Se dió acceso al repositorio de productos y entregables tanto de documentación como de productos tecnológicos recibidos. Se presentó el funcionamiento de la BPM4US y se están realizando las capacitaciones para el manejo de los servicios de NUBE.

Producto 4: Mapeo de los principales trámites de inversión en las regiones priorizadas realizado

La meta para este producto contempla "3 mapeos por regiones realizados". Dentro de la segunda fase del contrato de consultoría con la firma IDOM, se adelantó el mapeo y simplificación de 15 trámites correspondientes a 11 entidades regionales, que finalizó el pasado 26 de diciembre, con lo que la meta está cumplida.

Durante el mes de diciembre se terminó el contrato con la entrega de los resultados de mapeo y simplificación para las siguientes entidades regionales: CORNARE (Permiso de vertimiento a cuerpos de agua y Concesión de aguas superficiales), Cámara de Comercio de Ibagué (Registro de empresa), Alcaldía de Bucaramanga (Publicidad exterior), Cámara de Comercio de Cúcuta (registro de Empresa), Alcaldía de Cartagena (Impuesto de delimitación urbana y Licencias ambientales), Alcaldía de Sabaneta (Publicidad Exterior), Alcaldía de Barranquilla (Concepto de Uso de Suelo), Corporación Autónoma Regional del Atlántico (licencia ambiental y viabilidad ambiental, Cámara de Comercio de Cúcuta (registro de empresa), Alcaldía de Montería (Concepto de Uso de Suelo), Gobernación del Atlántico (Impuesto de Registro), Curaduría de Cartagena (Licencia de Construcción).

#### Producto 5: Integración VUI con región piloto implementada

Las metas de Programa establecen para este producto "una integración de la VUI con región piloto". Es de anotar que la estrategia regional del proyecto de la VUI se desarrolló mediante la identificación de las Agencias regionales de Promoción de Inversión (APRIs). Se planificaron y llevaron a cabo visitas presenciales y virtuales con las entidades territoriales.

Durante la implementación de la estrategia, se logró establecer contacto con el 70% de las APRIs, 20 alcaldías, 5 Corporaciones Autónomas regionales y 15 Cámaras de comercio. A su vez, se llevó a cabo una convocatoria por medio de la VUI- informativa de febrero a abril en cuatro líneas de trabajo: (i) publicación de trámites en VUI-i, (ii) Mapeo y Simplificación de Trámites, (iii) Interoperabilidad y (iv) fortalecimiento de sistemas tecnológicos. De esta convocatoria, se recibieron más de 150 solicitudes en las cuatro líneas, sobre las cuales se llevó a cabo un proceso de priorización con los siguientes resultados: 12 entidades para publicación de trámites en la VUI informativa; 10 entidades para mapeo y simplificación, 11 entidades para interoperabilidad y 12 entidades para fortalecimiento tecnológico.

Como resultados, se encuentra que a 31 de diciembre, la VUI Informativa cuenta con más de 230 trámites regionales publicados. En la línea de mapeo y simplificación, se alcanzaron 15 de trámites con 11 entidades como se mencionó en el producto anterior. En materia de vinculación e interoperabilidad con la VUI, se continúa trabajando con las Alcaldías de Bucaramanga (1 trámite), Cali (1), Barranquilla (1), la Empresa de Energía del Quindío (1) y la UACD – Catastro (6).

Para el caso de la cuarta línea, si bien se estructuraron posibles actividades en materia de analítica de datos y fortalecimiento de infraestructura, se consideró que el tiempo restante para su implementación era demasiado limitado, dada la finalización del Programa.

#### VUC – Tunja y Manizales

Como parte de las actividades programadas durante el año, se iniciaron y culminaron los procesos contractuales para la construcción de una Ventanilla Única de Construcción informativa en Tunja y Manizales (alrededor de \$1.700 millones), que pueda servir como modelo para replicar a futuro en otras entidades. En cuanto a la VUC de Tunja, a la fecha se ha terminado los trabajos de la fase 1 de mapeo y simplificación de trámites y se están desarrollando las fases 2 y 3 de implementación de la VUC-i y el diseño de la VUC transaccional. Para Manizales, ya se han desarrollado las actividades de la fase 1 de mapeo y simplificación de trámites, se está terminando la fase 2 de desarrollo y despliegue del sitio web de la VUC-i. Se tienen avances de 50% de la fase 3 sobre el diseño de la VUC transaccional.

#### Catastro distrital

Se suscribió contrato con la firma M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S con el objetivo de realizar el monitoreo de la calidad y disponibilidad de los trámites y servicios relacionados con la inversión extranjera en los temas catastrales en Bogotá dentro de la plataforma de Catastro en Línea CEL. (Licenciamiento Plataforma tecnológica - Catastro Distrital) por \$387 millones, a la fecha se entregó la licencia y se está trabajando entre la firma y la entidad para su funcionamiento eficaz, capacitando en las diferentes funcionalidades que contiene. Al interior de Catastro se decidió continuar con la compra del licenciamiento para años futuros

Como se mencionó anteriormente, se trabaja a su vez en la incorporación de 6 trámites de catastro a la VUI, incluyendo englobe, desenglobe, rectificación del área de terreno o de construcción, rectificación de estrato, uso y/o destino, auto avalúo, revisión del auto avalúo, certificación de cabida y linderos.

#### Producto 6: Herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia implementadas

Para este producto, la meta definida es de "4 herramientas implementadas para atraer IED de eficiencia", que se cumplió y sobrepasó en el 2024. Para este producto, el POA 2024 asignó recursos por casi \$ 8 mil millones de pesos, donde las actividades bajo el programa "Mejores proveedores de IED" a cargo de Colombia Productiva, representan cerca del 90% del rubro.

#### Expertos por apuestas productivas

Bajo los lineamientos dados en 2023 en el ejercicio de repriorización de recursos y la política de reindustrialización, se ajustó la figura de los expertos sectoriales para que correspondieran a las apuestas definidas en la misma y se aprobó adelantar las contrataciones por un plazo inicial de seis meses, que fueron renovados entre los meses de abril y mayo hasta noviembre del 2024. Como resultado, se generaron documentos 5RW y propuestas de valor en las apuestas de Salud y ciencias de la vida (dispositivos médicos y estudios clínicos), Servicios (fintech y fondos de capital privados), Agroindustria (harinas libres de gluten, aceites comestibles complementarios a palma, maíz y soya y productos forestales no maderables) y Manufacturas (energías no convencionales, movilidad eléctrica, aeroespacial y astilleros).

#### Site selection (Vitrina de oportunidades)

El POA 2023 asignó recursos por \$525 millones a esta actividad, que pretende el fortalecimiento de los tableros que contienen información sobre características regionales (talento humano, productividad, infraestructura, logística entre otras), de utilidad para potenciales inversionistas a la hora de elegir su ubicación. Dadas las limitaciones de tiempo para su ejecución, pues el proceso de contratación sufrió múltiples demoras, Procolombia desistió formalmente de realizar este proceso en el Comité No. 24.

#### Mejores proveedores IED

El POA incorporó una actividad, a cargo de Colombia Productiva, que apunta a apoyar entre 250 y 450 mipymes que puedan mejorar sus capacidades para convertirse en proveedores de empresas extranjeras instaladas en Colombia. Para 2023, se asignaron recursos para la contratación del equipo que adelantó el ejercicio de mapeo correspondiente, para determinar los recursos a comprometer en 2024.

Luego de la revisión detallada por parte del CSC de los resultados de dicho ejercicio, se estructuraron dos procesos paralelos: el primero, permitió cofinanciar proyectos presentados por mipymes, que les permita mejorar capacidades para insertarse dentro de las cadenas de producción de Anclas identificadas (hasta por \$2.400 millones en total). El segundo, ofrecer fortalecimiento de capacidades de proveeduría a través de asistencia técnica por parte de aliados estratégicos con vínculos con anclas (por valor total de hasta \$3.800).

Durante el primer semestre, se culminó la contratación de la firma evaluadora (\$53.2 millones) e interventora (\$360 millones) así como la renovación del equipo a cargo del proyecto. La convocatoria de cofinanciación finalizó el 24 de junio y se concluyó con la selección de 6 propuestas en el mes de julio, suscribiéndose los convenios en el mes de septiembre por un total de \$2.4 mil millones. Las firmas seleccionadas fueron Autentic Soluciones Tecnológicas y Jurídicas, SegurDOC, Guacamaya Studio, Fundación Inexmoda, B.A Studios, e Inversiones

Vallejuelos. A 31 de diciembre, todas las firmas reportan avances en la ejecución de sus proyectos superiores al 80% y culminarán los mismos en el mes de enero.

Con relación al fortalecimiento de capacidades, se adelantaron procesos de selección directa, previa aprobación del CSC, suscribiéndose 7 contratos en los meses de agosto y septiembre por valor de \$3,7 mil millones. Las firmas contratadas fueron RC&M SAS, Asociación Colombiana de la Industria Farmacéutica – ASCIF, Fundación Logyca, Escuela Latinoamericana de Innovación Agroalimentaria, MasControl Consultores S.A.S., Universidad Externado de Colombia, Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito. Todas las firmas lograron alcanzar las metas de beneficiarios y brindar las horas de acompañamiento y asistencia técnica previstas. A la fecha estos convenios se encuentran en elaboración de informes finales.

Consultores Procolombia y DIES

El CSC aprobó su Sesión No. 24 la contratación directa de un consultor de promoción y atracción de IED para apoyar las Actividades de Procolombia en Promoción y Atracción de Inversión Extranjera Directa no Minera desde el Mercado de Brasil. La consultoría terminó a satisfacción en el mes de diciembre.

También el CSC aprobó la contratación de un equipo de 3 consultores por un período de 4 meses para apoyar las actividades a cargo de la DIES en áreas puntuales como negociaciones, cumplimiento de obligaciones bajo OCDE, y propiedad intelectual como mecanismo de protección al inversionista. Los consultores siguen trabajando hasta el 28 de febrero de 2025. En su sesión 26, el CSC aprobó dos consultores adicionales para el desarrollo de metodología y análisis sobre la producción de acero plano en Colombia como proyecto de inversión extranjera, u uno similar para el procesamiento de cacao de alta calidad. Ambos consultores están contratados hasta febrero 28 de 2025.

Producto 7: Actividades para la promoción y apropiación de la marca de inversión implementadas

La meta definida para este producto es “4 actividades implementadas para la promoción y apropiación de la marca de inversión”, de la que restaba una actividad por desarrollar, que el CSC asignó al lanzamiento de la VUI y cuya fecha dependerá de los lineamientos del Ministro. Con recursos de este producto se apoyó el desarrollo de la Macrorrueda de Procolombia en México, que incorporó por primera vez el eje de inversión, así como a la traducción de videos promocionales de Procolombia en materia de inversión a 5 idiomas, con lo que se cumplió la meta.

Producto 8: Programa de fortalecimiento institucional para el MinCIT para la atracción y facilitación de IED implementado (Encuestas DANE – EAID)

La meta establecida para este producto consiste en “Un programa de fortalecimiento institucional implementado para el MinCIT para la atracción y facilitación de IED”. Esta meta se declaró cumplida en años anteriores, pero fue fortalecida en función del ejercicio de repriorización desarrollado bajo la nueva administración.

De conformidad con las directrices del MinCIT, para este producto se asignaron recursos en 2023 por \$751 millones para el desarrollo de la Encuesta Anual de Inversión Extranjera Directa, en colaboración con el DANE, cuyo convenio fue suscrito en diciembre de dicho año. Durante el primer semestre de 2024 se realizaron 3 reuniones de seguimiento a los Convenios y reuniones de mesas de trabajo para el segundo entregable, que es un documento de recomendaciones metodológicas para la recolección de información de IED sostenible. El Convenio culminó en diciembre con los entregables acordados para la EAID.

Producto 9: Figura del Ombudsperson de inversión diseñada e implementada

La meta para este producto es “Una figura Ombudsperson de inversión implementada”. Es de anotar que bajo el POA 2023, se asignaron recursos por \$920 millones con el objetivo de contratar el equipo del Facilitador del Inversionista, cuya figura reposará en el Ministerio de Comercio, así como el desarrollo de una herramienta tecnológica para canalizar las solicitudes de los inversionistas.

Equipo del facilitador

Durante el 2024 se culminó la selección y contratación de la totalidad del equipo de Servicios de Facilitación a la Inversión Extranjera Directa SIED. Facilitador del inversionista: Sandra Gómez; Asesor: Santiago Díaz; Delegados: Andrea Molina y Daniel Díez. Es de anotar que Andrea Molina renunció por cuestiones personales y que por limitaciones de tiempo no fue posible contratar un reemplazo. Los delegados del SIED están contratados hasta el 28 de febrero del 2025.

Herramienta SIED

Para simplificar procesos, se juntó la contratación de la herramienta con el proceso respectivo para la contratación de la Plataforma VUI, que quedó perfeccionada en octubre. Al 31 de diciembre de 2024, el módulo SIED ya se encuentra desarrollado e incluido dentro de la plataforma de la VUI transaccional, aunque aún se trabaja en algunas funcionalidades del mismo, incluyendo su interconexión con el CRM de Procolombia.

## GESTION DEL PROGRAMA

La gestión del programa recibió recursos totales por valor de \$15.8 mil millones de pesos, de los cuales se han comprometido a la fecha \$13.8 mil millones y al finalizar el Programa se habrá llegado a \$14.5 mil millones (el 92%). Estos recursos financian los honorarios de la Unidad Coordinadora, la contratación de personal de apoyo, incluyendo la Supervisión del Programa y la contratación de firmas para cumplir con las cláusulas del contrato de préstamo, incluyendo la evaluación final del programa y la auditoría externa. También se reservaron los recursos requeridos para el pago de la comisión fiduciaria.

### Unidad Coordinadora del Programa (UCP)

El Comité de seguimiento aprobó la renovación del equipo de la UCP según el cronograma presentado por el Gerente, hasta la finalización del Programa, asegurando así su cierre en condiciones apropiadas. Los contratos respectivos fueron formalizados en el mes de agosto.

### Evaluación de medio término

El 26 de enero de 2024 se entregó el último producto acordado dentro de esta evaluación. Los resultados fueron compartidos con el Comité de Seguimiento e implementados según correspondía.

### Evaluación final del Programa:

De conformidad con las instrucciones del CSC, en el mes de diciembre se publicó el aviso de manifestación de interés convocando a los interesados en participar en el ejercicio de evaluación final del programa. Culminado el plazo, se recibieron 12 manifestaciones, que se encuentran en proceso de evaluación, para a partir de la misma conformar la lista corta y solicitar propuestas, con miras a que la firma seleccionada inicie la evaluación en el mes de marzo.

### Auditoría externa

La auditoría externa al Programa es realizada por una firma de auditoría elegible para el Banco y se contrata bajo las políticas del BID. La firma Deloitte & Touche ha realizado las auditorías anuales y se encuentra contratada hasta el cierre del programa. El pasado 7 de junio se llevó a cabo la reunión de inicio correspondiente a la auditoría del año 2024 y el cierre del programa, que se encuentra en ejecución.

## OTRAS ACTIVIDADES

### Revisión de cartera

Durante el año 2024 se llevó a cabo reunión de revisión de cartera el 18 de junio , que lideró el DNP en conjunto con MinHacienda y que contó con la participación del equipo del BID y del MinCIT. Se destacan los comentarios muy positivos que recibió el Programa tanto en los avances en su ejecución, como en las estrategias implementadas para asegurar su culminación con cumplimiento de metas y dentro de los tiempos previstos. Para la revisión de cartera del segundo semestre, el Banco llevó a cabo el 24 de octubre, una reunión preparatoria que contó con la participación del DNP y Minhacienda, cuyo objetivo era establecer el nivel de avance del Programa y con base en este, determinar si el proyecto debería ser presentado en la revisión de cartera formal. Considerando los avances, logros y estado del Programa, no fue necesaria la participación en este ejercicio.

### Visitas de supervisión técnica y financiera

El 2 de agosto se realizó la visita de las autoridades del BID correspondiente al primer semestre, en la que participó el MINCIT, DNP y MinHacienda. El Programa nuevamente recibió comentarios positivos por los avances en su ejecución y sus perspectivas de cierre.

El 22 de noviembre se adelantó la visita de supervisión técnica por parte de las autoridades del BID para el segundo semestre, a quienes se les presentó a profundidad el avance en el cumplimiento de indicadores, productos y metas del Programa, junto con las proyecciones de pago y desembolso final, con resultados satisfactorios.

Suscripción Otrosí No. 35: El 22 de abril se perfeccionó el Otrosí en referencia, mediante el cual se transfirieron a Fiducoldex los recursos asignados al Programa en el Presupuesto General de la Nación para el presente año. Con lo anterior, se aseguró poder continuar **normalmente con el Plan de Adquisiciones previsto para el presente año.**

Modificación al otrosí No. 35: En atención a lo indicado por el CSC en su sesión 26, se adelantaron las gestiones requeridas para modificar el Otrosí 35 con Fiducoldex y liberar la apropiación presupuestal por valor de \$8 mil millones, dada la culminación del plan de adquisiciones. Como resultado, el 28 de noviembre se expidió la Modificación No.1 al Otrosí 35, ajustando el valor de \$21.150 millones a \$13.150 millones.

### Auditoría interna

Durante los meses de octubre y noviembre de 2023 la Oficina de Control Interno adelantó la revisión a la gestión del Programa. Conforme a los resultados presentados en el informe se identificaron 3 observaciones y 3 hallazgos, sobre los cuales la Unidad Coordinadora del Programa, formuló el plan de mejora siendo aprobado por la Oficina de Control Interno. Este plan inició su implementación en el mes de diciembre de 2023 y la culminó con éxito en el mes de noviembre de 2024.

## COMENTARIOS FINALES

Durante 2024 el Programa avanzó dentro de la hoja de ruta presentada al CSC y logró alcanzar las metas previstas en el mismo, con lo que se cumplieron los objetivos fundamentales de culminar el Programa cumpliendo con la totalidad de las metas y dentro de los tiempos establecidos, que se definieron al empezar el año.

# Cronograma de pruebas VUI

ENTIDAD	TRÁMITE	FECHA PARA PRUEBA
Compensar	Afiliación a Caja de Compensación	ene-10
Notaría 32	Registro de bienes inmuebles en SAS mediante escritura pública	
Notaría 32	Constitución de sociedades S.A.S mediante Documento Privado	ene-17
Notaría 32	Elevar a escritura pública la compraventa de un bien inmueble	
Alcaldía Cali	Concepto de uso de suelo	ene-17
SIED		ene-20
Zonas francas	Declaratoria ZFPE	ene-22
Invima	Certificación de buenas prácticas para bancos de tejidos	
Invima	Registro sanitario o renovación automática de equipos biomédicos de tecnología no controlada de riesgo I y IIA	
Invima	Certificación de buenas prácticas de manufactura cosmética	
Invima	Registro sanitario- reactivos in vitro	ene-24
Invima	Registro sanitario-reactivos de diagnóstico in vitro	
Invima	Registro sanitario o renovación de dispositivos médicos de riesgo IIB y III	

## 6 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

### 6.1 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el segundo semestre del 2024 se programó y llevó a cabo dos comités fiduciarios correspondiente al segundo y tercer trimestre del 2024

Comité fiduciario II trimestre año 2024

FECHA: 15 de agosto de 2024 (8:00am)

LUGAR: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Se realizó la verificación del quórum y se llevó a cabo la sesión del comité fiduciario, se desarrollaron los temas de acuerdo con el orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Compromisos comité fiduciario Q2 2024
3. Informe de gestión fiduciaria
  - a. Gestión Financiera
  - b. Gestión Jurídica
  - c. Gestión Áreas de Apoyo
4. Informe de gestión misional
5. Varios

No se posee acta del comité fiduciario a la fecha de presentación de la presente rendición.

Comité fiduciario III trimestre año 2024

FECHA: 19 de diciembre de 2024 (10:00am)

LUGAR: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Se realizó la verificación del quórum y se llevó a cabo la sesión del comité fiduciario, se desarrollaron los temas de acuerdo con el orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Compromisos comité fiduciario II 2024
3. Informe de gestión fiduciaria
  - a. Gestión Financiera

- b. Gestión Jurídica
- c. Gestión Áreas de Apoyo
- 4. Informe de gestión misional
- 5. Varios

No se posee acta del comité fiduciario a la fecha de presentación de la presente rendición

## 6.2 JUNTAS ASESORAS

Durante el segundo semestre del 2024, se realizaron las siguientes Juntas Asesoras:

JUNTA ASESORA No.	FECHA	ESTADO DEL ACTA
318	17/09/2024	Firmada
319	30/09/2024	Firmada
320	01/11/2024	En proceso de Firma
321	27-12-2024	Pendiente de aprobación próxima junta

## 7 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con la cláusula tercera de la Escritura Pública 6136 del 10 de diciembre de 2009, otorgada por la Notaría Primera de Bogotá, se estipula cómo se debe realizar el cobro de la nueva comisión fiduciaria, así:

1. El Fiduciario tendrá derecho a una remuneración mensual equivalente a la suma de los siguientes valores: A) El cuatro por ciento (4%) mensual de los rendimientos financieros resultantes de la administración del portafolio del portafolio. En ningún caso la comisión sobre rendimientos del portafolio podrá ser inferior a la suma de SETECIENTOS MILLONES (\$700.000.000) anuales, los cuales se actualizarán anualmente, a partir del primero de enero de cada año con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior. B) Una cuota fija anual de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.900.000.000) M/cte., por concepto de manejo integral del Fideicomiso. Esta se ajustará anualmente, a partir del primero de enero de cada año de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

2. Sobre los recursos adicionales que se aporten o entreguen al Fideicomiso Procolombia con destinación específica, el fiduciario tendrá derecho a una remuneración equivalente al 3,5% de los recursos que reciba o administre

Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el periodo del informe	\$ 4.538.427.702
Comisión pagada durante el periodo del informe	\$ 4.538.427.702
Total acumulado causado	\$ 9.076.855.404
Total acumulado pagado	\$ 9.076.855.404
Estado actual comisiones	Al 31 de diciembre de 2024 todas las comisiones han sido canceladas por el Fideicomitente

## 8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el segundo semestre de 2024 se recibieron nueve casos, todos correspondientes a peticiones, los cuales fueron gestionados a través del aplicativo de PQRSDF enlazado a la página web de la Fiduciaria. Estos casos fueron asignados a la Dirección Jurídica para su trámite y respuesta, presentándose la novedad de una petición atendida fuera de la fecha de vencimiento, hecho que generó el levantamiento del ERO 2402, radicado el 30 de diciembre de 2024.

## 9 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una queja o una inquietud contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través del Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo y/o la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas, Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente respectivamente, quienes se encuentran ubicados en la carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en Bogotá, Colombia en el horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua, o mediante los canales vía mail al buzón defensoria@defensoriasernarojas.com y telefónicamente a través de la línea (601) 4898285 las 24 horas.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

1. Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
2. Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
3. Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
4. Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
5. Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
6. Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
7. Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

## 10 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", y en concreto la circular externa 061 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de comercio, industria y turismo se encuentra actualizado hasta el 30 de septiembre de 2026.

## 11 REVISORIA FISCAL

Cualquier observación relacionada con nuestra labor, por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal BDO Colombia, al Correo electrónico [Revisoria.fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.fiscal@fiducoldex.com.co).

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, fecha después de la cual nuestro informe se considerará aprobado.

## 12 ANEXOS

1. Anexo No 1 Informe diciembre 2024 Programa BID
2. Anexo No 2 Estados Financieros Dic 2024
3. Anexo No 3 Activos Inmuebles y Muebles
4. Anexo No 4 Conciliaciones Bancarias
5. Anexo No 5 Flujo de caja Diciembre
6. Anexo No 6 Información contractual ProColombia y BID\_II\_2024
7. Anexo No 7 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2024-II
8. Anexo No 8 Gestión Unidad Misional

Los documentos se encuentran disponibles en el link:

[Anexos rendición de cuentas II semestre año 2024](#)

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,

ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES

Vicepresidente de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, vocera y administradora del P.A  
ProColombia

Elaboro y aprobó: Elkin Botero Heron – Director de Negocios - ProColombia